

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**PARAMONGA, 16 DE JULIO DEL 2015**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenos días señores Consejeros Regionales vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 16 de julio del 2015 en el distrito de Paramonga provincia de Barranca, siendo las 11:39 am.

Secretario sirvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con su autorización señor consejero delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Anibal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

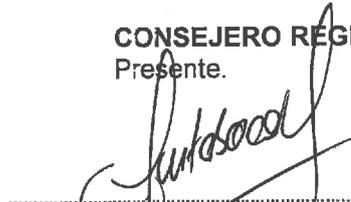
Presente.

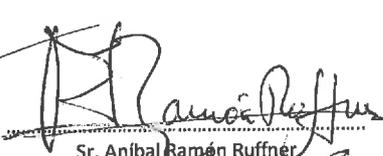
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

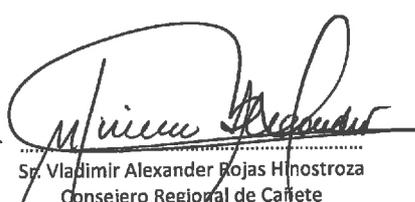
Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

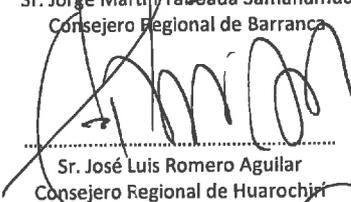
Presente.

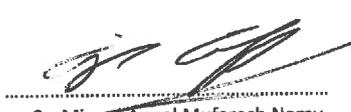
  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

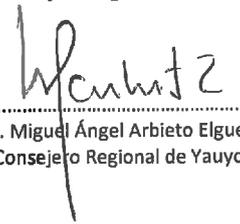
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

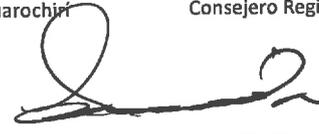
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

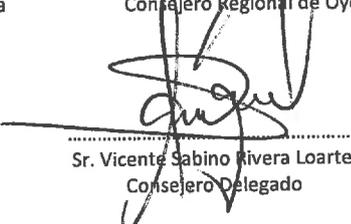
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Es conforme el Quórum señor consejero delegado.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.

Señor secretario, estación de despacho.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

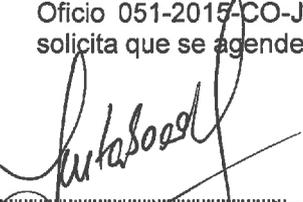
Punto N°1

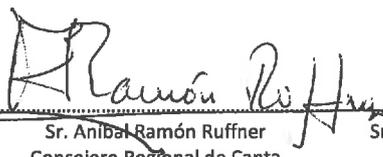
Punto pendiente de la sesión extraordinaria del 16 de abril del 2015, la Carta N°014-2015-LACS-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaral Luis Casas Sebastián en el cual solicita que se agende en la sesión extraordinaria, el informe detallado sobre las acciones de control realizado en el periodo 2011-2014 y remitir su plan anual de control para el presente año conforme a las directivas emitidas por la Contraloría General de la República, que deberá hacer la Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, por lo que por cuarta vez se cita a la Jefa del Órgano de Control Institucional y se reitera la Convocatoria que ha sido ratificada por el ACR N° 138-2015-CR/GRL, ACR N° 148-2015-CR/GRL y ACR N° 149-2015-CR/GRL.

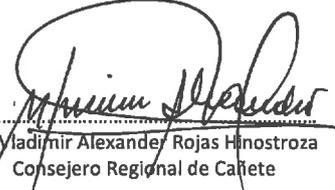
**INVITADA: JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL mediante Oficio N°177 -2015-GRL-SCR**

Punto N°2

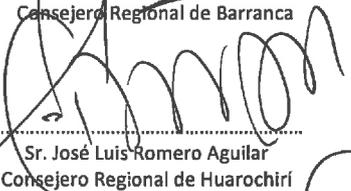
Oficio 051-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, a fin de que exponga lo siguiente:

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

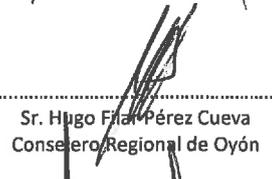
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

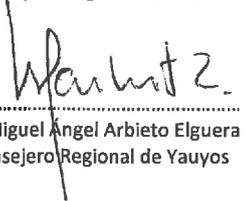
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

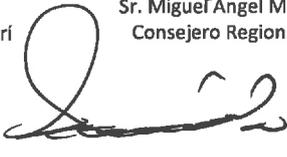
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

- ✓ La situación en que se encuentra la ejecución de la obra del Coliseo de Barranca, así como también el presupuesto asignado a la obra y también de haber existido un incremento en el presupuesto expresar las causas que motivaron el incremento del presupuesto inicial.
- ✓ La situación en que se encuentra la ejecución de la obra del Hospital de Supe

**INVITADO: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA mediante Oficio N°177 -2015-GRL-SCR**

**Punto N°3**

Oficio 052-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, a fin de que exponga lo siguiente:

- ✓ Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Petrolero del Lote Z36 y la participación del Gobierno Regional de Lima en las diversas etapas de este proyecto petrolero.
- ✓ Medidas adoptadas por su sector ante la posible contaminación ambiental provocadas por diversas empresas industriales de la provincia de Barranca y sus consecuencias sobre la población del distrito de Paramonga

**INVITADO: GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE mediante Oficio N°177 -2015-GRL-SCR**

**Punto N°4**

Oficio 053-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, a fin de que exponga lo siguiente:

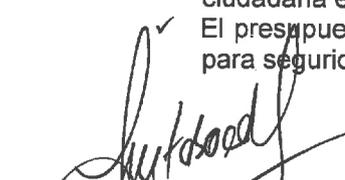
- ✓ Medidas de emergencia que está tomando la Dirección para contrarrestar los efectos del fenómeno del niño en la provincia de Barranca.
- ✓ La ejecución de pozos tubulares en el Valle de Fortaleza del distrito de Paramonga y en el Valle de Supe del distrito de Supe.

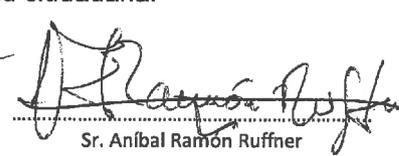
**INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA mediante Oficio N°177 -2015-GRL-SCR**

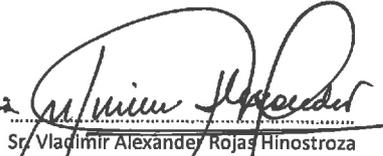
**Punto N°5**

Oficio 050-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, a fin de que exponga lo siguiente:

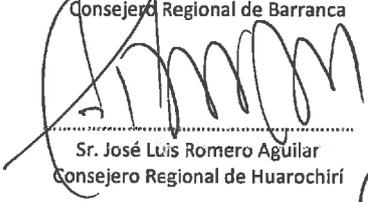
- ✓ Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana para la provincia de Barranca de existir de ser el caso.
- ✓ Medidas a tomar en mediano y largo plazo para combatir y reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Barranca.
- ✓ El presupuesto asignado a su área específicamente orientado a la provincia de Barranca para seguridad ciudadana.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

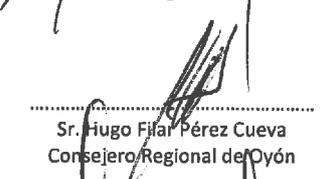
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

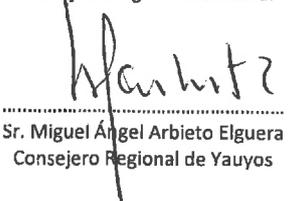
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

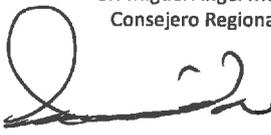
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

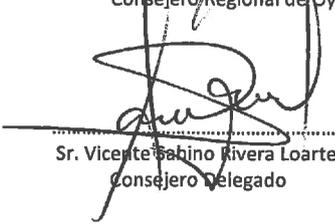
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

- ✓ Copia de Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Barranca proporcionado por Municipalidad de Barranca.

**INVITADO: SECRETARIO TECNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA mediante Oficio N°177-2015-GRL-SCR**

**Punto N°6**

Oficio 047-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, se apruebe mediante acuerdo de consejo regional se declare de interés regional la construcción del Instituto Superior Tecnológico Víctor Raúl Haya de la Torre.

**Punto N°7**

Oficio 048-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, se apruebe mediante acuerdo de consejo regional se declare de interés regional el Mejoramiento de la Infraestructura del C.E. Simón Bolívar del distrito de Pativilca- Provincia de Barranca

**Punto N°8**

Punto pendiente de la sesión del 07/07/2015 la Carta N°008-2015-CR-PY-MAAE- CR-GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Arbieta Elguera quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, dar a conocer un informe detallado sobre el proyecto de la Empresa HYDRO SAC en la provincia de Yauyos y las conclusiones e informes de las diferentes reuniones con dicha empresa y la presencia del Gobierno Regional de Lima en un taller informativo del día 18/06/15.

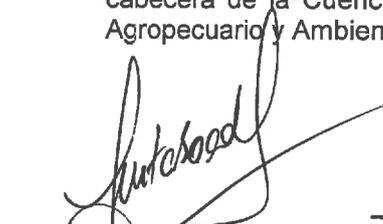
**INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS mediante Oficio N°177 -2015-GRL-SCR**

**Punto N°9**

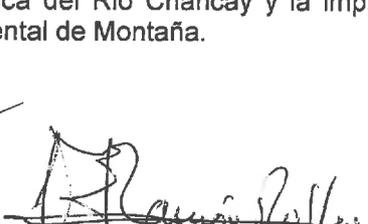
Carta N°043- 2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional Sr. Miguel Mufarech Nemy en el cual solicita se agende en sesión extraordinaria, el proyecto de ordenanza regional que declare a la salchicha huachana y el ceviche de pato como platos gastronómicos bandera de la provincia de Huaura.

**Punto N°10**

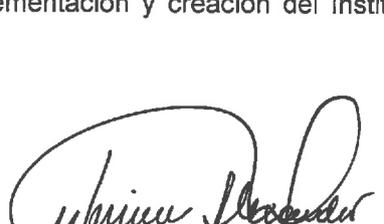
Pedido del Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, el Memorial de los Representantes de las instituciones del estado, Alcaldes Distritales de Huaral, Junta de Usuarios de Riego de Chancay Huaral, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros le solicitan declara zona de protección y conservación ambiental la cabecera de la Cuenca del Rio Chancay y la implementación y creación del Instituto Regional Agropecuario y Ambiental de Montaña.



.....  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



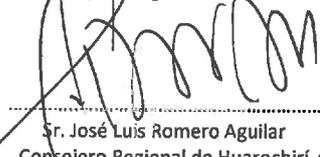
.....  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



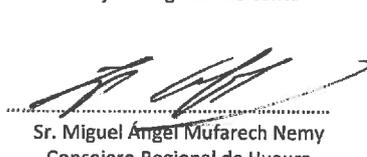
.....  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete



.....  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



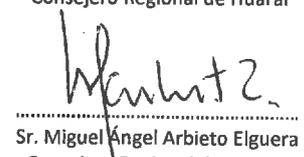
.....  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí



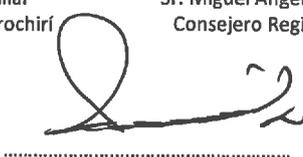
.....  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



.....  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



.....  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



.....  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



.....  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**Punto N°11**

Pedido del Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la solicitud del Sr. Alfredo Chaupin Vivas quien formula queja contra el Director Regional de Educación por abuso de autoridad, conducta y negligencia funcional.

**Punto N°12**

Pedido del Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la carta enviada por el Sr. Sr. Roque Sánchez Díaz, Director Titular de EMAPA Huacho S.A., quien solicita que se agende y resuelva la conducta funcional y desacato a la autoridad del Presidente de la Junta General de Accionistas y funcionarios responsables, poniéndose de conocimiento a la SUNASS, OTASS, Ministerio de Vivienda y Contraloría General.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente en todas las sesiones descentralizadas que hemos ido, siempre hemos recibido el saludo y las palabras del alcalde provincial, encontrándose el alcalde provincial acá, yo sugeriría que se le ceda la palabra para que él como autoridad de la provincia de el saludo correspondiente.

(Hacen el saludo correspondiente los alcaldes de la provincia de Barranca)

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Las palabras del consejero de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMU**

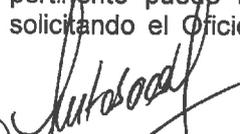
Buenos días, escuchando la intervención del alcalde provincial y teniendo a la vista el documento, el oficio N°260-2015-JEMS Municipalidad Provincial de Barranca, donde indica se intervenga en la formulación de estudios de proyectos y perfiles de inversión pública los servicios básicos de electrificación, sistema de agua y desagüe, veredas y pistas correspondientes al predio Los Anitos, eso es lo que se ha estado hablando sobre la aplicación urbana para la construcción del hospital regional de Barranca, sede principal; centro universitario de la UNAB, capital terrestre, centro de acopio entre otros casos. Como cuestión previa tenga a bien usted consejero delegado que este tema ya que no está como punto en agenda sea incorporado.

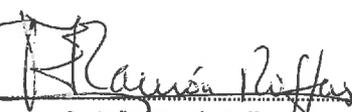
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

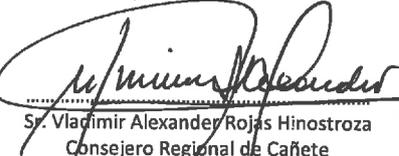
Señores consejeros solicito al pleno puedan hacer sus peticiones a fin de incorporar en la agenda, si la pudieran hacer presente y empezamos por la solicitud formulada por el consejero de Barranca.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

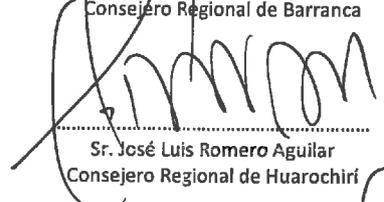
Consejero la mecánica que hacemos en una sesión extraordinaria si el pleno lo considera pertinente puede incorporarse el punto de agenda, por ello el consejero de Barranca está solicitando el Oficio N°260-2015 emitido por la municipalidad provincial de Barranca dirigido al

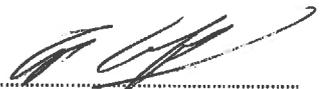
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner,  
Consejero Regional de Canta

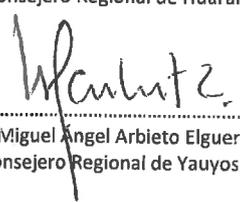
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

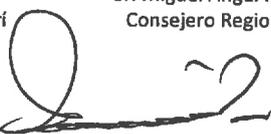
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

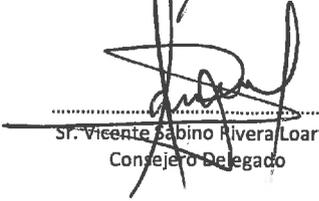
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

governador regional sea incorporado como punto de agenda, consejero delegado se someta al pleno, primero se tiene que votar para incorporarlo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Canta.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Consejero delegado buenos días, un saludo a todos los hermanos de la provincia de Barranca y a cada distrito de Barranca de la provincia de Canta.

Consejero delegado por su intermedio pido la incorporación de la agenda la aprobación de los encargos recaídos en la comisión agraria como son lo que respecta a la aprobación de la cuenca de los recursos hídricos el dictamen y el otro dictamen sobre la elaboración de la estrategia regional de diversidad biológica de la región Lima, quisiera que esos dos dictámenes sean incluidos y aparte también, justamente ayer en la provincia de Canta habido un reclamo de toda la provincia de Canta en vista de que la obra el asfaltado la carretera Lima-Canta-Cerro de Pasco este descontinuada por la empresa constructora. En ese sentido pido un acuerdo donde se inste al gobernador regional a fin de que haga sus buenos oficios ante todas las instancias del gobierno central para que esa carretera continúe ya que es de vital importancia para la provincia de Canta, son tres pedidos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

También tenía un informe, un pedido, nosotros acordamos crear la dirección regional de cultura y se le dio a la ministra de cultura la solicitud de una oficina descentralizada, han contestado de una forma positiva, quisiera informar a la orden del día para tomar un acuerdo sobre esto.

Otro era la denuncia que ha llegado de otro caso con el señor periodista Oscar Guerrero Torres donde indica que el jefe de defensa civil Cesar Emilio Requejo Rodríguez cuenta con 72 años de edad y como el caso del señor Víctor Mancini también cumplió 70 años y tomamos el acuerdo de que debe cesar en el cargo, yo también quisiera que se ponga en orden del día para que esto pase a fiscalización y emitir otro informe.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros, estando los pedidos si no hay otro vamos a someter a la votación para la incorporación de los puntos dos de Canta, dos de Huaura y uno de Barranca, vamos a pasar a votación.

Los consejeros que están de acuerdo que se incorpore, sírvanse levantar la mano.

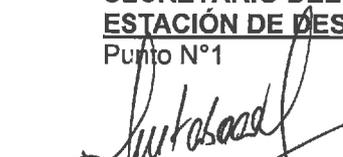
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

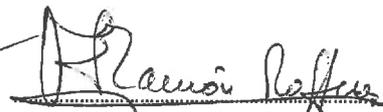
Señor secretario vamos a continuar con el punto de la agenda, punto N° 1.

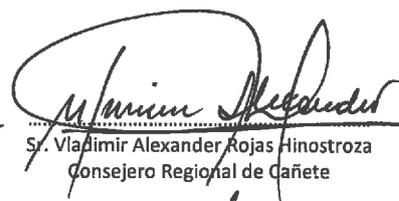
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

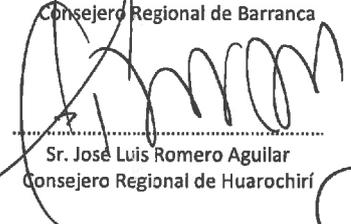
Punto N°1

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

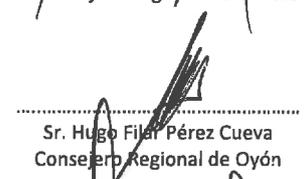
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

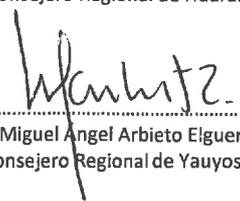
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

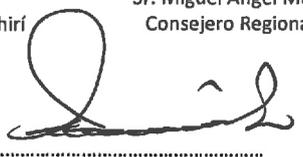
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

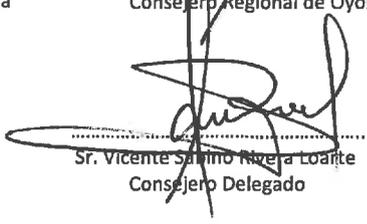
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Salino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Punto pendiente de la sesión extraordinaria del 16 de abril del 2015, la Carta N°014-2015-LACS-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaral Luis Casas Sebastián en el cual solicita que se agende en la sesión extraordinaria, el informe detallado sobre las acciones de control realizado en el periodo 2011-2014 y remitir su plan anual de control para el presente año conforme a las directivas emitidas por la Contraloría General de la República, que deberá hacer la Jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, por lo que por cuarta vez se cita a la Jefa del Órgano de Control Institucional y se reitera la Convocatoria que ha sido ratificada por el ACR N° 138-2015-CR/GRL, ACR N° 148-2015-CR/GRL y ACR N° 149-2015-CR/GRL.

**INVITADA: JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL mediante Oficio N°177 -2015-GRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos a la Jefa del Órgano de Control Institucional para que pase a exponer.

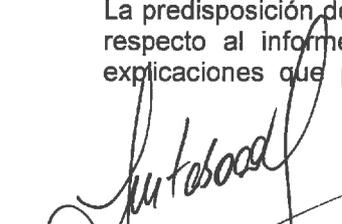
**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Señores consejeros buenos días, la presente es jefa del Órgano de Control Institucional, contadora de profesión, he sido designada para este cargo mediante resolución de contraloría en el mes de febrero y he asumido este cargo a partir de fines de febrero del presente año; he sido también jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de San Martín de Loreto y también de otras unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao.

Ante todo quisiera hacer algunas precisiones con respecto a cuál es la relación del órgano de control institucional y el consejo regional. En la ley de gobiernos regionales se establece en el artículo 77° que el jefe del Órgano de Control Institucional emite informes anuales al consejo regional acerca del ejercicio de sus funciones y del estado del control del uso de sus recursos e informes públicos, estos informes son públicos; en concordancia con esta disposición también nosotros tenemos una directiva de órganos de control que establece como una de las funciones para que ellos OCI de los gobiernos regionales y locales se deban incluir las siguientes funciones: emitir el informe anual al consejo regional en cumplimiento de lo señalado de la ley orgánica de gobiernos regionales o ley orgánica de municipalidades según corresponda y de conformidad las disposiciones emitidas por la contraloría general.

En tal sentido lo que quiero precisar es que el jefe del OCI está obligado a presentar un informe anual al consejo regional, este informe debe efectuarse de acuerdo a una directiva que establece cuál es la estructura de este informe y se presenta en el mes siguiente del año que ha concluido dentro de los primeros 15 días. En este caso el informe anual al consejo regional del año 2014 fue presentado dentro de ese periodo y por tanto es de conocimiento del consejo regional.

La predisposición de esta jefatura de OCI de venir al consejo es para hacer algunos alcances con respecto al informe anual al consejo regional del periodo 2014, en el sentido de algunas explicaciones que pudieran haber con respecto a los asuntos o términos de control que se

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

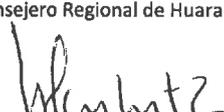
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

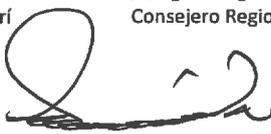
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

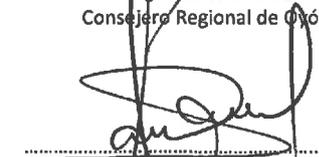
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Flar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

mencionan en el documento, por lo cual se ha hecho unas diapositivas, una presentación que se va exponer.

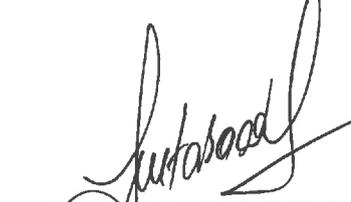
El presente documento anual de la gestión del Órgano de Control Institucional consigna los resultados más relevantes de los servicios de control que encausa la institución, durante el ejercicio 2014 con la finalidad de que el consejo regional pueda contribuir a las funciones de fiscalización del consejo regional, así como también informar de la organización, recursos, relaciones funcionales del OCI para propiciar la expedición de normas que contribuyan al fortalecimiento del órgano de control.

De acuerdo a la estructura que establece la directiva de la contraloría para la presentación de los informes anuales en el consejo regional hay dos capítulos. En el primero hay uno que es de aspectos administrativos y el segundo son todas las acciones efectuadas en el año por el Órgano de Control Institucional. En este caso en el capítulo primero se establecen los aspectos administrativos del Órgano de Control Institucional, dentro de este rubro se indica que en el ámbito del OCI del gobierno regional incluye también los órganos desconcentrados que lo conforman; es decir sede central y las direcciones regionales que no son unidades ejecutoras.

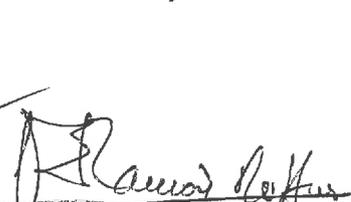
En este caso en el ámbito del OCI del gobierno regional incluye la dirección regional de agricultura lo que ha efectuado durante el año 2014. El órgano de control institucional son acciones de control que las entidades u órganos desconcentrados conformantes del gobierno regional; ello como se indica está de acuerdo al artículo 76° de la ley 27867 ley orgánica de gobiernos regionales. Indica también que el órgano de control es conducida por funcionarios seleccionados por la contraloría general de la república, en este caso para la designación de un jefe, de un órgano de control institucional o concurso público y de acuerdo a ello se designa para cada una de las distintas regiones.

En lo que va del año 2014 los actos de operaciones estuvieron dentro de sus atribuciones es decir de acuerdo a lo que se establece un reglamento del órgano de control institucional es aprobado por la contraloría; hasta el año 2014 estuvo vigente la resolución de contraloría 220-2011 del 19 de agosto a partir de abril del presente está vigente una directiva de órganos de control institucional. Además cabe resaltar que por la ley 29622 publicada el 7 de diciembre del 2010 se modificó la ley 27785 ley orgánica del sistema nacional de contraloría, ampliándose sus facultades.

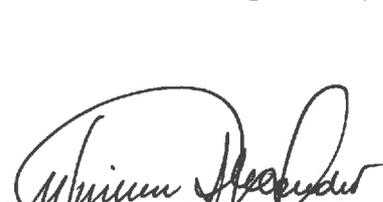
De esta manera la contraloría general puede también efectuar sanciones cuando se determina una responsabilidad administrativa o funcional, esta responsabilidad tiene que ser grave o muy grave, para esta determinación se efectúa, se aplica un reglamento donde está cada una de las acciones que originan que se califique de esta manera y también la contraloría tiene la posibilidad de hacer una suspensión de los funcionarios involucrados en los ensayos como responsables e inclusive se puede llegar a la antigua habilitación. En cuanto a la organización y funcionamiento del órgano de control tenemos de que las acciones están establecidas de acuerdo al manual que fue aprobado en el año 2007 mediante resolución ejecutiva 503-2007 como una unidad orgánica especializada.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



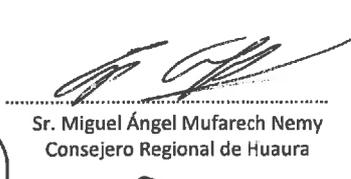
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cajete



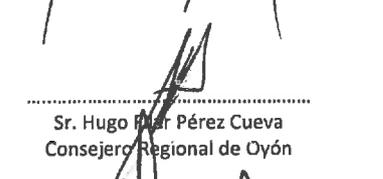
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Hualar



Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



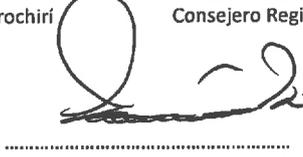
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



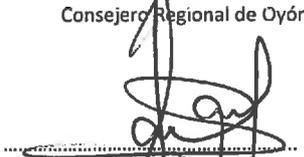
Sr. Hugo Blas Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señora jefa de la oficina de control interno un momento antes que continúe va explicar el secretario de consejo de lectura el artículo pertinente los mecanismos de la presentación del informe el cual debe hacer el jefe de OCI y el procurador, señor secretario de cuenta.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

**Artículo 95°.-** El Procurador Público presenta el informe al Consejo Regional trimestralmente. Ajustándose al procedimiento siguiente:

- El Procurador Público Regional enviará, por escrito al Consejo Regional, el Informe trimestral acerca de las actividades realizadas por su despacho, debidamente sustentado y exponiendo además, las conclusiones del caso.
- El informe a que se refiere el artículo anterior es sustentado ante la Comisión de Fiscalización. En dicha sesión se debatirá el informe y se realizarán las preguntas aclaratorias necesarias.
- El Procurador Público Regional sustentará su informe trimestral ante el Pleno del Consejo Regional, en la primera sesión posterior a la sustentación a que se contrae el inciso anterior.

**Artículo 96°.-** El jefe del Órgano de Control Institucional anualmente emitirá su informe al Consejo Regional acerca del ejercicio de sus funciones y del estado del control del uso de los recursos y fondos públicos. Este informe es público y regirá el mismo trámite que el Procurador Público Regional, en cuanto le fuera aplicable.

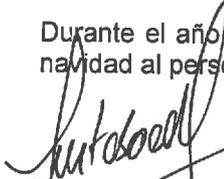
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Estando a la lectura del reglamento interno, al jefe le solicitamos de que sea preciso en cuanto a los hallazgos que haya podido encontrar en su condición de jefe de órgano de control y que sea breve en todo caso para que los señores consejeros puedan pasar a formular las preguntas pertinentes. Entonces le pedimos a la jefa que se ciña estrictamente a lo establecido en el reglamento interno.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Lo que se está exponiendo es los aspectos establecidos dentro del informe anual del consejo regional de acuerdo a la directiva establecida por la contraloría. Este es el número de personal que ha contado el órgano de control en el año 2014, habido un jefe de la OCI, habido un contador dentro del CAP, habido muchas personas 2 de las cuales eran dentro del CAP, 6 personas eran contratadas por contrato administrativo de servicio, 2 personas como apoyo administrativo. También desde el mes de octubre se contó con un contador público que ha sido incorporado por la contraloría. Se hace hincapié en la relación de personal porque de acuerdo a eso se evalúa las acciones que se hicieron. Estamos en el capítulo dos que es el desempeño funcional del órgano de control.

Durante el año 2014 se efectuó el examen especial al pago de bonificaciones extraordinaria por navidad al personal de la Red de Salud de Huarochirí, el periodo de alcance fue el 1° de diciembre

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

del 2011 al 31 de diciembre del 2011. Al respecto se emitieron dos informes de control, un informe especial que es el 5-2014 con responsabilidad civil por el importe de 95 638, el mismo se remitió en la contraloría general el 12 de diciembre del 2014 y al presidente regional el 24 de diciembre del 2014; el informe N° 2-2013 es el informe administrativo ha sido remitido a la contraloría general en diciembre del 2014 y se encuentra en remisión hasta la fecha. Además se hicieron dos informes más, la actividad de control mejor dicho la acción de control asignada con el número 5344 - 2013-003 que es el examen especial a las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Lima de cuyo alcance fue del 1° de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2011.

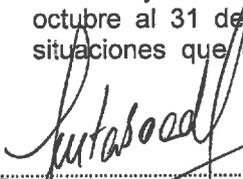
Se elaboraron también dos órganos de control el informe N° 2-2014 remitido el 7 de abril a la contraloría general el presidente regional y que tiene tres observaciones y es involucrado con responsabilidad administrativa a ley, y además hay un informe especial el N°3-2014, 5344 en observancia normativa en cumplimiento de funciones causa o perjuicio económico por 451 474.14, aquí hay una responsabilidad civil de 5 funcionarios involucrados, este informe se ha remitido a la contraloría general el 7 de abril 2014 y al presidente regional el 16 de abril 2014.

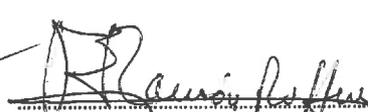
También se ha hecho un informe que corresponde al examen especial al proyecto de inversión pública represamiento de la laguna de Huancarcocha y canal principal de derivación periodo 2010 y 2011 y 2012 puede ser su alcance. Se efectuó a la Dirección Regional de Agricultura de Lima, se remitió el informe N° 4-2014 a la contraloría general el 15 de diciembre 2014 y el 23 de diciembre del 2014 al presidente regional de Lima, se determinaron tres observaciones. En la primera tres funcionarios con faltas graves sujetos a procedimientos administrativos sancionador, en la segunda observación tres funcionarios también con faltas graves y siete funcionarios con faltas leves.

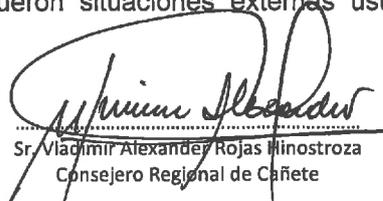
Así mismo se emitió un informe especial N° 6-2014 por incumplimiento de funciones que ocasionaron perjuicio económico por 100 131.80, esto se emitió a la contraloría el 2014 y además se emitió el informe correspondiente del 2014 que es el informe administrativo, que es emergente del mismo examen sobre identificación de denuncias de vehículos, compra de combustible, procesos de contratación y venta de medicamentos y más; fue remitido a gerencia de aseguramiento de la calidad con oficio 428-2014 el 30 de diciembre del 2014, ambos informes se encuentran en revisión por la contraloría general.

En el mismo periodo se inició un examen especial de las contrataciones efectuadas por el Gobierno Regional de Lima sede central periodo 2013, esa acción de control de diciembre del 2014 se encontraba en etapa de ejecución, tenía un avance aproximado del 70% siendo de resaltar situaciones exógenas que dilataron la labor de la comisión, como retrasa la entrega de documentos por parte de los funcionarios dada la documentación el traslado a la nueva sede y que se tuvo nuevamente retornar al local anterior y también por el proceso de transferencia.

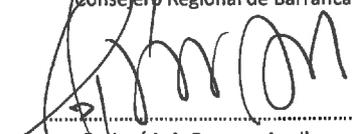
También se inició el examen especial a las obras, construcciones vial segunda etapa de la carretera panamericana Barranca y ampliación y mejoramiento del sistema integral del valle El Porvenir y Caleta Vidal ejecutada por la sede central, en este caso el examen se inició el 3 de octubre al 31 de diciembre tenía un avance acumulado al 70%, también acá se presentaron situaciones que dilataron la labor de control que fueron situaciones externas usualmente se

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

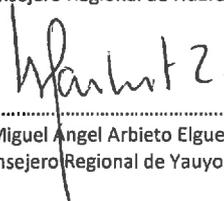
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Minostroza  
Consejero Regional de Cañete

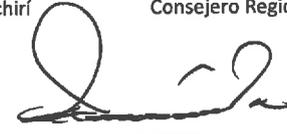
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

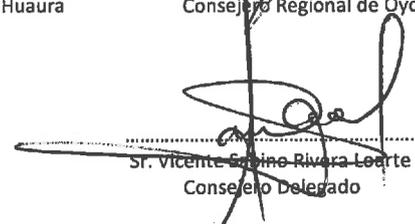
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pizar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Espino Rivera Learte  
Consejero Delegado

presenta en las situaciones de control, retraso en la entrega de documento por parte de funcionarios a cargo de documentación. En este caso también hubo un problema de traslado de la OCI a la nueva sede y su retorno al local anterior por no contar con servicios básicos y el proceso de transferencia donde tuvo que efectuar una labor de veeduría.

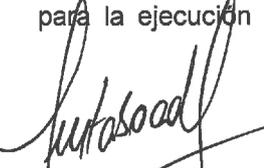
Adicionalmente a estos procesos de auditoría de cumplimiento o exámenes especiales que se efectuaron el año 2014 también hubo servicios relacionados que efectuó el órgano de control, como el informe anual al consejo regional el cual fue remitida el 17 de enero del 2014. El informe de seguimiento de medidas correctivas que es de forma semestral y es básico y fundamental para nuestra labor, porque cuando se emite un informe no termina allí la labor de control sino la labor de control termina cuando se hacen la implementación de las recomendaciones que están contenidas dentro del cargo del órgano de control sea tanto emitido por el órgano de control institucional como por aquel que labora las sociedades de auditoría por tratarse específicamente para las auditorías financieras así como también lo pueden ejecutar la propia Contraloría General de la República.

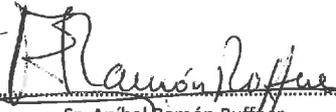
También el OCI participa en lo que es la auditoría financiera que se efectúa a todo el pliego, en este caso fue la auditoría financiera del año 2003 que fue realizado por la sociedad civil de responsabilidad limitada. En este caso la comisión participa dentro de la comisión de cautela como un representante que justamente tiene que verificar, cautelar de que se cumpla cada uno de los puntos del contrato, la sociedad auditora emitió el día 5 de junio del 2014 los informes largos presupuestal y financiero del ejercicio del año 2013. En este caso hubo una opinión siendo la causa principal que la entidad, vale decir el gobierno regional, carecía de un inventario físico de la fuente, inmueble, maquinaria y equipos.

La comisión de cautela emitió su informe de evaluación de cumplimiento de las acciones contractuales el 7 de julio del 2014, este informe va también a la contraloría. Adicionalmente a eso se hicieron acciones de evaluación de denuncias, en este caso hubo una evaluación de denuncia sobre la construcción de la carretera Cahua-Las Lomas en la etapa uno, kilómetro 4 al 280 Km 12+, el mismo que fue remitido al presidente regional y a la contraloría el 30 de setiembre del 2014.

También se hicieron desvío de ejecución de obra a lo que es el mejoramiento del sistema de riego El Ahorcado en la localidad Irrigación Santa Rosa. En este caso se entregaron los resultados el 4 de abril del 2014 y se decretó riesgos, en este caso con el informe 10 también se hizo auditoría y que fue acuerdo de contrato para la ejecución de la obra construcción del reservorio, rehabilitación de redes a presión de agua y alcantarillado en la urbanización Huacho San Pedro, distrito de Huacho en donde se encontraron tres riesgos.

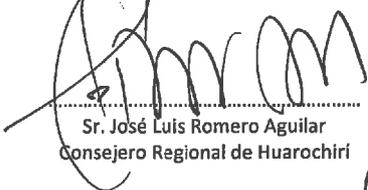
También hubo un informe de auditoría a la ejecución contractual del contrato 2344 que se refiere a la ejecución de la obra Ampliación y Mejoramiento integral de agua potable y alcantarillado del centro poblado El Porvenir y Caleta Vidal fue remitida al presidente regional el 23 de julio del 2014 en donde se explicaba los vínculos. El siguiente informe de veeduría se hizo al contrato 084-2013 para la ejecución de la obra mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffier  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

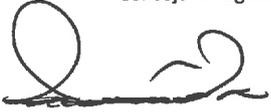
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

localidad de San Mateo, fue remitida al presidente regional el 5 de agosto del 2014 y se reportaron tres riesgos.

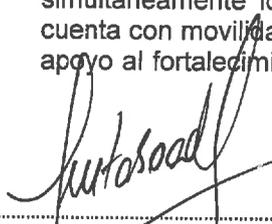
El informe 20-2014 en realidad es el número 6, el informe 20 del 2014 también es relacionado a veeduría de la acción contractual de la obra de represa rivereña en la margen izquierda del río Huaura sector Huacan y fue remitida al presidente regional el 30 de setiembre del 2014 y se determinaron serios riesgos. Adicionalmente también se hizo el informe de veeduría en un proceso de selección, licitación pública N° 16-2014 para la contratación de la ejecución de la obra construcción y equipamiento del hospital regional en la provincia de Cañete fue remitida al presidente regional un 30 de diciembre del 2014. Además de estas acciones de control que efectuó el OCI, actividades de control a través de verificaciones de denuncia y de veedurías, también el OCI efectuó lo que es la verificación del cumplimiento de la normativa es decir la ley de transparencia y acceso a la información pública, en este caso son por disposición expresa de la ley, al respecto se emitió un oficio fue el 5 de noviembre del 2014.

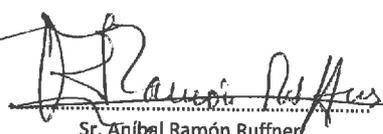
Se remitieron con respecto al punto el texto único de procedimientos administrativos que también tiene que cautelar el OCI viniendo del TUPA así como cualquier denuncia que venga respecto o un requisito que se haya emitido en cuanto a plazos también entrega de los respectivos trámites que se hubieran hecho en este caso los informes fueron mensuales no fueron dirigidas al presidente regional.

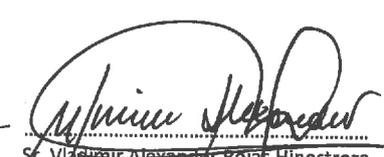
Como parte de la gestión administrativa que realiza OCI efectúa también lo que es el informe de cumplimiento del plan anual de control, ese informe de cumplimiento corresponde a los meses de enero a diciembre del 2013 en el primer caso, y en el siguiente caso se va haciendo de forma trimestral de acuerdo a lo que establece los lineamientos de la contraloría general. Adicionalmente el órgano de control apoyó a la comisión de auditoría de la contraloría regional, acorde a los requisitos efectuados en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2014, ello en cumplimiento de sus funciones que señalan que se debe efectuar este tipo de acuerdos.

También como parte de sus funciones corresponde atender los pedidos de las diversas unidades orgánicas de la contraloría general, en este caso durante el año 2014 se atendieron 169 pedidos que abre el proceso 31 casos y pendientes 15. Los principales problemas que se ha presentado para que pueda el OCI efectuar las labores de control que le compete, fueron la demora en la entrega de la publicación e información en cuanto a las unidades ejecutoras, unidades orgánicas bajo evaluación, encontramos solamente dos ingenieros civiles lo cual congestionó la labor relacionada a las obras que es el ente principal en este caso del gobierno regional son las inversiones; también debido que se contó con un solo abogado lo que limitó la formulación oportuna de los informes especiales.

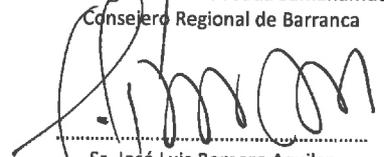
La carencia de profesionales con el perfil necesario para incorporarse también dificulta lo que es optimizar el cumplimiento de las metas, la limitada capacidad operativa de OCI hizo que simultáneamente los mismos y a las vez atiendan pedidos y encargos. Así mismo el OCI no cuenta con movilidad, lo que se solicitó en el informe anual al consejo regional del año 2014 es un apoyo al fortalecimiento del órgano de control a efectos de que se prevea y se provea den mayor

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

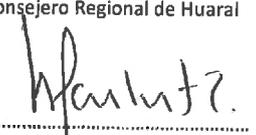
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

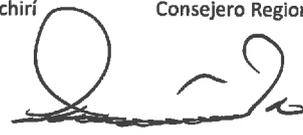
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicentino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

presupuesto que implica ampliar su capacidad operativa y poder cumplir con el plan anual de control del año 2015.

Estos son los aspectos que se han tenido en cuenta en el informe anual en el consejo regional que se ha descrito en el documento que se le ha entregado oportunamente, con esta exposición estoy concluyendo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a pasar con los señores consejeros que quieren formular las preguntas pertinentes, antes quisiera hacer de conocimiento a la jefa que el informe escrito a la fecha no ha llegado al consejo regional, si bien es cierto está asumiendo sus funciones desde febrero, pero también es cierto que la institución es secuencial, entonces al no haber sido presentado por el anterior de OCI le correspondía a usted hacer la información pertinente, al respecto del tema pasamos a los señores consejeros para que hagan las preguntas, consejero de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Muchísimas gracias consejero delegado por su intermedio a la jefa del órgano de control institucional buenos días, me preocupa muchísimo porque la labor de control es importante, creo que en el pasado no habido la capacidad presupuestal para la oficina quizás no pudieron llegar a cumplir los planes y el año pasado tuvieron un presupuesto este año es uno menor, es una dificultad lo que manifiesta la jefa del órgano de control no puede contar con profesionales.

El presupuesto actual esa es la pregunta cuál es el presupuesto actual con el que están contando es suficiente, han hecho un pedido de ampliación a la gerencia de planeamiento, han tenido algún tema de ampliación en el tema de presupuesto.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

El presupuesto que contamos es de 250 000 es el mismo del año 2013-2014, se mantiene.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Se mantiene, pero en cuanto al planteamiento de las actividades para el presente año, el próximo año, cuánto es lo que en realidad requiere la oficina del Órgano de Control Institucional para su labor.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Nosotros hemos hecho un requerimiento de 380 000 para el próximo año, para el 2016.

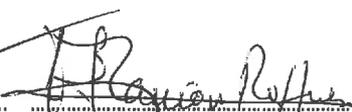
**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

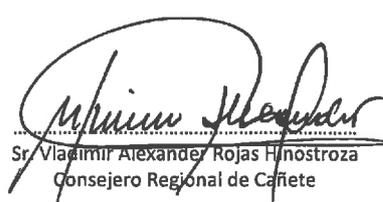
Solamente quería preguntar eso.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

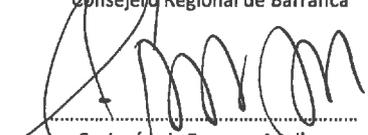
Consejero de Yauyos.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

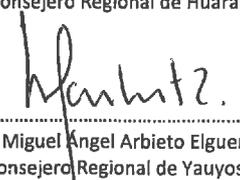
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

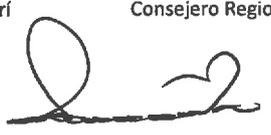
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

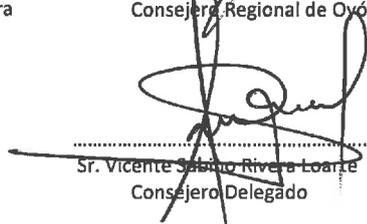
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oxón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sebastián Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Consejero yo quisiera preguntar a la jefa de OCI si pudiera mencionarnos nombres de aquellos funcionarios que están siendo investigados por faltas graves, particularmente me gustaría saber el tema del proyecto el Nor Yauyos y la represa de la laguna de Huancarcocha ¿Cuáles son los nombres de los responsables?.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Consejero ese proceso está ahorita en contraloría, se está haciendo un procedimiento administrativo sancionador y en este caso los nombres están en reserva.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Consejero si de todas estas denuncias que hemos visto fueron comunicadas al presidente de la región.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Todas las denuncias son comunicadas al presidente.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Hubo algún personal también.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Cuando se emitieron tengo entendido de que no hubo una respuesta pero por parte del presidente anterior, no hemos encontrado una implementación de las recomendaciones que se dieron.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Esas informaciones que mandan al presidente son enviadas al contralor.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

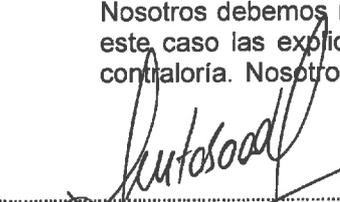
La verificación de denuncias en el caso que motiva la propia contraloría sí.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Si no la pide no la envían.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

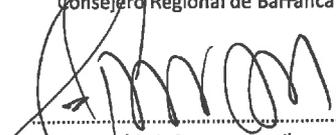
Nosotros debemos remitir a la contraloría general todo lo que está establecido en la directiva, en este caso las explicaciones de las denuncias no son solicitadas salvo expresamente lo pide la contraloría. Nosotros dependemos de la Oficina de Coordinación Regional Lima provincias y en

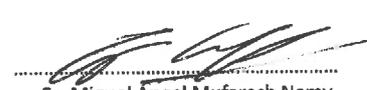
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

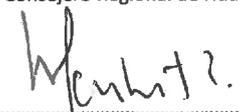
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

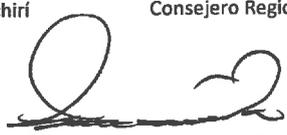
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

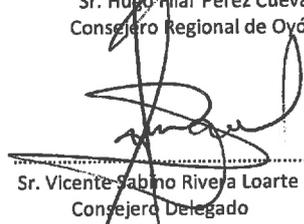
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

algunos casos expresamente el OCI pueda ver algunas denuncias, cuando ellos nos derivan expresamente si lo remitimos a la contraloría; en el caso de que seamos nosotros los que evaluemos dentro del grupo de denuncias que solemos recibir, prioricemos, en esos casos no se pide que se remita a contraloría.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Yo pregunto si está en la contraloría ya y el presidente no contesta y lo resuelve hay sanción o cuál sería la sanción de la contraloría remitir posterior a concursos, a procesos, denuncias si se le recomienda o se le informa al presidente y él contesta los recibe, yo creo que la contraloría de la región debería informar contraloría, lo que pasa hasta donde yo recuerde cuando era presidente de la región, a mí me hacían un proceso me pasaron los informes por recomendaciones y yo sé que iba la misma contraloría un jefe de área por departamento y esa persona nos pedía información y coordinaba con nosotros y nosotros siempre respondíamos; porque hay hallazgos, presunciones no con agravio pero siempre nos investigaban hasta el más mínimo detalle y nosotros siempre respondíamos porque teníamos que dar a la OCI para poder limpiar cualquier posible error funcional o aclarar. Pero yo veo que acá no habido diálogo con el presidente de la región con la anterior jefa, no sé si usted sabe algo de eso porque yo creo que el contralor entonces estaría demás; él manda a su representante y pone un coordinador departamental que me imagino si hay cosas de vicio tendrían que recortarlo, si no imagínese no le importa a la contraloría, es lo que hecho yo porque yo he sido presidente de la región.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Señor consejero lo que pasa es lo siguiente, cuando nosotros recibimos o tomamos conocimiento de algún hecho presuntamente irregular porque acá se conoce solamente lo que es, se efectúa una verificación de devolución, en esa documentación de denuncias se encuentran indicios que podían señalar que los hechos que se están denunciando se confirman; de ser así se emite un informe de verificación de denuncia que es lo que se remite al titular, en el cual se indica algunas recomendaciones que permita el deslinde de responsabilidades en ese caso. Pero si es que no hubieran algún tipo de acciones cuando se programan los que son los exámenes que anteriormente hasta el año 2014 eran exámenes especiales, a partir del año 2015 se toma conocimiento, se toma en consideración esos hechos que fueron verificados para justamente programar su nivel de cumplimiento.

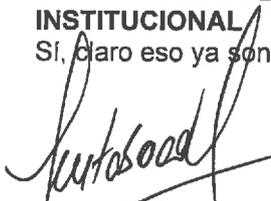
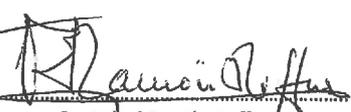
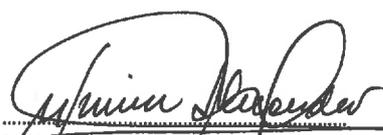
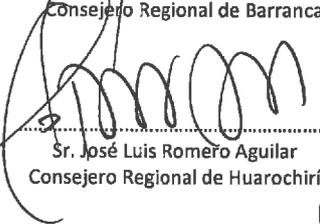
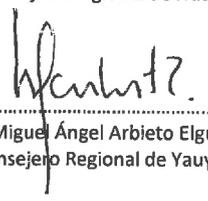
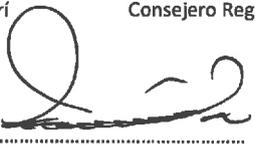
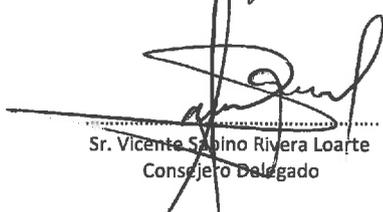
Entonces si vemos que los hechos que verificamos fueron graves, tenemos que programar para que se haga una auditoría de cumplimiento en donde ya podamos establecer responsabilidades inclusive hasta penales y civiles.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

En eso hay funcionarios con delitos graves con dos o tres rubros.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Sí, claro eso ya son exámenes especiales.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastian<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Filan Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón              | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>Sr. Vicente Sapino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado        |   |   |

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Pero allí se ha hecho algo, habido algún proceso, alguna denuncia, se ha comunicado porque eso es grave.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Hay una tipificación que se hace dentro de una directiva que ha establecido la contraloría donde señala ciertos aspectos que deben tener los funcionarios para que califiquen de grave, es una relación de todas las situaciones que pueden cometerse y la calificación varía de acuerdo al perjuicio económico que se haya ocasionado.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Para terminar, finalmente hay una persona que formula una denuncia el ingeniero Richard Huaranga Arana dice que se dirige a usted, recuerda quién es él, donde dice que han falsificado documentos, que han falsificado firmas, no se ha hecho el debido proceso sobre una camioneta y hace unos cargos muy graves y que está dirigida a usted la carta. Entonces qué respuesta da a esa persona, que nos puede decir de la denuncia es grave falsificación de documentos, falsificación de firmas, ocultamiento de investigación con eso termino.

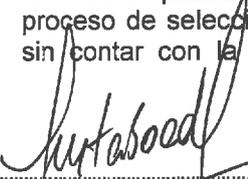
**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

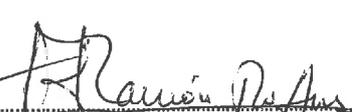
Señor consejero los nombres de los denunciados están sometidos a la reserva, presentó su denuncia pero no puedo confirmar nombres ni hechos, lo que sí le puedo indicar es de que si son denuncias que se han efectuado contra personal de contraloría, personal de OCI, estos se han derivado asuntos internos que es una gerencia de la contraloría que justamente se encarga de ver estos hechos y si fuera así nosotros habilitamos toda la información que nos requieran ellos y son ellos finalmente los que definen o firman o no las denuncias que puedan haberse presentado, así como se establecen las sanciones que corresponden.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero de Canta.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

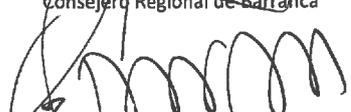
Consejero delegado por su intermedio, en primer lugar para saludar la presencia acá de María del Pilar jefa de la OCI quiero hacer preguntas puntuales, justamente estaba viendo el informe la repesa de Yanacocha hoy día que es 16 y fijese voy a leer una parte para que tenga una idea de la importancia que tiene el órgano de control interno en la región, dice con acuerdo de consejo de fecha 10 de mayo del 2013, se solicita la intervención de la OCI por la comisión de investigación en ese entonces en el gobierno regional, o sea del 10 de mayo del 2013 hoy día estamos 16 de julio recién tengo el informe; quiero expresar esa es una negligencia de la jefa porque tiene todos los antecedentes me imagino. Pero para que se den cuenta de la demora de una investigación para emitir un informe y lo más grave de esto es, de la revisión y evaluación de la documentación remitida se puede apreciar que la unidad ejecutora ha adquirido una camioneta 4 x 4 mediante un proceso de selección, insumo que no estaba considerado en el presupuesto analítico aprobado, sin contar con la asignación presupuestal de la referida adquisición y sin el requerimiento y

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samahamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

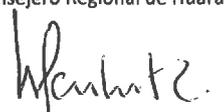
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

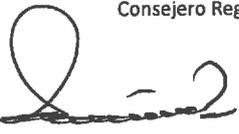
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián  
Consejero Regional de Huaral

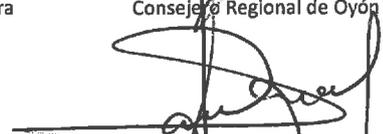
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

conformidad efectuado por el ingeniero residente de la obra así como el gasto de personal e insumos no considerados en el expediente técnico.

Todo esto ha ocasionado dice un perjuicio económico por 681 000 soles al estado, esta obra se inició a finales de la gestión del señor Nelson Chui cuando el que habla era alcalde del distrito de San Buenaventura de la provincia de Canta; se ha gastado de los 2'300 000 se ha gastado casi 600 000 soles como dicen en una trocha carrozable recién se evacuó el informe y la obra está paralizada, y ese expediente técnico justamente lo elaboró el gobierno regional en ese entonces a través de una licitación, vino la gestión de Javier Alvarado y quedó trunca la obra hasta ahora.

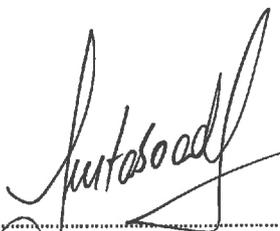
Yo pregunto a la jefa de control interno, en ese entonces estaba a cargo de la Dirección Regional de Agricultura el actual Director Regional de Agricultura el ingeniero Jiménez en esta obra, han pasado más de 02 años y recién tenemos el informe.

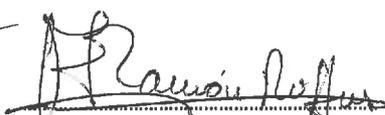
Quisiera que me digan qué acciones han tomado ante esto porque en el caso de la adquisición de la camioneta que no es la camioneta hay muchas cosas más en este informe. ¿Qué acciones van a tomar sabiendo que el funcionario sigue trabajando en la región? Que estuvieron a cargo de esos trabajos.

Segunda pregunta que hago hablemos de Canta, tenemos dos obras emblemáticas en Canta que es la represa de Chuchun otros le dicen Chuchon como mejor le guste, esa represa empezó en el año 2011 con un monto de 7 millones, el gobierno de Javier Alvarado 2012, 2013, 2014, 2015 habido no sé cuántas ampliaciones presupuestales creo que se ha gastado cerca de 12 millones a la fecha y no se acaba la obra.

Igualmente el canal de Pucachaca pregunto ojala nos pueda aclarar nuestra jefa de control interno, pregunto es obligación del funcionario público que asume un cargo si encuentra irregularidades tanto en plazo como en presupuesto, de oficio hacer la denuncia a la oficina de control interno sino sería cómplice por omisión y negligencia se puede denunciar, y hasta la fecha no tenemos un informe de las obras y es más que inclusive hay denuncias de proceso constructivo que no está correcto; pregunto a la jefa de control interno del gobierno regional si ustedes dentro de su examen, de su programación que hacen cada año ustedes requieren a las gerencias de cada institución las posibles irregularidades que hayan detectado para que ustedes tomen cartas en el asunto o necesariamente se tiene que hacer la denuncia tanto de la municipalidad provincial no sé porque acá pareciera que el tiempo transcurre y no pasa nada, así como dicen se ha detectado a muchas de estas personas son de la gestión anterior y no se hizo nada.

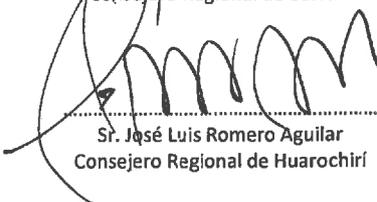
Yo quisiera por favor al respecto que me dé respuesta en todo estamos empezando la gestión y queremos hacer una eficiente labor fiscalizadora, queremos contar con la oficina de control interno. Cuál es el camino correcto para que sea eficaz este control, y no demore como ha pasado dos años, tres años para que recién se haga un informe como el que tengo acá a la mano, gracias.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

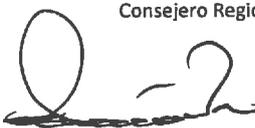
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

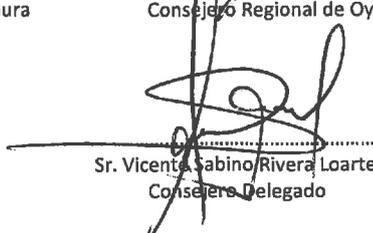
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

### C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

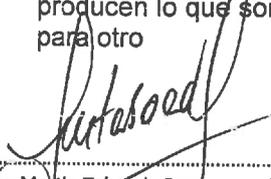
Con respecto a la denuncia que se hizo casualmente se dio la prioridad de ver esta denuncia ya tenía tiempo pendiente. Ahora como le explicaba anteriormente ya teniendo evidencia de que se han cometido irregularidades, en ese caso lo que se procede es a la programación de la cumplimiento, con auditoría de cumplimiento ya podemos deslindar de responsabilidades y poder determinar solamente las responsabilidades de tipo funcional o administrativa, de índole penal o civil, cuando programamos una auditoría de cumplimiento sobre todo a partir del presente ejercicio, es porque ya hemos encontrado previamente ya sea a través de una verificación de denuncia o a través de lo que antes se conocía como veedurías y que actualmente son acciones simultaneas hemos encontrado en estos casos riesgos y la eventualidad de incumplimiento nos va servir para ampliar estos hechos y poder suministrar toda la evidencia, competente suficiente que se necesitará para el deslinde de responsabilidades.

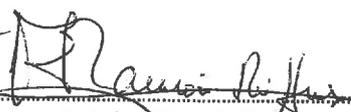
Lo que sí quiero dejar claro es que hay gran cantidad de denuncias y que nosotros tenemos una capacidad operativa limitada, el personal está plenamente identificada con su labor y no escatima en trabajar fuera del horario normal para tratar de atender todas las demandas que tenemos, porque además de la verificación de denuncias también tenemos que hacer trabajo simultaneo, tenemos que hacer auditorías de cumplimiento y aparte atender pedidos que nos hace la contraloría a través del departamento de gestión de expediente del sistema nacional de denuncias, pedido que nos hace la fiscalía.

Si bien es cierto hay muchos temas que tal vez se encuentran pendientes también tienen que entender que no podemos atender todo por eso se hace una priorización y en esta priorización también participa la contraloría a través de la evaluación que hace de los riesgos que existe en cada región.

Actualmente para hacer una programación de la unidad de cumplimiento ya no se hace desde el año anterior como era hasta el año 2012, a partir del año 2013 en los planes y roles de control que enviamos a la contraloría antes de que finalice el año anterior solo se incluyen como reservadas las auditorías de cumplimiento y distribuidas en la cantidad de obras y los plazos que demandará cada uno. Pero cuál es la materia que se va examinar se define a través de una propuesta que hace el OCI, una revisión que hace el órgano o la unidad orgánica de la contraloría para la aprobación de esta propuesta, pueden ellos indicar que se haga otro tema y recién entonces se aprueba la auditoría de cumplimiento y así se trabaja cada trimestre; siempre el OCI propone, hace su propuesta de qué auditoría se va efectuar y es a través de la oficina de coordinación regional que se aprueba o bien se modifica las auditorías de cumplimiento que el OCI debe efectuar, solo se establece la cantidad de auditorías que va hacer en el año, que va de acuerdo a su capacidad operativa y que en algunos casos también puede ser menos por razones que a veces se presentan como por ejemplo renuncia de auditores también que se dan en numerosos casos.

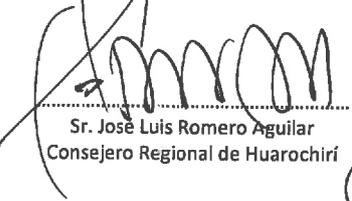
Entonces la capacidad operativa se va disminuyendo y en algunos casos muchas veces se producen lo que son los vacíos, es decir exámenes o auditorías que quedan pendientes de un año para otro

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cafete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

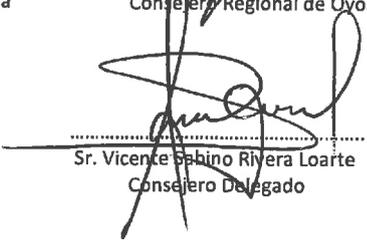
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Bahino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a pedir a la jefa que sea concreta en las respuestas, le pediría que sean respuestas concretas, igualmente a los señores consejeros que las preguntas sean también concretas para acelerar la sesión, le concedemos el uso de la palabra al consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Consejero delegado la respuesta de la jefa del órgano de control no es convincente al respecto. Yo me pregunto cuántos funcionarios están involucrados con faltas graves y hoy están continuando laborando, me pregunto cuál es el mensaje haz mal las cosas y al final te premiamos nuevamente, es por eso mi inquietud de dar a conocer y saber quiénes son esos funcionarios. Yo quisiera preguntar al asesor legal si es tan reservada esta investigación de no poder dar nombres y apellidos de los funcionarios que están siendo involucrados.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

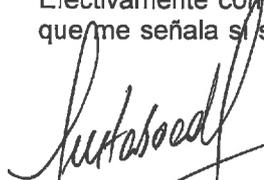
Buenas tardes señorita jefa del órgano de control interno mi pregunta justamente tenía que ver en el sentido de ya lo ha dicho el consejero de Canta, por el reclamo de obras supuestamente mal ejecutadas acá en la provincia de Barranca tenemos un coliseo cerrado cuyo expediente se ha pagado cientos de miles de soles, que indicó cuánto iba ser el costo del coliseo. Sin embargo se han pagado adicionales y después se ha llegado a resolver contratos, se ha vuelto a tener contacto con la empresa para que lo vuelva a ejecutar, pero no escucho sanciones por un expediente mal ejecutado.

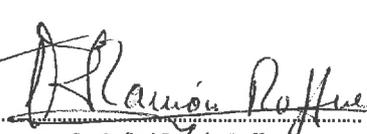
Tenemos un expediente pareciera que lo hubiera hecho un zapatero no un profesional, también hay problemas en el Porvenir, obra que se ha tenido que paralizar porque no se ha tenido el cierre certificado de inexistencia de restos arqueológicos, también se está perdiendo plata por parte del gobierno regional. Hay un campo de gras sintético en un colegio de Puerto Supe que va tener que ser desarmado porque también hay problemas con el ministerio de cultura, bueno quizás su respuesta sea la misma que al consejero de Canta que no han tenido la capacidad, no pueden estar en todas y hay que priorizar ciertos exámenes especiales.

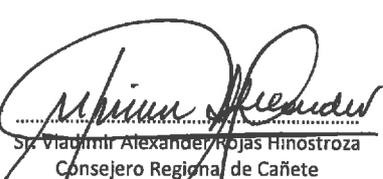
En todo caso la pregunta era hay sanciones en la demora de entrega de documentos, documentos informativos que está solicitando el consejo y están demorando y las resoluciones que se están publicando por parte del ejecutivo del gobierno regional no están en orden, no hay un orden correlativo en las resoluciones que está dando el ejecutivo del Gobierno Regional de Lima y también sobre la maquinaria pesada, el área pesada se ha extraviado entre comillas, más de 40 maquinarias pesadas del gobierno regional.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

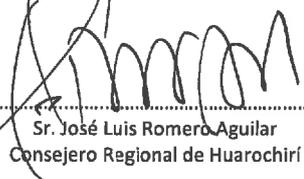
Efectivamente como se indicó anteriormente se prioriza la verificación de denuncia, pero el caso que me señala sí se ha tomado la debida acción sobre todo en lo que es el coliseo de Barranca

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

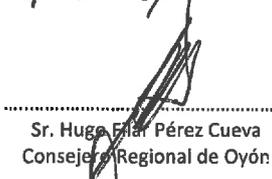
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

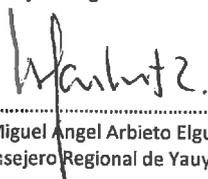
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

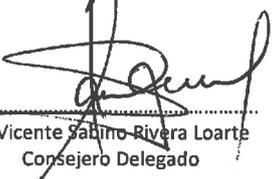
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Elías Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

pueda evaluarlo si se ha tomado la debida precaución si se ha trabajado, en este momento se encuentra en implementación de evaluación.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 Consejero de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR**

Consejero delegado por su intermedio, señora funcionaria he escuchado su informe la verdad todo lo que nos ha leído hoy día por la mañana creo que el tema de control está un poco raro, sería conveniente que usted nos alcance un informe para nosotros poder ayudar el tema logístico, el tema administrativo con tanto movimiento económico que ha tenido la gestión pasada lo que se puede ver, no vamos a poder avanzar, no vamos a tener una eficiente labor en el tema de control.

Yo le pediría a usted que nos haga llegar un informe no tenemos a la mano como nosotros podemos de repente así tomar un acuerdo para justamente ayudar en su gestión de usted. Por otro lado yo le preguntaría tenemos esos alcaldes ahora funcionarios en el gobierno regional que no han rendidos saldos con convenios de obras. Mi pregunta es sabe usted si estos saldos en su oportunidad fue informado a la Contraloría General de la República, eso nada más consejero.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

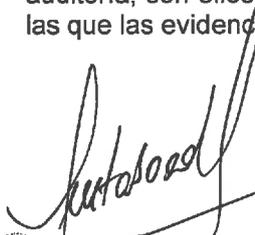
Eso debe aparecer en los registros contables del gobierno regional como están pendientes otros documentos, no tengo información al respecto.

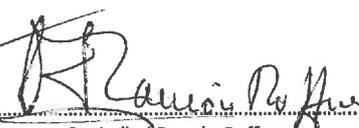
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Quiero preguntarle a la jefa, vamos a hechos concretos, el gobierno regional, el actual gobernador hizo determinadas transferencias de montos muy diversos a diferentes municipalidades distritales y provinciales, pero estos montos agregados no han sido remitidos a la fecha entre ellos tenemos el caso de Huarochirí, tenemos Yauyos y otros, la pregunta concreta usted como jefa de OCI qué ha hecho con relación a la asesora Rosa Vásquez quien ha sido denunciada por el gobernador y sigue trabajando en la actual gestión ¿Qué implica este hecho? Ese es uno de ellos, si nos puede aclarar los hechos.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

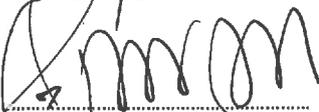
Aquí también hay que precisar lo siguiente la misma gestión tiene una responsabilidad, tiene a su cargo lo que es el manejo de los fondos públicos, en este caso si se otorga un efectivo para una determinada finalidad y esa finalidad no se cumple, hay un saldo pendiente de rendir; es la gestión la que debe tomar las acciones del caso. La gestión que a través de sus ejercicios contables conoce los saldos que adopta cada uno, esa información también la revisa la sociedad de auditoría, son ellos los que a través de la auditoría financiera determinar irregularidades son ellos las que las evidencian.

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

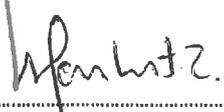
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
 Consejero Regional de Cañete

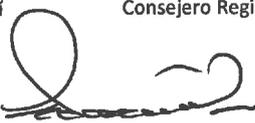
  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochirí

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Dar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

En este caso como vuelvo a repetir nosotros tomamos algunos asuntos, pero lo que se trata de la parte financiera es la sociedad de auditoría, que es justamente designada a través de un concurso público a través por la contraloría general.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Algún consejero, si no hay más preguntas damos por agotado este punto y agradecemos la presencia de la jefa de OCI.

**C.P.C. MARIA DEL PILAR GRADOS OTÁROLA, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Señor consejero lo que quisiera para finalizar también dejar en claro, señalar, acotar es lo siguiente, mi función como jefa de OCI del gobierno regional no termina cuando se emite un informe de control.

En este caso yo desempeñé funciones de jefe del órgano de control del gobierno regional de San Martín, esos informes especiales que he suscrito, han seguido sus cauces legales y me corresponde cada vez que me citan el poder judicial para alguna declaración, alguna confirmación mi deber es acudir, es obligación nuestra. Tal es así que la contraloría misma nos suministra los viáticos para poder acudir.

En anterior ocasión se me citó y se alcanzó al consejo una citación judicial que tenía en el poder judicial de Tarapoto, a la cual he acudido porque esa es mi obligación. Entonces en ese punto no entiendo porque el consejo insiste en no dar por justificada mi asistencia, en realidad ha sido siempre la predisposición de la que habla de concurrir aun cuando como vuelvo a repetir inicialmente se me señaló que solo mi obligación es emitir un informe al consejo regional, creo que en su momento se cumplió, bueno como una forma de tal vez hacer algunos alcances al consejo regional si desde un comienzo se pensó cumplir.

La primera vez sí acudimos, acudimos un poco tarde de lo que estaba previsto es cierto pero también tiene que entender que hay momentos y temas que a veces nos solicitan y tenemos en su momento que acudir a la contraloría general. La segunda vez que me invitan fue justamente cuando coincidía el hecho de que yo tenía una citación judicial en Tarapoto y como le vuelvo a explicar ya tenía viáticos y pasajes para acudir, eso es todo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

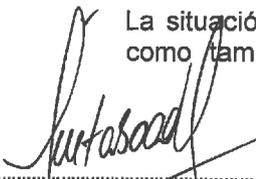
Si no hay ninguna intervención pasamos al siguiente punto de agenda, gracias por su participación.

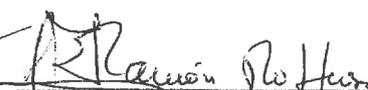
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°2

Oficio 051-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, a fin de que exponga lo siguiente:

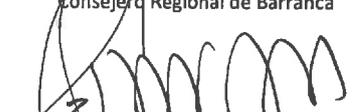
La situación en que se encuentra la ejecución de la obra del Coliseo de Barranca, así como también el presupuesto asignado a la obra y también de haber existido un

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

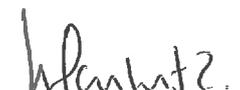
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza  
Consejero Regional de Cañete

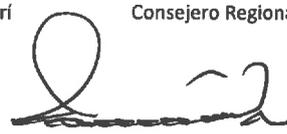
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

incremento en el presupuesto expresar las causas que motivaron el incremento del presupuesto inicial.

- ✓ La situación en que se encuentra la ejecución de la obra del Hospital de Supe

**INVITADO: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA mediante Oficio N°177 -2015-GRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al gerente de infraestructura para que haga uso de la palabra.

**ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Con su venia señor consejero delegado, señores consejeros, señores alcaldes presentes hoy, funcionarios del gobierno regional, público presente.

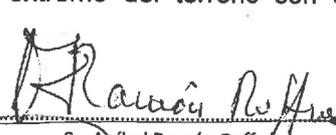
El día de hoy se nos ha citado para dar a conocer al respecto de dos obras puntuales una, el coliseo cerrado municipal de Barranca, la otra concerniente al hospital de Supe; con relación a la construcción del coliseo cerrado de Barranca como todos sabemos el valor referencial de esta obra fue de 15 millones y un poco más y se adjudicó a la empresa que venía ejecutando esta obra por un costo de 13' 616 000 soles. El plazo de ejecución de esta obra era de 300 días calendario, el inicio se había programado para el 4 de junio del 2014, se otorgaron los adelantos correspondientes a esta empresa quiere decir el 20% según ley de adelanto directo que correspondía a la suma de 2'723 000 soles y algo más, así mismo se otorgó el adelanto de materiales también que corresponde según ley correspondiente al 40% y que ascendía a la suma de 5'446 000 soles y algo más. Eso quiere decir que al iniciar la obra esta empresa recibió un poco más de 8 millones de soles según corresponde y debería haber la revisión como vuelvo a repetir a partir del 4 de junio del 2014.

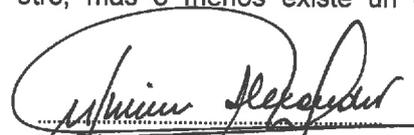
Al iniciar la ejecución de las obras la empresa constató que en el subsuelo existían las estructuras de concreto aparte de otras losas de concreto, que según el expediente técnico eran únicamente de 10 cm de espesor. Sin embargo al iniciar la ejecución de las obras el contratista constató que la mayoría de las losas de concreto existentes sobrepasaban los 25 cm de espesor, lo que lógicamente acarrea un mayor tiempo de demolición, mayor volumen de eliminación y por ende un mayor presupuesto.

Lo mismo al seguir haciendo las excavaciones se encontraron vigas de sedimentación, zapatas que estaban ocultas en el subsuelo y que posiblemente esos espacios hubieran podido ser detectadas si el consultor como bien lo dice el consejero de Barranca hubiera hecho bien su trabajo; desgraciadamente no se detectaron a tiempo y esto lógicamente que originó que durante la gestión pasada se hicieran el reconocimiento de un adicional por las causales que estoy explicando y se aprobó un adicional por más de 396 000 soles para ejecutar estos trabajos, eso fue inicialmente.

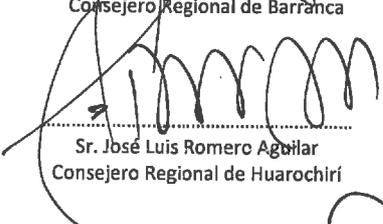
Luego el contratista seguía con los trabajos de preparación para la cimentación y se pudo constatar luego que otra vez el proyectista no había considerado y había un desnivel bastante pronunciado entre un extremo del terreno con el otro, más o menos existe un desnivel de

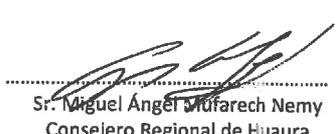
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

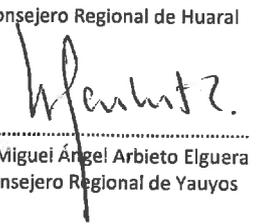
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cajete

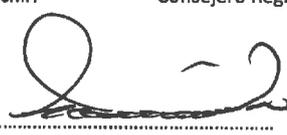
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

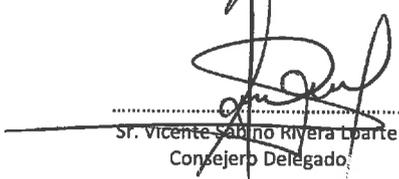
  
Sr. José Luis Romero Aguilár  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Lparte  
Consejero Delegado

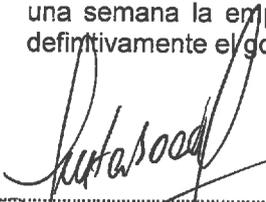
aproximadamente un metro y el proyectista nos decía que el terreno era totalmente plano. Lógicamente que esto fue elevado a consulta por el contratista, el inspector designado por la entidad tomó conocimiento de ello, se hicieron las verificaciones correspondientes y otra vez se tuvo que dar razón al contratista y se aprobó un adicional más por la suma de 242 000 soles y algo más por la ejecución de estos trabajos que tenían que nivelarse el terreno para poder hacer efectivo la ejecución de esta obra; sería como la ejecución de la obra y después el contratista comenzó a decir que los planos que se había dado para la ejecución de esta obra estaban totalmente mal elaborados, que existían incompatibilidades de estructura, que existían incompatibilidades tanto de instalaciones sanitarias, eléctricas, que existían incompatibilidades en las redes contra incendios, es decir infinidad de observaciones que se hacían al expediente técnico en un promedio de 60 a 65 observaciones que imposibilitaban según él la ejecución de esta obra.

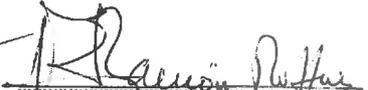
No obstante hay que aclarar que cuando un contratista o una empresa hace su propuesta o se presenta para la ejecución de una obra, ellos expresamente indican en una declaración jurada que han revisado la totalidad del expediente técnico y que lo encuentran conforme y ellos que se presentan a la licitación se está analizando para tal o cual, y que se someten a todo, que durante la ejecución de la obra no va tener problemas de contrato.

Sin embargo en este caso específico evidenciamos todo lo contrario, entonces como ya lo he manifestado desde el 3 de junio de 2014 que se hizo la entrega del terreno y como se había programado desde el 4 de junio del 2014 que deberían iniciar la obra nosotros con nuestro presidente, con nuestro actual gobernador ingeniero Nelson Chui ingresamos a la presente gestión el 2 de enero y encontramos que esta obra se encontraba paralizada después de 6 meses de su puesta en ejecución de obra y que presentaba una infinidad de inconvenientes para que esto se siga ejecutando.

Hemos tratado de involucrarnos, en mi calidad de gerente también he estado involucrado en la absolución de estas consultas, hemos convocado a los proyectistas de este coliseo y hemos tratado durante aproximadamente 4 meses absolver las consultas. En reiteradas oportunidades hemos tenido reuniones con el contratista, con el proyectista y definitivamente nunca nos podíamos poner de acuerdo con la absolución de estas consultas y que con ello se pudiera viabilizar la ejecución de esta obra.

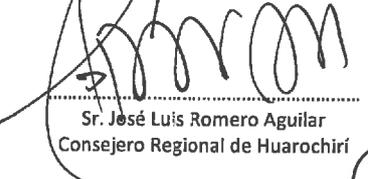
Tanto es así que reunimos a todos los funcionarios de la empresa, reunimos a todo el pool de profesionales que habían elaborado el expediente técnico y también estuvimos presentes los técnicos del gobierno regional para de una vez por todas llegar acuerdos con la empresa contratista y a ver si quieren o no ejecutar esta obra; al fin y al cabo todos los técnicos expusimos los puntos de vista con los cuales tanto el proyectista como el gobierno regional aducíamos que si era viable la ejecución de esta obra con los plazos que se habían dado y los contratistas con sus técnicos realmente era uno el que se oponía, decían que no se podía ejecutar la obra con estos plazos. Dilucidados estos puntos controversiales, nosotros establecimos que si en el transcurso de una semana la empresa no regresaba a ejecutar los trabajos con los cuales debería contratar definitivamente el gobierno regional debería rescindir el contrato con esta empresa.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

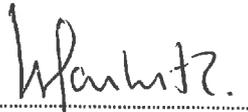
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

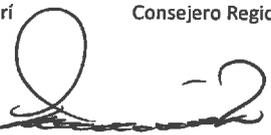
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Ríos Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

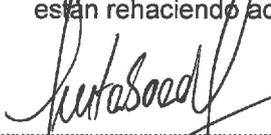
Al transcurso de una semana esta empresa no regresó a ejecutar su obra y es más nos envió una carta notarial diciendo que ellos eran los que querían rescindir contrato con nosotros por los inconvenientes que habían encontrado en la elaboración del contrato. Definitivamente como ya se había quedado nosotros también remitimos una carta notarial diciéndoles que no permitiríamos que ellos rescindan el contrato con nosotros, sino éramos nosotros los que rescindiáramos contrato. Lógicamente hicimos las constataciones físicas, notariales correspondientes a la ejecución de la obra constatándose que al cabo de aproximadamente 9, 10 meses la empresa únicamente había ejecutado 1.97% del total de la obra.

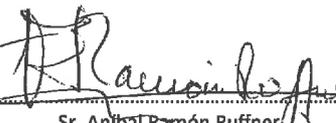
Definitivamente esta empresa ya no tenía nada que hacer con el gobierno regional, nos disponíamos a licitar adecuadamente la ejecución de esta obra, a levantar o a sobre centrar que las cartas fianzas sean ejecutadas por los montos de los adelantos otorgados y las cartas den cumplimiento también y en ese ínterin que ya estábamos por lanzar nuevamente la licitación de esta obra, viene el representante legal o el dueño de la empresa que es una empresa española y pide hablar con nuestro gobernador con la finalidad de que sean ellos quienes continúen con la ejecución de esta obra.

No sé, tuvieron varias reuniones con el presidente, vimos con el equipo técnico los pro y los contras de aceptar que esta obra prosiga su ejecución con esta misma empresa y pusimos varios puntos sobre el tapete para los cuales deberíamos no aceptar que esta empresa reinicie la ejecución de esta obra. Uno de ellos que tanto que dice o asume, aduce el expediente técnico estaba mal, están ellos con su equipo técnico que se encargue del levantamiento de las observaciones; lógicamente con la anuencia de los profesionales que estuvieron a cargo de la elaboración del expediente técnico, nos aceptaron ese punto.

Otros dos puntos que de aquí en adelante si ellos reformulaban el expediente técnico no debería variar el costo contractual de la obra, eso quiere decir que el expediente no debería costar más de 13'626 000 soles con los cuales había firmado el contrato.

Otro de los puntos es que de aquí en adelante no solamente debería costar más sino que no debería presentarse ningún tipo de adicional que debería ser asumido por el gobierno regional, salvo casos extremos o fortuitos que se debería canalizar en su debido momento. Otro de los puntos es que al cabo se le ha dado 60 días, tres meses se le ha dado para que ellos reformulen el expediente técnico, pero al cabo de 35 días deberían ellos presentar al gobierno regional la primera etapa de la renovación del expediente técnico y al cabo de los 45 días ellos deberían reiniciar la obra. Ese plazo se cumple el 17 de julio y ya nos han comunicado que el día lunes esta empresa está reiniciando la ejecución de estos trabajos, ya nos ha dado la parte de sustentación, ya nos ha dado la parte de instalación tanto sanitarias, eléctricas y lo que si estamos viendo que no hay mayores variaciones, realmente no hay mayores variaciones en lo que se tenían inicialmente por lo que estos señores están presentando actualmente. Pero bueno el día 17 entonces los señores reinician al cabo de 45 días adicionales, ellos deben presentarnos la totalidad del expediente técnico con todos los planos habidos y por haber, con los detalles que ellos necesitan para la ejecución de esta obra y los proyectistas, el pool de profesionales de los proyectistas, los ingenieros, arquitectos, sanitarios, electricistas deben firmar los planos que se están rehaciendo actualmente.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

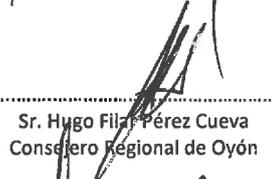
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

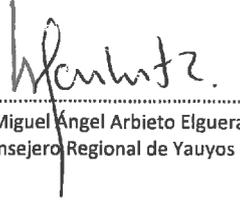
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

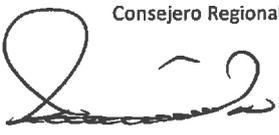
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

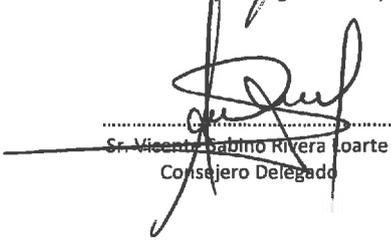
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Gabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

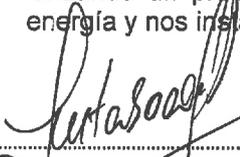
Entonces ya se les ha comunicado a estos señores, están firmando ahora lógicamente previa evaluación los planos que ya presentó esta empresa para poder dar la validez correspondiente. Entonces como vuelvo a repetir esta obra tiene solamente un avance de 1.97 % tiene un adelanto de 8 millones y algo más con los adelantos otorgados a la empresa, actualmente se ha reconocido algo más de 600 000 soles en obras adicionales y lógicamente si la entidad había reconocido estos adelantos, estos adicionales se tenía que reconocer también los mayores gastos generales que han originado la ejecución de estos trabajos adicionales que son en promedio poco más de 300 000 soles.

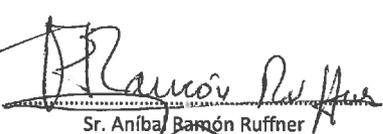
Eso quiere decir que aparte de los 13 millones contractuales de esta empresa, a esta empresa se le va tener que reconocer, ya se le reconoció una parte; un promedio de un millón de soles adicionales en la ejecución de los adicionales como en el reconocimiento de los mayores gastos generales, como ya también lo han manifestado tanto el consejero de Barranca como la jefa de OC! nosotros definitivamente tenemos que hacer las denuncias correspondientes al proyectista, toda vez que este proyecto ha sido mal elaborado y está conllevando al reconocimiento de mayores gastos por parte del gobierno regional.

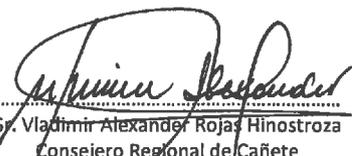
Entonces ya se han hecho los informes correspondientes a nuestra área legal para que se inicien las acciones legales que hubiera iugar en contra de esta empresa que tuvo a cargo el proyecto de esta obra, esto a grandes rasgos lo concerniente al coliseo cerrado de Barranca. Y el otro punto que me han solicitado informar es respecto de la obra del hospital de Supe, esa obra también ha tenido, fue contratado por un costo total de 14' 521 000 soles, el costo de la supervisión es de 422 000 soles aproximadamente, lo que nos hace un total de ejecución de obra contractual de casi 15 millones de soles.

Actualmente la obra presenta un poco más del 87 % de avance, actualmente se han reconocido 5 adicionales que suman en promedio 250 000, 280 000 soles por solicitudes sobre todo del director de este hospital para mejorar la calidad de la obra y han sido reconocidos, y en estos momentos el gobierno regional está haciendo un expediente aparte de lo que ya se ha ido contratando para la adquisición de equipos quirúrgicos médicos que no estaban contemplados dentro de la ejecución de esta obra; ya se está terminando de elaborar este expediente, tenemos el ofrecimiento por parte del ministerio de salud una vez que presentemos este expediente van a ser financiados la adquisición de estos equipos a través del ministerio, y esperamos que en un periodo no muy largo podamos contar con esta infraestructura tan importante como es el hospital.

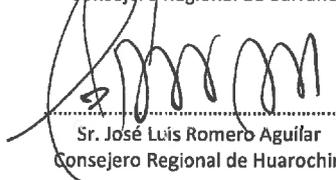
Según los adicionales presentados y según los plazos contractuales que se han venido alargando tenemos que este hospital debe culminarse la segunda quincena del mes de setiembre, prácticamente está encaminado a Dios gracias no hay problema con esta obra. Tenemos sí un problemita que estamos solucionando actualmente, que es el suministro de energía eléctrica para el hospital que aquí sí hubo una incongruencia en el expediente que según nos indicaban que necesita una potencia instalada menor de lo que debería. Entonces a la hora que hemos querido hacer esto con el contratista nos salía sumamente oneroso, por eso que hemos hecho un deductivo a la ejecución de esta obra en cuanto al suministro de energía y nosotros estamos lanzando un proceso para que sea menor o cualquier otra empresa la que nos suministre la energía y nos instale la capacidad que realmente se requiere.

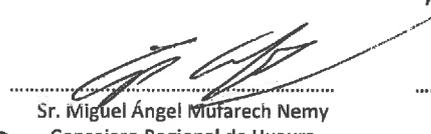
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

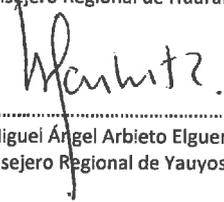
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cajete

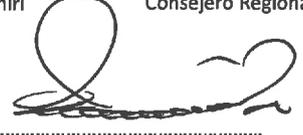
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

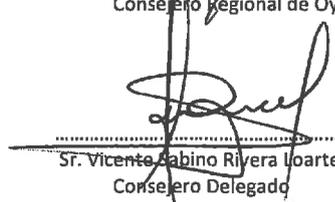
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Gabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Esto también es lo concerniente al hospital, señores consejeros, señor consejero delegado cualquier consulta estoy apto para poder absolverlo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a dar el uso de la palabra al consejero de Barranca para que pueda hacer la consulta.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Señor arquitecto Murrugarra queremos preguntarle sobre las obras del colegio Miguel Grau y Luis Alberto Sánchez se hizo en la modalidad de obras por impuestos, sabemos que hay una empresa que es el Banco de Crédito que está interesada en hacerlo y en cuanto al presupuesto participativo que hay el 2015, cuando se estima que se estará comenzando con la obra. También hay vecinos que han sido beneficiados con el participativo del 2016 en el caso de San José-Caraqueño de agua y desagüe que están acá presentes.

**ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

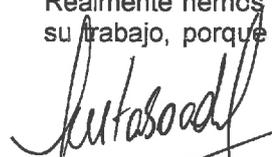
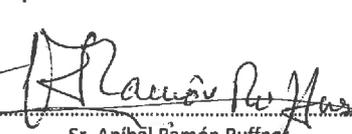
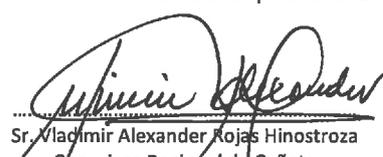
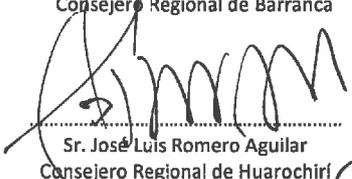
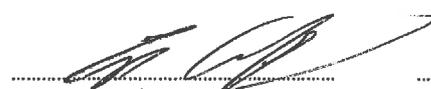
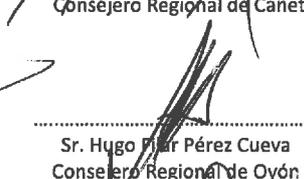
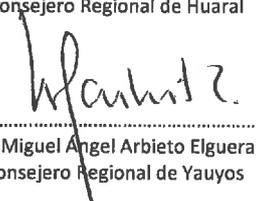
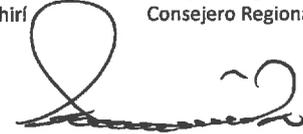
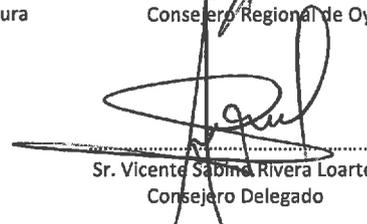
Con su venia consejero delegado, si con relación como siempre los consejeros me citan para unos puntos determinados y siempre quieren sacar mayor información, bueno gustoso accedo a proporcionárselos.

Como dice con relación a las obras por impuesto hay 5 obras de colegios que han sido adjudicadas al Banco de Crédito del Perú y todas ellas bajo la modalidad de concurso oferta, eso quiere decir que solamente se contaban con el perfil; la empresa ganadora elaboraba el expediente técnico y a la vez ejecuta la obra.

Desgraciadamente cuando nosotros hemos asumido la gestión, la única condición que se pedía en esta modalidad de ejecución de obra, lo que son obras por impuestos era que el gobierno regional debería contratar la supervisión correspondiente; desgraciadamente por la complejidad y por los montos de esta obra es que el proceso únicamente el proceso se ha demorado 58 días prácticamente dos meses, antes de eso teníamos que proveernos de toda información para poder lanzar el proceso y realmente nos hemos demorado aproximadamente 4 meses en levantar información, hacer los procesos y que se consienta los procesos y las adjudicaciones que se habían hecho para la contratación de esta supervisión.

Esta supervisión viene trabajando poco más de un mes conjuntamente con la empresa que va ejecutar esta obra, tenemos entendido que prácticamente los expedientes técnicos ya están doblados, ya están culminándose por lo menos, teníamos un pequeño entrampamiento, casi la mayoría de las instituciones educativas no cuentan con títulos de propiedad correspondiente y este era uno de los requisitos que pedía tanto la supervisión como las empresas ejecutoras para la culminación de los expedientes técnicos, ya hemos conseguido los títulos de propiedad de los 5 centros educativos, así que por allí estamos solucionando este problema y nos dicen que más o menos en una semana o 10 días si Dios quiere debemos estar colocando ya la primera piedra para el inicio de las obras en cada uno de estos centros educativos, eso es una gran noticia.

Realmente hemos estado al pie de cada uno de estos, la supervisión sobre todo para que hagan su trabajo, porque la supervisión comienza desde la evaluación de los expedientes técnicos, no

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
|  |   |  |  |
| Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca                | Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta                              | Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa<br>Consejero Regional de Cajete                | Sr. Luis Alberto Casas Sebastian<br>Consejero Regional de Huaral                      |
|   |   |  |  |
| Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri                    | Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura                       | Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                             | Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos                      |
|  |  |  |   |
| Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional                 | Sr. Vicente Sabina Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                               |  |   |

cuando estos están culminados sino durante el proceso de evaluación para acortar plazos, eso es lo que indicamos nosotros a nuestros supervisores que queríamos acortar los plazos y era involucrándose dentro de la elaboración de los expedientes técnicos. Como le repito esperamos que en un plazo máximo de 10 días debemos estar colocando la primera piedra en cada uno de estos colegios e iniciar inmediatamente la ejecución de estas obras.

En relación a las obras que están dentro del PIP 2015, la única obra que nos está quedando pendiente adjudicar, es la obra de saneamiento en La Florida, ya el alcalde provincial nos ha transferido la unidad ejecutora que era uno de los requisitos que necesitábamos para comenzar con la ejecución de esta obra; también nos ha dado la disponibilidad para que nosotros podamos absolver las observaciones que se habían hecho al expediente técnico, los profesionales contratados para tal fin también prácticamente tienen terminado esta parte del expediente técnico. Esperamos que de aquí a 15 días máximo podamos estar emitiendo la resolución del expediente técnico y con eso quedaríamos expeditos para comenzar con el proceso de adjudicación de esta obra, eso es todo consejero de Barranca.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bien señor gerente damos el uso de la palabra al consejero de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

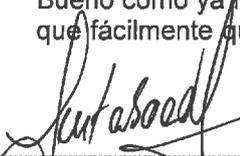
Gracias consejero delegado, viendo el informe del coliseo de Barranca veo que hay aquí una entrega financiera de más 9'500 000 nuevos soles, el informe que nos alcanza el arquitecto Murrugarra dice que se ha programado para mañana el inicio de la obra, yo no creo que mañana se inicie la obra, pero quiero entender esta figura que ha entregado.

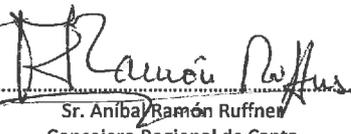
Yo resuelvo el contrato a una empresa voy a una conciliación actualiza el expediente pero tú vas hacer la obra, no entiendo el tema de resolución de contrato, qué clase de resolución es esa si al final la empresa va seguir haciendo la obra, trato de entenderlo. Porque si bien existieron inconvenientes por parte del consultor no observó, no reparó en el expediente técnico estas indagaciones que usted nos ha mencionado e imagino yo que esto también se ha revisado. El consultor no ha recibido 5000 ni 10 000 soles, ha recibido una importante cantidad de dinero que formaba parte del presupuesto para esta obra de Barranca.

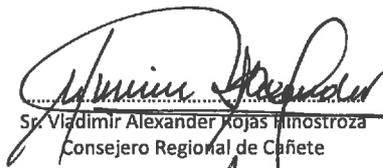
Entonces quisiera saber en primer lugar ello, si es que el tema del consultor de la obra ya hay una información, ya informaron a las instancias respectivas para que se hagan las acciones de control que correspondan eso uno. Y otro, esta figura me parece muy simpática creo que van a formar de los contratos a partir de la fecha, te resuelvo un contrato para que después sigas haciendo la obra, me parece muy simpático la figura de esta conciliación de contrato, si me puede explicar porque al final hay perjuicio o no hay perjuicio, eso es lo que quiero saber, o sea la empresa ha recibido 9'500 000 ustedes dicen, hágase el expediente al monto que se licitó pero al final la empresa está recibiendo un sol más o no, eso es lo que quiero me pueda aclarar el arquitecto Murrugarra.

**ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

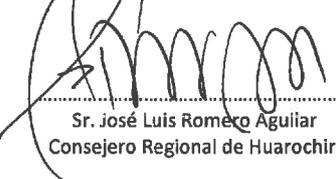
Bueno como ya lo he comentado efectivamente la empresa ya se está reinstalando en la obra, así que fácilmente quien lo requiera puede acercarse a la dirección de la obra y puede constatar que

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

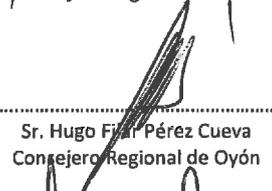
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

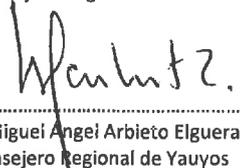
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

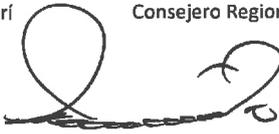
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Hualar

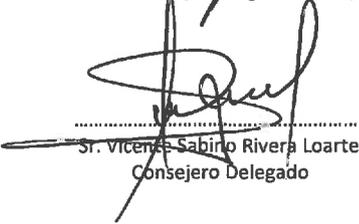
  
Sr. José Luis Romero Aguiar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Murarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicencio Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

efectivamente la empresa está reiniciando sus trabajos; no es mi dicho sino que es fácilmente constatable, eso es uno.

Lo segundo definitivamente nosotros de todas maneras sabíamos que íbamos a terminar en un laudo arbitral por la rescisión de este contrato, que así haya sido de mutuo acuerdo, íbamos a terminar en un laudo arbitral. Hemos hecho las consultas con nuestra área legal para ver si cabía la posibilidad de que antes de rescindir el contrato, definitivamente los contratos ya están rescindidos y antes de proseguir con la contratación de la empresa si se podía o no ir a un proceso de conciliación y llegar a los acuerdos que se habían considerado. Nuestros abogados que no son uno sino son varios con los que nos hemos reunido para tomar las determinaciones del caso, nos dijeron que este sistema si se podía dar y definitivamente sino había detenimiento económico en ese caso de que llegara a esta conciliación y no hay detenimiento económico con la entidad, es decir se podía dar fácilmente este tema.

Entonces como ya lo he manifestado definitivamente esta obra no va costar más de lo que se ha contratado. Si hay que reconocerlo se ha pagado aproximadamente un millón de soles por trabajos adicionales que se ha tenido que realizar, pero han sido trabajos que no estaban contemplados dentro del expediente técnico ni dentro del presupuesto de ejecución de esta obra. Entonces por eso es que se ha reconocido estos adicionales.

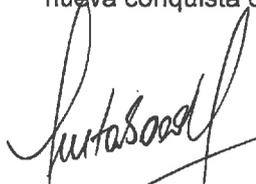
Definitivamente todo lo actuado antes de la actual gestión y lo que se actúe de aquí en adelante con la ejecución de esta obra va tener que ser en algún momento orientado posiblemente por OCI, posiblemente por cualquier otro mecanismo de control que se registre por intermedio de contraloría, pero cada funcionario tendrá que de aquí en adelante asumir su responsabilidad. Si en algún momento se determina que los adicionales que se han reconocido durante la gestión anterior que son en promedio 650 000 soles, bueno tendrán que asumir sus responsabilidades aquellos funcionarios que dieron pase al reconocimiento de estos adicionales; como que de aquí en adelante quien asume la responsabilidad también de todo lo que se va actuar puedo ser yo. Entonces yo en un hipotético sistema de control que se haga, voy a tener alguna responsabilidad, lógicamente tendré que asumir mis responsabilidades como corresponde.

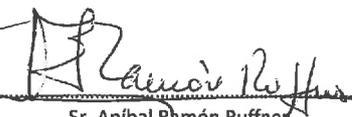
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

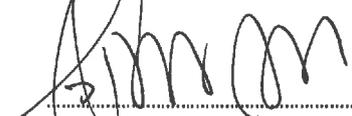
Para hacerle unas preguntas para que nos quede claro el punto, tengo 5 preguntas muy simples. 1. En la gestión anterior constató los vicios ocultos y qué hizo. 2. Las cartas fianzas están vigentes. 3. De qué banco son las cartas fianzas, porque no vayan a salir como el año pasado que se recibieron a Cancanya. 4. Cuál es el acuerdo financiero que se ha llegado con los contratistas y en qué plazos se han comprometido acabar la obra. Porque para mí en mi experiencia y eso usted también lo debe saber, las empresas muy grandes y especialmente las que han venido de España prácticamente la mayoría han sido votadas de allá, vienen acá como creyendo que esta es la nueva conquista de América.

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

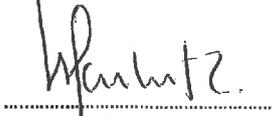
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
 Consejero Regional de Cañete

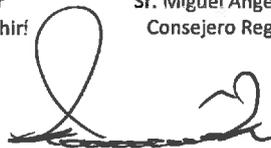
  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

Entonces agarran una obra de 15 millones, les entregan 8, 9 millones le permite con su fianza, le encuentran un vicio oculto que a veces se quiere ocultar el vicio oculto y muchas veces usan capital para presentarse en otras licitaciones que existen; me presento con este capital que me ha dado el gobierno y no es la de ustedes, es la gestión anterior.

Entonces con esa plata me voy aquí, me voy acá, saco otra vez fianza por 9 millones y me voy a trabajar, cuando termina la bronca con esa plata regreso y empiezo la siguiente. Eso lo conocemos ya muchas personas y especialmente son empresas españolas, por eso le hacía esa pregunta porque no quisiera que a ustedes al menos yo los veo con más seriedad, caigan en la viveza de esta empresa de firmar la conciliación y después va ser otra jugada y los va tener a ustedes en una situación muy incómoda. Por eso le hacía esas cinco preguntas un poco colaborando porque no vayan a caer posteriormente en un problema.

**ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

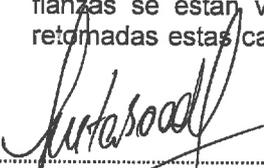
Con su venia consejero delegado quiero darle las gracias por estas consultas que está haciendo el consejero Miguel Ángel Mufarech, porque me permite de repente hacer una aclaración.

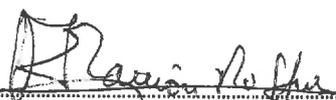
Cuando hemos querido rescindir contrato, una vez que hemos rescindido contrato nos hemos puesto a ver antecedentes de esta empresa y oh sorpresa pudimos verificar que esta empresa posterior a la adjudicación de esta obra se había presentado a otra licitación y en esa licitación había presentado documentación falsa, y por la verificación posterior había determinado que si efectivamente parte de la documentación que había presentado esta empresa era falsa, y por lo tanto el OSCE sancionó a esta empresa con inhabilitación creo que es por dos años, por una inhabilitación de dos años.

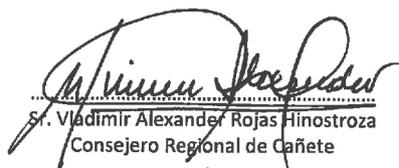
Yo pienso que ese es el motivo por el que se encuentra inhabilitada esta empresa por esa obra, han querido retomar esta cosa. Pienso porque como no estaba zanjado todavía su resolución de contrato era la única oportunidad que les quedaba de tener una obra en cartera.

Definitivamente con relación a la primera pregunta, si definitivamente la gestión anterior los funcionarios con el inspector porque se tenía un inspector dentro de la obra y lógicamente que al encontrarse algo, se ha tenido que verificar la magnitud de lo que se había encontrado y según los informes que obran en la gerencia de infraestructura los funcionarios anteriores, el inspector, el jefe de obras y todos los involucrados en aquella oportunidad si verificaron que efectivamente había desnivel porque eso si es fácil de constatar, un desnivel bastante pronunciado y que debajo en el subsuelo había todas estas vigas de sedimentación, estructuras de concreto, un enmarañado de todas estas estructuras de concreto puesto que esto había sido una desmotadora, una balanza no sé qué cosa y todo el mundo lo sabía, el único que no lo supo fue el proyectista. Entonces definitivamente eso si fue constatado, por eso que han reconocido estos adicionales, eso es uno.

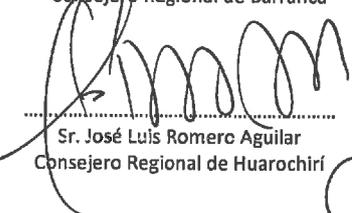
Con relación a la segunda pregunta, si definitivamente es una labor tanto de tesorería como de contabilidad, con el área propia de administración salvaguardar que todas las cartas fianzas estén vigentes a la fecha, una semana, dos semanas antes nuestros sistemas alertas en las cartas fianzas se están venciendo, se le comunica como corresponde al contratista para que sean retornadas estas cartas fianzas. Si antes de su vencimiento uno o dos días de su vencimiento el

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

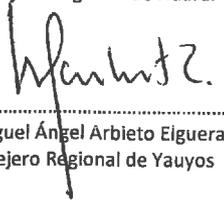
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

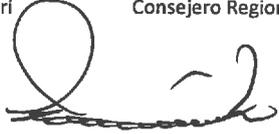
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

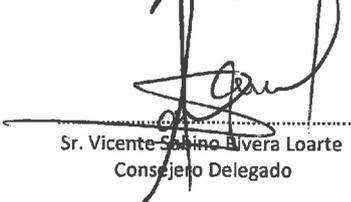
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Eiguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Salinas Rivera Loarte  
Consejero Delegado

contratista no reclama la carta fianza, nosotros como gobierno regional solicitamos la ejecución de esta carta fianza. Eso quiere decir que el mal va ser peor para el contratista porque si él no renueva con un papel o una nueva carta fianza la que ya se está venciendo, yo agarro y ejecuto, eso quiere decir que le pido al banco que me todo el dinero que dice esta carta fianza, por allí no hay ningún problema porque todos los contratistas están presentando sus cartas fianzas es el caso también de esta empresa.

Después si es con un banco definitivamente como pocas empresas las cartas fianzas son de bancos de prestigio, no son de cualquier concepto que normalmente se presentaban antes o de alguna caja municipal, si son de bancos de prestigio. Y con relación a los acuerdos financieros, definitivamente ya lo he comentado y justamente por eso es que dijimos a nuestro presidente que el proceso de conciliación fue bastante exitoso para el gobierno regional ¿Por qué? Porque definitivamente si estamos haciendo que el mismo contratista levante sus observaciones que según él subsiste, es para que de aquí en adelante no se agarre porque normalmente los contratistas que hacen; encuentran una falla en el expediente técnico lo lanzan a consulta y mientras no se le da la respuesta convincente al contratista, van corriendo los plazos y en este caso específico no va a pasar eso, porque al haber levantado todas sus observaciones de aquí en adelante no me va decir o no va tener la posibilidad de decirme hay algún problema con su expediente técnico, eso es uno.

Lo otro que los acuerdos financieros nos favorecen porque de aquí en adelante hemos dicho no hay adicionales y mi plazo contractual es con quien he firmado, de esos 13 millones ya te di como adelanto 8 millones, me vas a tener que ir amortizado. Pero no va haber más reconocimiento de adicionales ni reconocimiento en tu contrato, 13 millones es lo que va costar ese proyecto y no cuesta más y además de eso tiene 300 días de aquí en adelante para que puedas ejecutar la obra, seremos de repente permeables por allí un día más, dos días más para que culmine. Pero definitivamente no hay ampliaciones de plazo mayores a los establecidos en el contrato y por lo menos no va a ver ni un sol más mientras no exista algún tipo, algún problema de caso fortuito que se dé, de repente un terremoto que sé yo, mientras no subsista nada de eso no va costar más al gobierno regional.

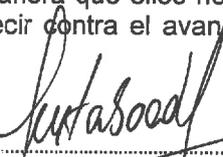
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
 Consejero de Huaura.

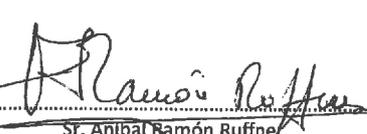
**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

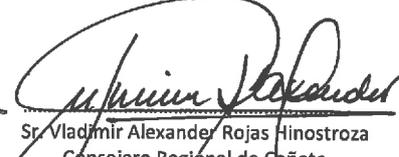
Señor gerente ha sido sancionado por la OSCE esa empresa, ahora que ellos mismos lo van hacer, cómo puede funcionar si está sancionada. Y en lo segundo cómo sugerencia, si ya le han adelantado el 60% como es normal cuando se hace un avance de obra, se presenta factura y reclama. Yo creo había que esperar que avancen porque si vuelta piden siempre el 60 % están enganchados.

**ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

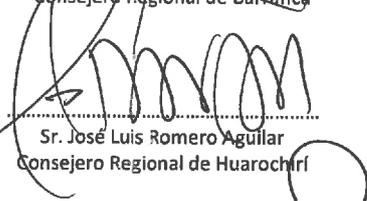
Es que ellos no pueden pedir, una vez que nosotros como entidad otorgamos el 60% la única manera que ellos nos soliciten un dinero adicional es únicamente contra valorización, eso quiere decir contra el avance físico que yo demuestre en obra es lo que yo solicito. Por decir si ellos

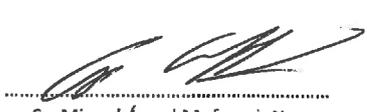
  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

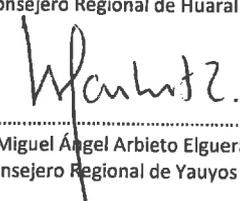
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
 Consejero Regional de Cañete

  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

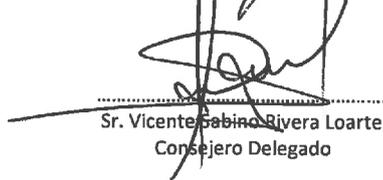
  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Gabino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

avanzan un 20% este mes el primer mes de ejecución de la obra, yo tengo que descontar en ese mismo porcentaje de avance, el adelanto que le han entregado, o sea yo tengo 20 % de avance tú me amortizas 20 % de lo que yo te he dado. El próximo mes tiene un 5, 7 % de avance tú me amortizas el 7 %, eso quiere decir que al final cuando ella ejecuta su 100 % yo tengo que haberle deducido, o descontado todos los adelantos, lo otro ya estaba firmado el contrato con nosotros, ya no procede eso de que está sancionado o no, es un contrato que ya teníamos nosotros y ya no tenían nada que ver la sanción que tenía.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si no hay más preguntas damos por agotado este tema, una pregunta del consejero de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Arquitecto Murrugarra ¿Cuál es la empresa supervisora?, ¿Cuál es la empresa?

**ARQ. DANIEL MURRUGARRA VILLASIS, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

La empresa supervisora creo que tiene un nombre de una persona natural, no tengo el nombre de la empresa pero si está conformada por un profesional sino que son 4, 5 profesionales los que permanentemente van a tener que estar dentro de la obra, cualquier cosa ese dato se lo podemos facilitar señor consejero delegado, en estos momentos no lo tengo.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Solicitamos nos haga llegar por escrito esa información, así también el acta de la conciliación, agradecemos su participación, pasamos al punto 3 de la agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°3

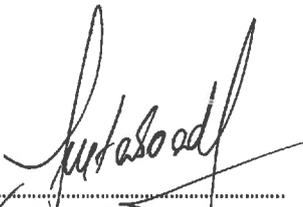
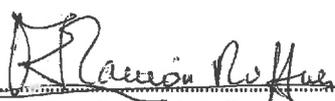
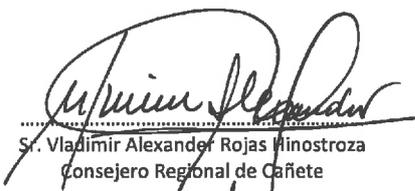
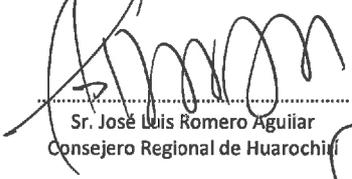
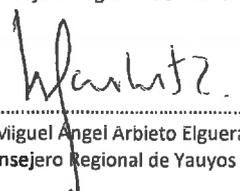
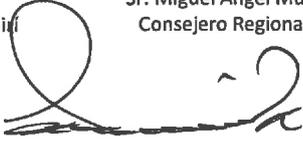
Oficio 052-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, a fin de que exponga lo siguiente:

- ✓ Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Petrolero del Lote Z36 y la participación del Gobierno Regional de Lima en las diversas etapas de este proyecto petrolero.
- ✓ Medidas adoptadas por su sector ante la posible contaminación ambiental provocadas por diversas empresas industriales de la provincia de Barranca y sus consecuencias sobre la población del distrito de Paramonga

**INVITADO: GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE mediante Oficio N°177 -2015-GRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Invitamos al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que haga su exposición.

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Minostraza<br>Consejero Regional de Cajete | <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastian<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilár<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>.....<br>Sr. Hugo Félix Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>.....<br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>.....<br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado        | ✓  | 31   |

**LIC. ANTONIO TEJADA MONCADA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE**

Buenos días un saludo cordial al consejero delegado, a todos los consejeros regionales, alcalde provincial de Barranca, los alcaldes de Pativilca y Paramonga, me han citado aquí para poder como gerente de recursos naturales y medio ambiente poder exponer el tema relacionadas al impacto ambiental del proyecto Petrolero del Lote Z36. Así mismo medidas adoptadas por la gerencia de recursos naturales con respecto a la posible contaminación ambiental provocadas por diversas empresas industriales en la provincia de Barranca y sus consecuencias sobre la población del distrito de Paramonga.

Con la venia del consejero delegado voy a dar inicio con el tema del proyecto Petrolero del Lote Z36, para un buen inicio podemos mencionar algunas normas legales en los cuales se basan el desarrollo del proyecto así como el desarrollo del estudio de impacto ambiental, así como la Constitución Política del Perú, la ley 28611, ley general del medio ambiente; la ley marco del sistema nacional de gestión ambiental la 28245; la ley del sistema nacional de evaluación de impacto ambiental 27446; la ley orgánica de actividades de hidrocarburos en el territorio nacional; la ley 26221 y por ello estamos tomando otras más que están dentro del marco de la seguridad jurídica y desarrollo sostenible que regula las evaluaciones de estudios de impacto ambiental en el desarrollo de los proyectos de inversión pública.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

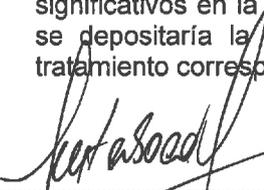
Quisiera pedirle al gerente regional para que nos diga concretamente, qué dice el resultado de los estudios de impacto ambiental eso en concreto, negativo o positivo.

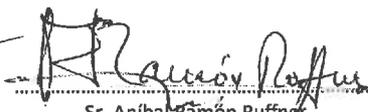
**LIC. ANTONIO TEJADA MONCADA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE**

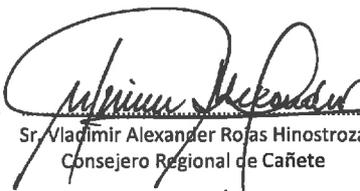
Entonces el pedido del consejero delegado son los impactos producidos y que están mencionados en los estudios de impacto ambiental. Entonces el estudio de impacto ambiental está mencionando que va a existir un aumento de las vibraciones base, estas vibraciones llegarán a la costa, se refiere a las vibraciones que se han producido por la implementación de las plataformas que se están presentando en la zona de Barranca. Estas vibraciones no llegan a la costa donde existen centros poblados, así mismo también el impacto de estudio ambiental menciona que se debe la afectación a los recursos hidrobiológicos por vibraciones, reducirían la viabilidad de la anchoveta principalmente donde se produciría cambios significativos que el área correspondiente a las plataformas corresponden al 1% del área total.

Es decir el área total, el estudio del área total del estudio de la zona concesionada es de 900 kilómetros cuadrados y el área que corresponde a la zona que está ubicada en el sector de Barranca es de 53.4 Km cuadrados que equivale aproximadamente el 0.54%.

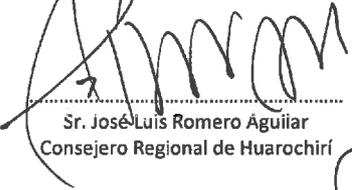
Asimismo se ha hecho la afectación a los recursos correspondientes solo al área de perforación y depósitos de sedimento gruesos y particulados. Se pensaba así mismo de que no habría efectos significativos en la fluidez del agua, la capacidad fotosintética del plancton y de la cadena trófica, se depositaría la mayor parte articulado no lodo, el cual se llevaría a tierra firme para su tratamiento correspondiente.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

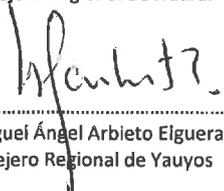
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

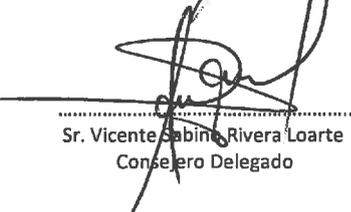
  
Sr. José Luis Romero Aguiar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fila Pérez Cueva  
Consejero Regional de Tarma

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabina Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Asimismo también se ha realizado modelamientos de los posibles derrames de petróleo los cuales no llegarían a la costa, la empresa ha establecido un plan de contingencia que incluye mallas protectoras, recojo de material de limpieza, de exploración ubicada a 27.9 Km de la costa; la exploración que se va hacer está ubicada a esa distancia 27.9 Km teniendo en cuenta que el SERNANP en el ámbito de su desplazamiento dentro de las 5 millas que equivale más o menos aproximadamente a 8.4 Km. Asimismo también dentro de los pagos no se contempla la compensación económica a los pescadores artesanales pues se trata de una inversión que generaría rentabilidad, para la exploración la empresa presentaría un nuevo estudio de impacto ambiental.

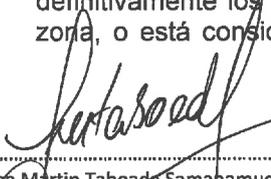
Quiere decir para los estudios de exploración existe un estudio de impacto ambiental, pero para los estudios de explotación del recurso en sí de hidrocarburo, también va a existir un estudio de impacto ambiental, un plan de contingencia, este plan de contingencia se aplica en casos de emergencia, siniestros, digamos derrames de hidrocarburos y emergencias como materiales peligrosos por ejemplo y para minimizar y controlar sus impactos, verificando las áreas en este caso se va construir mallas protectoras como mencioné; recojo de materiales de limpieza, además de reportar a la dirección general de asuntos ambientales del ministerio de energía y minas OSINERMINING.

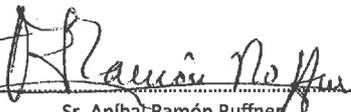
De producirse un derrame o un efecto en el ambiente, la responsabilidad jurídica será compartida entre la empresa contratista que realiza la perforación y la empresa SAGA, ¿Cuál es la participación del gobierno regional? De las reuniones de presentación sean en las audiencias públicas que se han realizado la gerencia de recursos naturales no se ha producido, no se ha notificado, estas audiencias. Así mismo se realizaron a partir del 2011, 2012 y la dirección regional de energía y minas sí participó en una sola reunión.

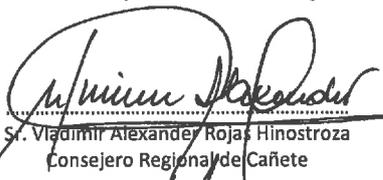
Asimismo cabe señalar que la dirección regional de recursos ambientales del ministerio de energía y minas, considera la opiniones de las demás instituciones como no vinculantes siendo esta la responsabilidad de aprobación del proyecto y de su seguimiento. La aprobación de los estudios de impacto ambiental se ha dado por la dirección general de recursos ambientales y energéticos, esto desde junio del año 2013 y la reunión del participativo vinieron de los años 2011, 2012 y cuentan con opinión vinculante favorable de la Autoridad Nacional del Agua, de la dirección de la capitania de los puertos, OSINERMINING y el ministerio de agricultura.

El informe técnico de la dirección general de recursos ambientales y energéticos da cuenta que la empresa absolvió todas las observaciones y consultas del estudio de impacto ambiental por parte de las instituciones incluyendo las municipalidades locales y cumple con todos los requisitos técnicos y legales exigidos por las normas ambientales de hidrocarburos.

Respecto a la opinión del IMARPE sobre el riesgo del recurso pesquero en aplicación del principio de prevención de la ley general del ambiente, IMARPE como entidad competente y científica en este tema, habría la posibilidad de posibles impactos por la presencia de las perforaciones que se podían presentar en el momento de implementación de las plataformas y que esto pueda afectar definitivamente los recursos hidrobiológicos teniendo en cuenta que la zona de Barranca es una zona, o está considerada como una zona donde se cría las especies abriles, juveniles, huevos

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samahamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Bamón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

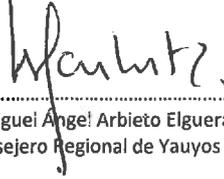
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cafete

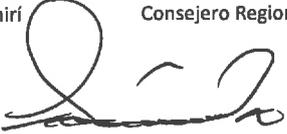
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

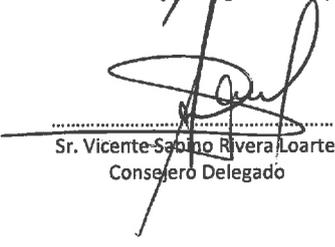
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

principalmente de la especie de anchoveta, este sería el resultado por el tamaño que tienen estas especies.

La dirección general de asuntos ambientales y energéticos va realizar auditorías mensuales de los componentes que podían verse afectados para la supervisión de las avenidas correspondientes. Asimismo también la OEFA es el organismo de evaluación y fiscalización ambiental, fiscalizará el cumplimiento de los compromisos asumidos por el estudio de impacto ambiental; la certificación ambiental no exime al titular de responsabilidades administrativas, civiles o penales de la ejecución del proyecto tiene una vigencia de 10 años debiendo ampliarse por 2 años más para poder iniciar las operaciones.

En conclusión respecto a este tema del Lote Z36 podemos mencionar que el estudio de impacto ambiental fue aprobado por la dirección general de asuntos ambientales y energéticos el ministerio de energía y minas con una resolución directoral N° 034-2014 cumpliendo los requisitos técnicos y legales exigido por la normatividad de los recursos.

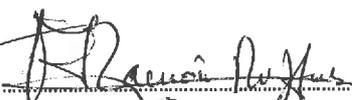
La OEFA es el organismo de evaluación y fiscalización ambiental del ministerio del ambiente y la dirección general de asuntos ambientales y energéticos del ministerio de energía y minas se encargarán de los monitoreos en la etapa de exploración. Geográficamente la región Lima presenta una baja probabilidad aproximadamente el 17.6% de sufrir efectos negativos de exploración minera o de exploración hidrocarburista, respecto de Ancash desconcentra 7 plataformas de exploración considerando las regiones establecidas.

Según el estudio de impacto ambiental se cuenta con un ordenamiento de derrame de petróleo el cual establece que no llegaría a la costa, la seguridad de las perforaciones ante los serios derrames de petróleo se sustenta en los detalles estudios sísmicos realizados en el año 2006 al año 2014; la aplicación del plan de minería de contingencia permitiría evitar los desastres ecológicos, estamos hablando que la empresa cuenta con un estudio de impacto para cualquier peligro o amenaza que pudiera producirse.

En el interior del Lote Z36 se ubican huevos y larvas de anchoveta que serían afectados por las vibraciones de la actividad, sin embargo el área de influencia es directa de exploración del proyecto es menor al 1% del total del lote y de la distribución de recurso. El efecto de las mareas en el arrastre de los individuos y su capacidad de movimiento determinarán así el impacto. Algunas recomendaciones, la gerencia de recursos naturales promueve a través de la alta dirección del Gobierno Regional de Lima, la solicitud al organismo de evaluación y fiscalización ambiental (OEFA) y a la dirección general de asuntos ambientales energéticos del ministerio de energía y minas, para que cumplan con sus funciones de supervisión y fiscalización ambiental durante la realización de las actividades del referido proyecto según establecido en los estudios de impacto ambiental.

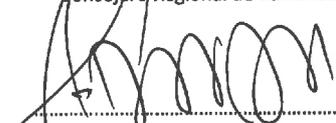
Entonces esta actividad está cumpliendo con todas las normatividades vigentes, tiene todos los permisos y a nosotros como gobierno regional, como gerencia de recursos naturales nos queda la supervisión de la realización de las actividades que van a ejecutarse. Se van hacer coordinaciones con el ministerio de energía y minas y la dirección general de asuntos ambientales y energéticos y

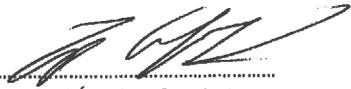
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

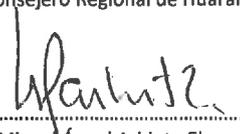
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cajete

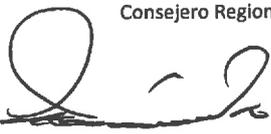
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fiar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sapino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

el organismo de evaluación y fiscalización ambiental para participar de las evaluaciones que van hacer ellos, para de esta forma poder garantizar que se va llevar a cabo un nuevo trabajo de campo y no va haber ningún tipo de impacto de las actividades que van a realizar, teniendo en cuenta que la entidad la OEFA, el organismo de fiscalización ambiental, es la entidad competente en lo que respecta a este tipo de actividades, así como la dirección general de asuntos ambientales y energéticos del ministerio de energía y minas.  
Esto sería la primera parte con respecto al Lote Z36.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Lo que sugiero es que sea más preciso a efectos de poder viabilizar, el resto ya usted está haciendo llegar información escrita. Las empresas toman acuerdos concretos, una información breve, vienen las preguntas y se alarga el debate, por eso quisiéramos que sea resumido. Sobre el segundo punto voy a ceder la palabra al consejero de Barranca para que pueda hacer su intervención.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Quería invitar al señor López para que en el segundo punto sobre posible contaminación ambiental provocadas por diferentes empresas ubicadas en la provincia de Barranca que haga una información.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Va explicar la parte técnica el señor López.

**SR. YOFRE LÓPEZ, PERIODISTA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA**

Buenas tardes a todos los presentes, buenas tardes al Consejo Regional Lima provincias muchas gracias por su invitación, consejero de Barranca, buenas tardes a los presentes también, al público.

Me solicitaron informar del tipo de vista periodístico que es mi trabajo que vengo realizando hace algunos años en Barranca, sobre la contaminación que hay en Paramonga y lo que he traído es una breve exposición rápidamente porque sé que el tiempo apremia. Aquí vamos iniciar el año 2012 cuando publicamos a los medios de comunicación esta fotografía la cual denominaron wongtaminación haciendo alusión a la empresa Paramonga cuyos dueños son los Wong y lo más preocupante es estos detalles sacados de varios años sistemáticos de inhalación de contaminantes al medio ambiente, y allí vemos a la señora Adela Mendoza que falleció en el año 2011 en diciembre justamente por fibrosis pulmonar, una de las enfermedades en consecuencia de la contaminación, ahora si continuamos.

En el periódico en la parte interna informábamos los detalles de la enfermedad que la señora Adela falleció el 28 de diciembre del 2011, estos son los documentos que presentamos dentro del informe está el certificado médico del colegio médico del Perú por supuesto donde concluye que Adela Mendoza padecía de fibrosis pulmonar, justamente murió por cáncer al pulmón.

Tenemos allí interesantes documentos del ministerio de cultura donde se desapruban estudios de impacto ambiental para las actividades de la empresa agro industrial Paramonga, o sea analizaron

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

de qué manera la empresa está funcionando y en base a los estudios y en base a los hallazgos de una serie de monitoreos oficiales y debidamente certificados determinaron que la empresa contaminaba, luego también está allí un documento del ministerio del ambiente donde informa que la junta ejecutiva de las naciones unidas, ha rechazado el proyecto de mecanismo de desarrollo limpio que presentó AIPSA.

Ellas son las hijas de Adela Mendoza que luego continuaron haciéndole seguimiento a este caso y estaban contentos de todos los trámites que se había realizado para poder solicitar a la empresa que se haga cargo de la enfermedad que es muy costosa los medicamentos. La señora Flor, la señora Viviana Rivadeneira Mendoza hija de la señora Adela Mendoza se vieron endeudadas tras la muerte de su madre. Este es un artículo que escribimos al respecto Adela Mendoza padeció meses fuertes dolores por la tos, la fibrosis pulmonar había deteriorado todo su organismo, porque ese es el resultado de la fibrosis, todos los organismos atacan porque ya no ingresa oxígeno a la vena, al cerebro. Entonces todo el organismo se deteriora, a tal punto de que ya no podría sostenerse en pie, dependía de la ayuda de sus hijas para movilizarse etc. Vimos el drama terrible, al final nos dicen ellas, luchamos pero no podíamos contra una empresa tan grande esas fueron sus propias palabras luchamos contra ellos, es lo que nos decían con lágrimas de indignación.

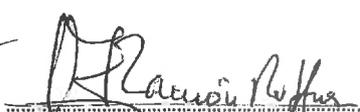
Los medicamentos para el tratamiento de su madre eran muy costosos y la empresa AIPSA les dijo que por una cuestión de solidaridad le podían dar 500 soles mensuales aunque no era su obligación lo hacían por humanidad; este es la resolución de la dirección general del ministerio de cultura donde con fecha 4 de agosto del 2011 en la parte final se resuelve desaprobando el estudio de impacto ambiental en la empresa agroindustrial Paramonga, que ya habíamos publicado en nuestro periódico. En esta resolución se fundamenta lo siguiente según los resultados de monitoreo de calidad del aire realizado por la dirección general de asuntos ambientales del 5 al 7 de julio ustedes ven que la empresa AIPSA excede partículas totales de suspensión al ECA, el ECA es los estándares de calidad del aire referenciales establecido en la guía de la globalización mundial de la salud o sea excede, también excede en las partículas metales articulados en 2.5 que son materiales respirables y también excede los límites permisibles.

Este es otro caso la señora Genoveva Santillán Espinoza que vive con un respirador artificial y tiene fibrosis pulmonar, este es un caso que a la actualidad viene padeciendo esta anciana que como ven allí en la parte de atrás un tubo largo de color verde, está conectado a su nariz mediante unos tubos pequeños delgaditos ese es un respirador artificial, la señora de allí no se puede mover, al costado está el certificado médico donde dice justamente que padece de fibrosis pulmonar.

Hay que precisar que estas publicaciones que se hizo anteriormente me costaron una querrela de parte de la empresa AIPSA que duró cerca de un año tuve que estar acudiendo al poder judicial felizmente salimos absueltos. Luego Hildebrant en sus trece también hace un reportaje al respecto manda a sus reporteros el señor Javier Roca vino con su fotografía y pudo captar estas imágenes de la contaminación y personas que padecen diversas enfermedades están allí mostrando también documentos al respecto.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



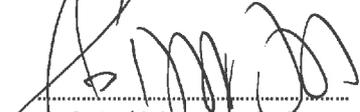
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



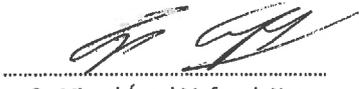
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cajete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



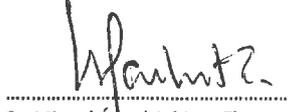
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Elías Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Spino Rivera  
Consejero Delegado

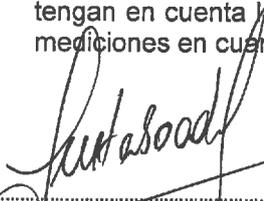
Luego como la empresa AIPSA Paramonga no contaba con certificado ambiental que es requisito para la licencia de funcionamiento, la población comenzó enviar documentos al congreso de la república, a la municipalidad distrital, a la municipalidad provincial, al gobierno regional diciendo que la empresa tenía que tener su licencia de funcionamiento quede suspendida hasta que pusiera en regla su certificado ambiental y que le daban 15 días para que se puedan poner a derecho, caso contrario los pobladores como ya han visto padecen de enfermedades terminales iban a salir a las calles a tomar medidas extremas; así que lo que hizo el gobierno fue lo que es instalar la mesa de diálogo que a la luz de los hechos y del tiempo se ha podido constatar desde nuestro punto de vista en base a evidencias, esta mesa de diálogo terminó siendo una farsa para permitir que la empresa siga funcionando a pesar de que no tiene certificado ambiental.

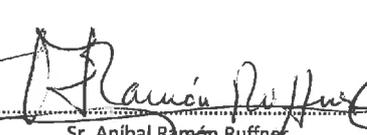
Este es un artículo que escribió luego David Roca sobre la mesa de diálogo le puso "Mesa Coja", allí describe cuáles son las cartas en las que esta mesa de diálogo se desarrolla sin contar con la participación de los afectados, o sea que los moradores que son los principales afectados en iniciar esta mesa de diálogo, por la cual se dio esta mesa de diálogo, dejaron de participar porque la mesa en realidad se había puesto de lado de la empresa y esto lo describe allí David Roca.

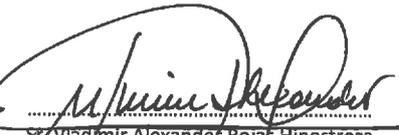
Y la medición, la famosa medición aquí hay que enfatizar porque si ustedes me preguntan en este momento a la empresa AIPSA si contamina, ellos le van a sacar un documento de la OEFA donde se certifica que en una última medición, se determinó que no hay contaminantes en el aire, pero este documento está observado justamente por el área de medio ambiente de la anterior gestión del gobierno regional que no firmaron el acta porque no estuvieron presente en la medición, tampoco estuvieron presente los pobladores, de acuerdo al reglamento tenían que estar presente en esta medición y a pesar que no estuvieron los representantes de la municipalidad de Paramonga y Barranca firmaron el acta. Es decir este es un informe viciado, que demoró para entregar su resultado 8 meses, 8 meses duró en entregar ese resultado a pesar que transparencia lo ha solicitado en muchas ocasiones, después de 8 meses se entrega este resultado supuestamente aquí no hay contaminación.

Narciso Díaz es el presidente del AA.HH. Nueva Esperanza, esta foto se tomó en Huacho cuando se presenta el informe de la OEFA no le permiten el ingreso a los afectados, o sea una mesa de diálogo que se dio únicamente con los ministerios, con los representantes del gobierno regional, local y distrital pero menos con los afectados; no se les permitió el ingreso y allí están haciendo las denuncias vino la prensa, igual no se les permitió el ingreso a los afectados y sí a un grupo de moradores y a raíz de la mesa de diálogo, unos moradores constituyeron una asociación llamada Nueva Esperanza que eran trabajadores de la empresa, manipulados por la empresa y ellos sí participaban de la mesa de diálogo.

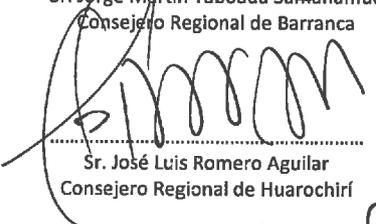
Esta es una carta que he enviado al alcalde actual con fecha 1 de junio para que tenga en consideración todos los antecedentes, porque si bien es cierto la mesa de diálogo ha presentado documentos de manera unilateral y sesgada; aquí el procurador de nueva esperanza le hace conocer al alcalde que tengan cuidado con esos documentos porque están observados y también tengan en cuenta la otra parte afectada. De lo que hemos hablado es de la contaminación en las mediciones en cuanto a las emanaciones del caldero.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

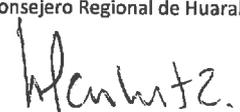
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

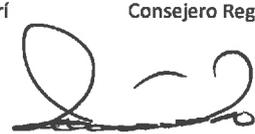
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Tenemos aquí si uno ve parece un atractivo turístico, este caldero se ha hecho varias mediciones y han arrojado que contamina, salvo la última medición de la OEFA que ellos no contaminan. Pero sin embargo no se hacen mediciones a lo que estamos viviendo en estos momentos, esto no es una prerrogativa ajena esto es aquí en Paramonga, y así se convierte el cielo semanalmente porque son decenas de hectáreas que se queman caña de azúcar para poder cultivarla, para poder ahorrar dinero, porque el otro método de cosecha de caña que le llaman creo corte verde es más costoso para la empresa. Entonces para ahorrar dinero que la población se enferme.

Esta es otra toma, lo que estamos viendo adelante es como agua es la planta de enfriamiento de Paramonga está al costado de plantas negras y al fondo vemos como se quema la caña de azúcar, todo ese humo termina siendo luego una especie de nube en la ciudad, una nube de cenizas que después empieza a caer la ceniza como lluvia y parece que la población se ha acostumbrado a vivir de esa manera, no veo ninguna intervención fiscal, la fiscalía de delitos ambientales etc.

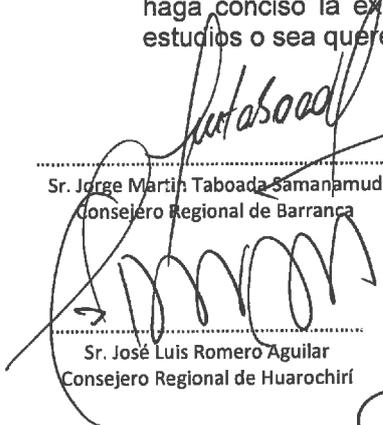
Esa agua que ven allí antes iba a la población de Blanca Alameda y Nueva Esperanza según cuentan los moradores. Entonces qué pasa que la empresa dice que es dueña de este puquial, dueña de este manantial que hay por allí, entonces ahora ha canalizado el agua para que las 24 horas del día esté en funcionamiento así como ven y la población no tiene agua, tienen agua media hora cada dos días.

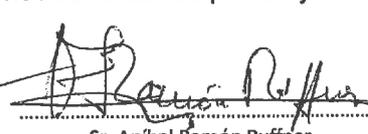
Las fotos que podemos ver en internet cantidad, yo he traído apenas un resumen, esta es la foto también se quema de noche mientras la gente está durmiendo se va contaminando. Esta foto la he tomado hace dos días, no se aprecia bien pero cuando vine a Paramonga hace dos días en el camino vi en el camino como se estaba quemando la caña de azúcar y como comenzó a llover cenizas aquí en la panamericana antes de ingresar a Paramonga, bueno ya por acá ya no se percibía la lluvia de cenizas pero se sentía el olor, la polución y estas partículas irrespirables terminan afectando a la población en su salud.

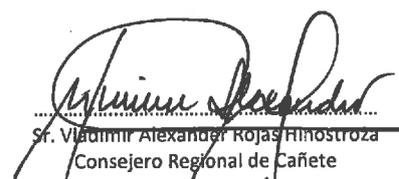
Estas son las estadísticas que estamos determinando, las estadísticas del hospital de Barranca, he sacado de su plan operativo institucional 2015. Lamentablemente las estadísticas de la oficina de estadística e informática solamente tienen este cuadro hasta el 2012, no sé porque hasta el 2014 por lo menos no lo ha actualizado y vemos que el 2010 por ejemplo las enfermedades del sistema respiratorio cobraban la vida de 158 personas; en el 2011 se redujo y en el 2012 aumentó potencialmente a 185 muertes al año, luego viene las enfermedades del sistema circulatorio, etc. Si tomamos en cuenta este promedio e imaginamos que esto está creciendo porque la contaminación no ha parado, la gente sigue enferma, imaginamos que este es un promedio cerca de 200 personas que se mueren.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

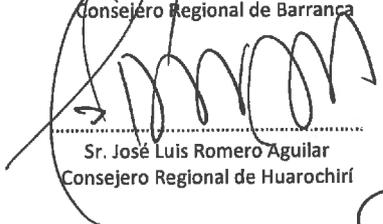
Quiero pedir al expositor que sea más conciso porque no es usual conceder el uso de la palabra a terceros, esta vez se le ha concedido a petición del consejero de Barranca. Usted ya tiene 15 minutos exponiendo, se desnaturaliza el procedimiento. Entonces le voy a pedir por favor que haga conciso la exposición, ya nos dijeron que hay contaminación, el señor dice que está en estudios o sea queremos concreto los puntos y culminamos.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

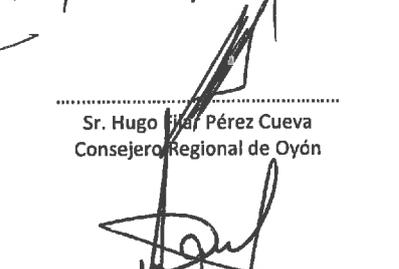
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Rinoastroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

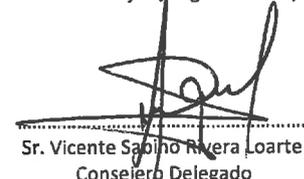
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Hilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SR. YOFRE LÓPEZ, PERIODISTA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA**

Ya estamos terminando consejero, bueno esas son las cantidades de muerte que hay consejero no sé si es importante para usted pero para nosotros como pobladores si es importante la cantidad de muertes que hay por enfermedades respiratorias y por contaminación. Si a usted le parece que este es un tema de poca prioridad yo ya voy a terminar, con el respeto que se merece el consejo regional son autoridades elegidas por el pueblo y se debe a la población, con todo respeto ya estamos terminando.

Ustedes van a ver en este cuadro, en Barranca el parque automotor es la principal fuente de contaminación, en Paramonga la principal fuente de contaminación habla de una industria agrícola, ya saben cuál es la industria agrícola aquí material particulado SO2 quiere decir dióxido de azufre, esto es altamente cancerígeno. En Pativilca también hay problemas del mismo índole y en Puerto Supe la gente se muere sobre todo, como vemos en estos cuadros la gente sobre todo se muere, se enferma por cuestiones ambientales de salud.

Si vemos el índice de mortalidad por temas de sicariato, por tema de crímenes vemos que no llegamos ni a los 30 ni a 40 muertes anuales. Sin embargo se está invirtiendo 6 millones de soles para un observatorio para poder combatir el crimen para eliminar estas 40 muertes al año, lo cual está muy bien matemáticamente, si mueren 40 al año invertimos 6 millones de soles, cuanto tenemos que invertir para prevenir la muerte de 200, 300 personas al año, con eso concluyo muchas gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si no hay otro tema, esta es una sesión extraordinaria puntos de agenda establecidos, ustedes tienen todo el derecho de reclamar, de informar, su derecho a informar, pero esto no es una audiencia pública es una sesión de consejo solo quería aclarar eso.

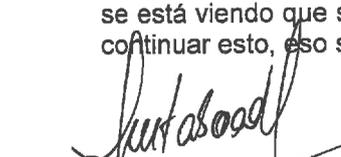
En la audiencia pública pueden pedir todo lo que quieran, en una sesión ordinaria también pero es una sesión extraordinaria. Entonces si no tuviera otros puntos que agregar el gerente.

**LIC. ANTONIO TEJADA MONCADA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE**

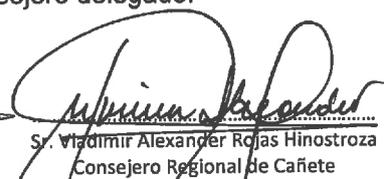
Como bien lo dice el periodista efectivamente el espacio que genera para este diálogo, esta problemática, son la mesas de diálogo con la PCM.

Existen dos mesas de diálogo que se han conformado, una para Paramonga y la otra para Barranca, en ambas se ve la misma problemática, en la de Paramonga oficialmente se ve formalizada con una resolución ministerial N°256 de la PCM pero la de Barranca no. Entonces todo lo que se pueda mencionar, lo que se pueda discutir, lo que se pueda acordar, no tiene un respaldo y está olvidado.

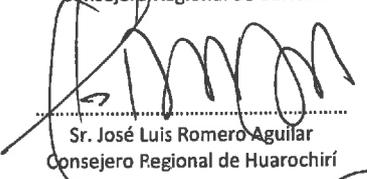
Efectivamente como dice el amigo, la empresa AIPSA no tiene estudio de impacto ambiental, el PAMA el programa de medio ambiente no lo ha terminado aún. Entonces yo pienso que por ese lado se puede trabajar para poder sancionar a esta empresa por parte de la municipalidad, porque se está viendo que se están presentando una cantidad de enfermedades y de muertes y no puede continuar esto, eso sería mi punto de vista señor consejero delegado.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

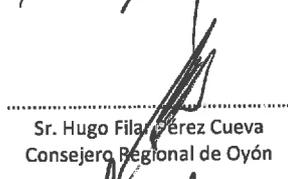
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

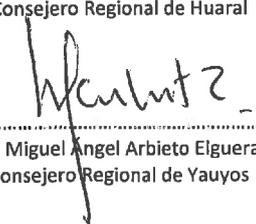
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

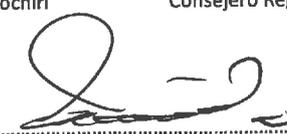
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Hualar

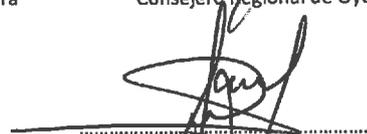
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores sobre este tema hay unánimidad en el consejo, si ustedes podrían conversar con los señores miembros de la comisión oportunamente hagan llegar la documentación, porque esto será tratado en una próxima sesión para ver cuál es el resultado de esta comisión investigadora. Por eso es que esta vez invitamos al señor gerente para que nos explique y próximamente vamos a tratar este tema en otra sesión de consejo, usted entregaría toda la inquietud, la información que tiene al presidente de la comisión de medio ambiente que es el consejero de Canta señor Aníbal Ramón.

Vamos a continuar con los demás puntos de la agenda, señor no estamos digamos en un cabildo, no estamos en rendición de cuentas, no hay debate con la población, hemos concedido la intervención por una excepción porque consideramos que es un tema importante para Paramonga, para la región de contaminación si, por eso hay una comisión y esa comisión tiene el tiempo necesario para hacer la investigación, acopiar todo y luego se va a tratar en el pleno. Entonces por eso le pido las disculpas del caso porque si no van a querer intervenir todos y se demora la sesión, entonces damos las gracias al gerente y vamos a continuar con la agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°4

Oficio 053-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, a fin de que exponga lo siguiente:

- ✓ Medidas de emergencia que está tomando la Dirección para contrarrestar los efectos del fenómeno del niño en la provincia de Barranca.
- ✓ La ejecución de pozos tubulares en el Valle de Fortaieza del distrito de Paramonga y en el Valle de Supe del distrito de Supe.

**INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA mediante Oficio N°177 -2015-GRL-SCR**

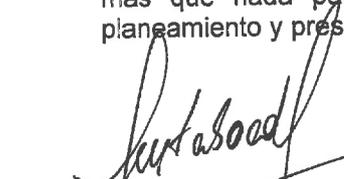
Al respecto debo informar señores consejeros que en el legajo se le ha adjuntado el oficio 189-2015 mediante el cual el gerente general hace mención de que no podrá asistir a la presente sesión, por motivos de estar abocados a asistir en la misma fecha al ministerio de economía y finanzas para la sustentación del presupuesto institucional 2016, el Director Regional de Agricultura y el Director Regional de Energía y Minas.

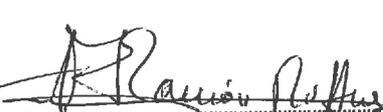
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

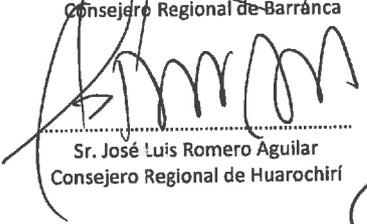
Con su permiso consejero delegado, conversé telefónicamente con el director de agricultura es así que los agricultores del Valle Fortaieza están aquí presentes porque contaban con su presencia, y más que nada para la sustentación del presupuesto, las personas indicadas son las de planeamiento y presupuesto no la dirección regional de agricultura. Me siento incomodo de que las

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

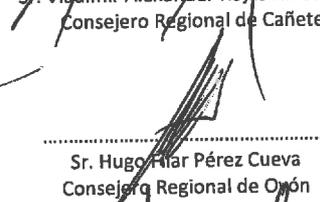
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

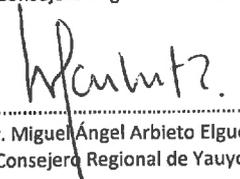
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

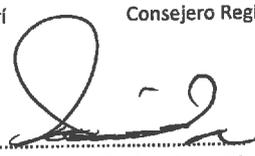
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Alar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Orón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

personas del Valle Fortaleza, estén interesados sobre el tema de los pozos tubulares y no haya llegado el director, en todo caso lo convocaré para la próxima sesión en la ciudad de Huacho.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Alguna opinión al respecto consejeros presentes, entonces este tema vamos a tratar en otra reunión, en otra fecha con la presencia del director regional de agricultura. Vamos a pasar al siguiente punto de agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°5

Oficio 050-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, a fin de que exponga lo siguiente:

- ✓ Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana para la provincia de Barranca de existir de ser el caso.
- ✓ Medidas a tomar en mediano y largo plazo para combatir y reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Barranca.
- ✓ El presupuesto asignado a su área específicamente orientado a la provincia de Barranca para seguridad ciudadana.
- ✓ Copia de Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Barranca proporcionado por Municipalidad de Barranca.

**INVITADO: SECRETARIO TECNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA mediante Oficio N°177-2015-GRL-SCR**

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

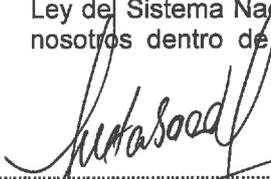
Damos la bienvenida al Secretario Técnico Regional de Seguridad Ciudadana y lo invitamos para que pase a dar su exposición de manera breve y concreta.

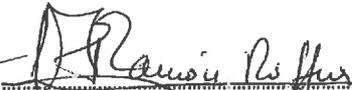
**CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

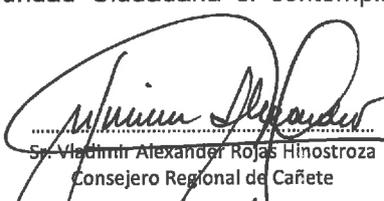
Muchas gracias señor consejero Vicente Rivera Loarte consejero delegado del Consejo Regional de Lima, señores consejeros del Consejo Regional de Lima, señor alcalde Fernando Alvarado Moreno alcalde distrital de Paramonga, anfitrión de este evento, señor Carlos Padua Popayan alcalde de Pativilca, señoras y señores.

En cumplimiento al oficio remitido por nuestro consejero regional por la provincia de Barranca, el señor Jorge Taboada Samanamud es que voy a desarrollar cuatro puntos que es de imperiosa necesidad que la población tenga conocimiento.

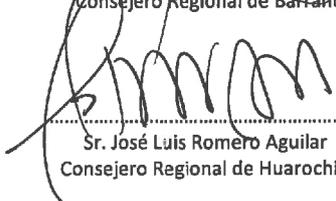
El primer punto en la agenda es exponer sobre lo siguiente Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana para la provincia de Barranca de existir de ser el caso. Si bien es cierto la ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana no exige la formulación de un plan estratégico nosotros dentro de nuestro Plan Regional de Seguridad Ciudadana si contemplamos cuatros

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

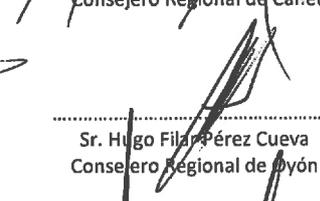
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

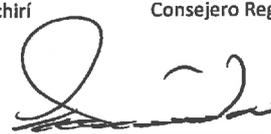
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

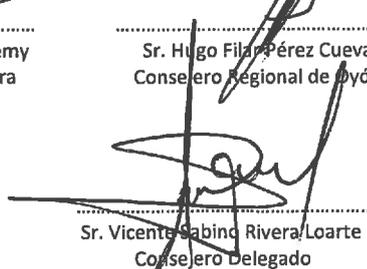
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

objetivos estratégicos; dentro de los cuatro objetivos estratégicos tenemos el objetivo número uno que es disponer de un sistema nacional de seguridad ciudadana articulado y fortalecido.

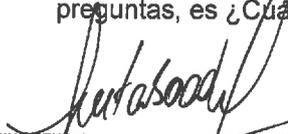
Un segundo objetivo estratégico implementar espacios públicos, seguros como lugares de encuentro ciudadano; un tercer objetivo promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, sector privado medios de comunicación para afrontar la inseguridad que estamos viviendo en todo el país especialmente en la zona de nuestra competencia. Y el cuarto objetivo fortalecer a nuestra policía nacional como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza, nosotros si tenemos estos cuatro puntos estratégicos que encontramos siempre en coordinación con los secretarios técnicos provinciales y distritales el cual tenemos una constante comunicación.

El segundo punto que tiene el oficio N° 050, medidas a tomar en mediano y largo plazo para combatir y reducir la inseguridad ciudadana en la provincia de Barranca, estamos frente a un problema que conocemos que es un problema de lo más grave que tiene nuestro país que es la inseguridad que se está viviendo hoy. Aquí en Barranca se han encontrado dos cadáveres producto del sicariato, producto de los asesinatos por encargo.

En Huacho hará cuestión de una hora y media una persona ha sido víctima en pleno centro de Huacho donde está el camal, el antiguo camal, donde se iba hacer la construcción de una sede del Poder Judicial o sea estamos frente a un problema, pero qué hacemos, qué tenemos preparado. El día 7 de julio el señor gobernador Nelson Chui, nuestro alcalde provincial Elgar Marreros Saucedo y de Pativilca el señor Carlos Padua Popayan, el alcalde de Cañete y otros alcaldes más tuvimos la oportunidad de estar frente al ministro del interior, donde dichas autoridades expusieron la problemática real que viven las jurisdicciones.

Quiero decirles que contamos con un problema grandísimo que es la carencia de efectivos de la policía nacional, eso fue expuesto al señor ministro, nosotros debemos tener 3745 efectivos en toda la región solamente tenemos 1377. Lo que corresponde a la gestión policía Lima norte, existe esta población de 580 643 solamente existen 776 efectivos policiales, lo que debe haber es 2322 existiendo un déficit, solamente de policías de 1546 en lo que es la región norte. Lo que nos indica que estamos frente a un grave problema porque donde debe de haber una unidad policial, no hay nadie y es por eso estos espacios que no han sido cubiertos son explotados, apropiados por la delincuencia hoy los problemas que estamos viviendo.

Se está quedando bajo pedido del señor alcalde provincial Elgar Marreros que se cuente con un eje de desarrollo, que se cree una dirección policial de Barranca lo que va traer por consiguiente el incremento de efectivos policiales, pero efectivos policiales con una debida especialidad en criminalística, en tránsito, en operaciones especiales y no lo que tenemos hoy. Ojalá y ese es un compromiso del señor ministro del interior ante nuestra autoridades de que si debemos esperar un poco la creación de todas maneras se va dar, a fin de año están saliendo efectivos y van a ser incrementados pero no vamos esperar a fin de año, tenemos que hacer lo más rápido posible y fue el compromiso del señor ministro del interior y del director general. Pero ¿Qué hacemos?, o sea yo no puedo esperar que sigan ocurriendo estas muertes, tenemos que poner y a cada una de las preguntas, es ¿Cuáles son las medidas a corto plazo?

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

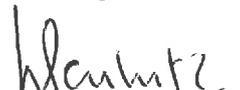
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Minostraza  
Consejero Regional de Cañete

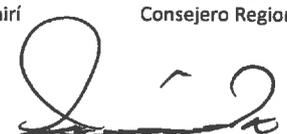
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

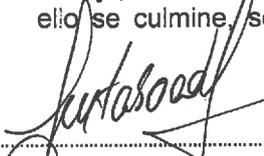
Y quiero informarles que va haber una inversión por parte del gobierno regional solamente para 4 distritos, de los 5 que tiene la provincia de Barranca 4 van a ser beneficiados: Paramonga, Pativilca, Puerto Supe y Supe y ¿Por qué? Porque Barranca como distrito tiene un proyecto de 5'700 000 que van ejecutarse solamente para el distrito de Barranca, a Dios gracias lo que no ocurre con otro distrito de Huaral, de Huacho, de Cañete y de otras zonas, estos cuatro distritos están limpios y no tiene proyectos de inversión pública en ejecución ni por liquidarse, mejor dicho la inversión.

El perfil hemos hecho que el día de hoy se está acabando porque al retorno la municipalidad de Puerto Supe y el señor alcalde tiene que entregar el acta de consejo en el que tenemos acá, en el cual se hacen cargo de todos los instrumentos que va entregar el gobierno regional. Con eso ya terminamos nuestro perfil, ya vendrá su aprobación y el expediente técnico, lo que quiero decirle que en un mes a más tardar la primera quincena de setiembre y ese es el ofrecimiento que hay por parte del gobernador regional de dotar de los siguientes instrumentos a estos 4 distritos; vehículos de patrullaje debidamente equipados con comunicación, vamos instalar una antena para que las comunicaciones tanto de la municipalidad como de la policía nacional y sus juntas vecinales no tengan problemas, de igual manera una acá y la otra en Puerto Supe, de tal manera que vamos a cubrir toda esta zona y no va haber problemas de comunicación, se van adquirir radios de última generación para que las unidades de patrullaje posean estas radios, se va comprar radios para las juntas vecinales que son radios básicas que nos va permitir tener una comunicación directa con una central integrada que vamos hacer ya; porque la gran central que piensa hacer la municipalidad provincial de Barranca, nosotros en un momento tenemos que estar en capacidad de que ellos nos puedan acoger con nuestra tecnología, lo que indica que tenemos que comprar cosas que sean compatibles.

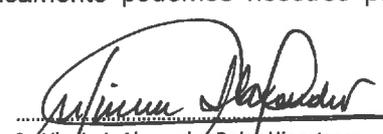
Vamos a comprar alarmas comunales ¿Qué significan estas alarmas? Aparte de que va comunicar o va pasar la voz a los vecinos de que está ocurriendo algo extraño en estas cuadras, aparte esa señal va llegar a esta central integrada donde va poder designarse y en un patrullero vaya al lugar de los hechos; se van a comprar motos para los gobiernos locales, vehículos patrulleros debidamente equipados dentro de las juntas vecinales van a tener bicicletas, radios, se les va dar indumentaria.

Nosotros estamos en constante comunicación con la señora Zoila Quineche que es la coordinadora regional de juntas vecinales, ya hemos participado hay interés por parte del gobierno regional el interés de servir, eso y muchas otras cosas más señores consejeros. Hay un interés por parte del gobierno regional de invertir a corto plazo porque es de imperiosa necesidad que se invierten en estos instrumentos que tienen que ser para la población.

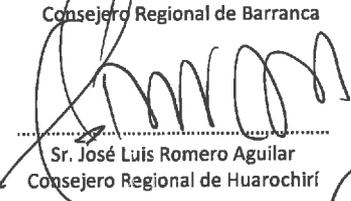
Otro punto es la copia del plan provincial de seguridad ciudadana que les he alcanzado, allí indica todos sus objetivos, todo lo que tiene que hacer la municipalidad de Barranca en coordinación con sus distritos, lo importante para nosotros les comunico que si hay una pronta inversión que debe ser dentro de los primeros 15 días de setiembre, Dios quiera que todo vaya bien; toda la documentación ya ha sido cursada por parte de los señores alcaldes y que nos ha facilitado el trabajo, otra inversión igual. Esto va ser un promedio de 1'778 000 por ahora porque una vez que ello se culmine, se liquida este proyecto y automáticamente podemos nosotros pensar en un

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

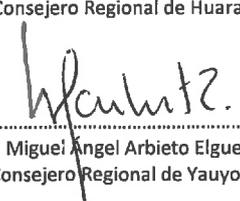
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

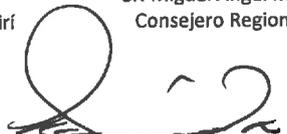
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

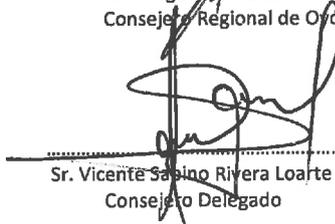
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Elías Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sapino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

segundo que vendría a ser las instalaciones de cámaras de video vigilancia para estos 4 distritos y también mayores recursos para la compra de vehículos patrullero, siempre orientado al patrullaje integrado; somos conscientes de la aplicación de los efectivos policiales. Pero va existir una central integrada, va existir unidades de patrullaje integrado con el serenazgo para que acudan al llamado de las emergencias.

Posteriormente se está viendo que el 106 que es el SAMU pueda trabajar también en esta central, Dios quiera que todas las cosas salgan lo más rápido posible, invertir con dinero del estado en estos proyectos es bien tedioso pero con la bondad que tienen estos 4 distritos que están libre o limpios de inversiones en proyectos de inversión pública para el tema de seguridad ciudadana, muchas gracias.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Quisiera preguntarle como consejero de Cajatambo hay una implementación, un expediente para Barranca, y que hay para las provincias alto andinas Cajatambo, Oyón, Canta, qué tenemos ahí; por decir en Cajatambo hay 20 policías en toda la provincia y también la delincuencia es fuerte, el abigeo, la violencia familiar, etc. Le pregunto porque es preocupación también de los demás consejeros.

**CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

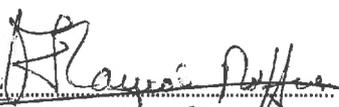
Consejero delegado se está viendo la prioridad, lo digo con toda honestidad estas 4 provincias este año por la cantidad de delitos violentos que se están presentando, ese es el problema que ocurre en estas 4 provincias costeras. No se está dejando de lado la zona de Oyón, Canta, Huarochirí también va entrar, Huarochirí entra en este proyecto que vamos hacer del cuadro que se está presentando; Huacho lo va hacer independientemente, Huacho va postular a FONIPREL pese a que nosotros teníamos ya para invertir en Huacho pero ellos quieren invertir, ya hay una decisión del gobernador conversar en la tarde con el alcalde provincial Humberto Barba para que nos ceda.

Nosotros queremos invertir ya, ellos van a postular y ojalá Dios quiera que sea aprobado ese proyecto, pero eso se va ejecutar el próximo año, qué hacemos ahorita a corto plazo. Pero las provincias de las zonas alto andinas hay que llamarlas así Oyón, Cajatambo, Canta, Huarochirí, Yauyos, de todas maneras entran el próximo año, pero hoy solamente se está dando prioridad por la zona costera donde está aumentando, ustedes ven los problemas que hay a diario, los delitos violentos, lo que no ocurre en estas zonas altoandinas. En nuestras zonas altoandinas hay abigeato, falta de comunicación, yo ya recorrí algunas zonas estoy en constante comunicación con todos los secretarios técnicos provinciales y estamos yendo, conociendo las realidades en Oyón, hemos estado en Caujul, estamos recorriendo varios sitios. Lo que si le digo con toda sinceridad este año no va ser, pero si el próximo año se debe iniciar con la zona que le he indicado como son Oyón, Cajatambo, Canta, Huarochirí debe ser este año y Yauyos.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

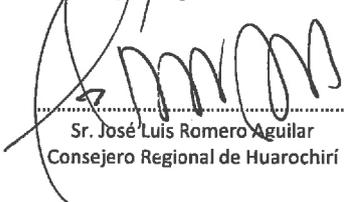
Algún consejero, consejero de Barranca.

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

  
 Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

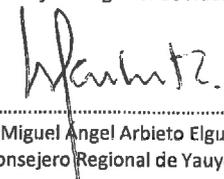
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
 Consejero Regional de Cañete

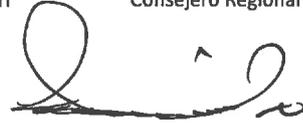
  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

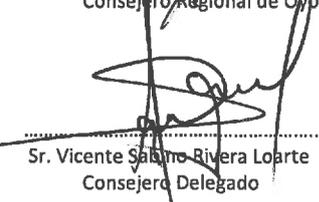
  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochirí

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Salino Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Con su venia, he escuchado las inversiones que se van a realizar en mi provincia y espero que se hagan cuanto antes.

Yo recuerdo vi un vídeo de usted donde expresa en contra de la fiscalía, del poder judicial porque usted decía había apresado a un delincuente y ese delincuente increíblemente había salido en libertad. Se está articulando ese trabajo de la fiscalía, poder judicial para que no haya estas cosas y también otra pregunta, se está haciendo algún trabajo para la reinserción de los reclusos en este caso cuando salen en libertad y tratar de que no vuelvan a reincidir.

**CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Consejero efectivamente el día 22 la próxima semana el día miércoles aproximadamente a las 14.30 horas en Huacho se va realizar el Comité Regional de Seguridad Ciudadana donde vamos contar con la participación del señor Miguel Magano, que es el presidente nacional penitencial con la finalidad porque ellos quieren exponer un programa; he allí que están invitados todos los señores alcaldes porque es un programa de niños también, porque no solo es un problema del interno sino cómo queda la familia.

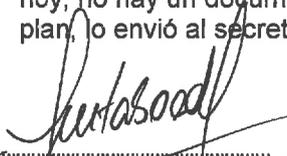
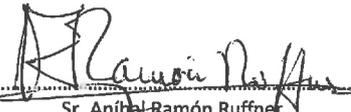
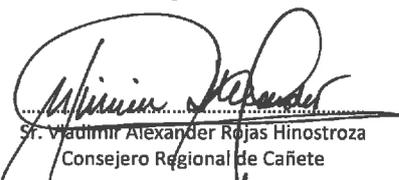
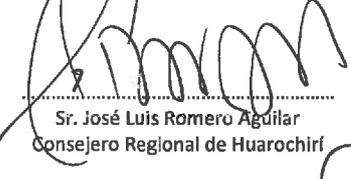
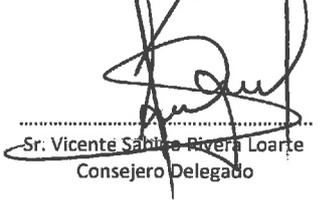
Entonces deja abandonado a la familia, las esposas tienen desgraciadamente por decir los hijos están solos no tienen ningún apoyo social, los internos en vez de rehabilitarse salen peores, ese es un trabajo que lo está haciendo y lo viene a exponer el señor Magano, ya nos ha enviado un proyecto de convenio con el gobierno regional estudios de asesoría jurídica. Nosotros vamos exigir la instalación de los bloqueadores, si bien es cierto Cañete ya los tiene con algunas fallas pero eso ya se está regularizando después viene el Callao y Aucallama. Pero también nuestro penal va demorar mucho de repente la instalación de los bloqueadores de San Judas Tadeo y Carquín. Entonces vamos a pedirle al señor Magano que nos dé prioridad, sabemos que la prioridad es en todo los penales pero el norte chico está siendo azotado por la violencia criminal delincuencia. Entonces necesitamos que esos bloqueadores entren en funcionamiento lo más rápido posible y por ende la ejecución de estos planes.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Muchas gracias, es importante las informaciones que trae el secretario técnico de seguridad ciudadana, pero con todo el respeto tengo que hacer la siguiente pregunta ¿Por qué hasta el día de hoy no se aprueba a nivel de consejo regional el plan cuadrante y el plan regional de seguridad ciudadana?

Es bonito decir que se va hacer compras, que se va hacer esto en corto plazo, que están son las estrategias, que fueron a reclamar al ministro del sector, que en Barranca los distritos van a estar cubiertos me parece muy bien que tiene que ser así. Pero porqué no se aprueba hasta el día de hoy, no hay un documento lo digo con mucho respeto de esa información de que había derivado el plan, lo envié al secretario general no lo envié al secretario de consejo.

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <br>.....<br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>.....<br>Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>.....<br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>.....<br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastian<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>.....<br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>.....<br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                | <br>.....<br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>.....<br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>.....<br>Sr. Vicente Sánchez Rivera Loarte<br>Consejero Delegado       |  |  |

Lamentablemente desde marzo el secretario del gobernador el señor Denis Solórzano no nos envía el plan regional de seguridad ciudadana para que la articulación, las actividades que ustedes tengan que desarrollar sean concretas y reales. Yo sí le pido que tenga atención señor Remy Ramis inmediatamente usted llegue a la sede a hacer, ponga en autos al gobernador regional que no nos ha enviado uno de los dos planes, uno que propusieron políticamente en campaña y dos porque establece la ley de seguridad ciudadana, solamente eso.

**CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Muchas gracias, cuando usted me comentó eso yo inmediatamente me comuniqué, los planes han sido cursados por medio de su correo también. Pero oficialmente ya escapa a un nivel que nosotros enviamos, ya lo tiene en Lima también lógicamente tiene que ser aprobado por el consejo porque eso es lo que manda la norma; Lima ya lo tiene no lo ha corregido nuestro plan está muy bien y estoy esperando la respuesta para comunicarles a ustedes oficialmente que el plan ya ha sido aprobado en Lima.

De nada me valdría que nosotros se lo enviemos a ustedes, ustedes lo aprueban y Lima me lo rechaza. Lima me lo ha aprobado y estoy esperando la comunicación oficial. Pero antes de eso ya ha sido enviado por el conducto regular que conocemos.

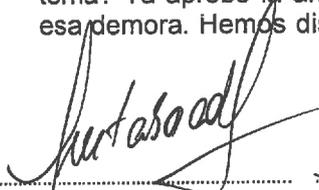
Lo que corresponde al plan cuadrante, si efectivamente hay problemas, pero el plan cuadrante desgraciadamente ustedes conocen es plata y en lugar de tener 10 serenos, 15 serenos necesitamos que acá en Paramonga existan 60 serenos, en lugar de dos carros necesitan 10, 12 carros, igualito en Barranca, igualito en los otros lugares más policías. Pero no podemos hacer nada absolutamente si tenemos obstáculos en invertir.

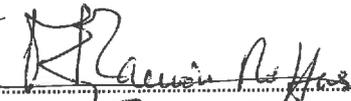
Por eso les digo la inversión se hace a corto plazo, parte del plan cuadrante existe la comunicación articular nuestras juntas vecinales y equiparlas, todos ellos pueden llamar y recibir las respuestas y puedan ir donde se necesitan, para eso estamos necesitando vehículos, para eso se está comunicando; si no tienen un teléfono va haber un sistema de comunicación electrónicas que son estas alarmas comunales que llevan si o no un impulsador inalámbrico, automáticamente suena la señal y esto va a una central podemos hacerlo.

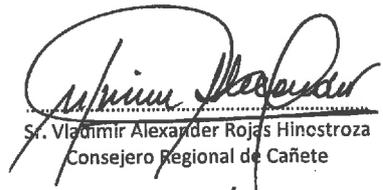
Eso posteriormente esa tecnología va ser trasladada a Barranca donde ellos también puedan recibir esta emergencia, como le digo lo que es seguridad ciudadana que lindo sería hacerlo de la noche a la mañana sobre todo es plan, que hay un proyecto sí, esto es uno de los proyectos para ejecutarlo señores.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

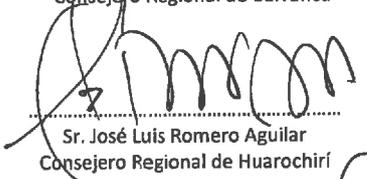
Una pregunta concreta cuando el gobernador concurrió al pleno del consejo regional, solicitó al pleno que le aprobáramos un presupuesto de 5 millones para seguridad ciudadana, pero estamos a mitad de año y estamos esperando el expediente técnico ni SNIP, no hay nada ¿Cómo es ese tema? Ya aprobó la ampliación de presupuesto, pero simplemente no se ha llegado a limitar por esa demora. Hemos dispuesto que se curse la carta pertinente y si no llega en esta semana este

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

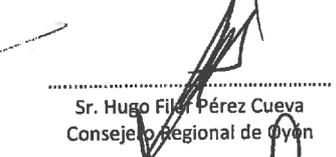
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

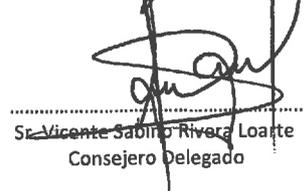
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

expediente técnico o el SNIP, simplemente los 5 millones que el gobernador está contando no va ser aprobado, no va ser posible porque no vamos a cumplir con la norma, quería hacer mención.

**CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Efectivamente como lo he manifestado estoy recogiendo esta acta del consejo de Puerto Supe, que ellos aceptan las donaciones y se comprometen a darle la operatividad y el mantenimiento, y con ello estamos terminando el perfil, o sea no podemos si no hemos terminado el perfil, o sea como le digo al retorno voy a pasar, voy a pedir esta acta y se la voy a llevar, porque ya prácticamente el perfil está ya casi culminado en un 99%.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bien si no hay una intervención más pasamos al siguiente punto de agenda, le damos las gracias al secretario técnico regional de seguridad ciudadana.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°6

Oficio 047-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, se apruebe mediante acuerdo de consejo regional se declare de interés regional la construcción del Instituto Superior Tecnológico Víctor Raúl Haya de la Torre.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Barranca.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

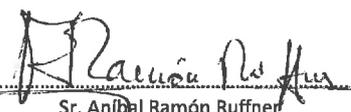
Estamos con el tiempo, pero voy a dar lectura en parte porque se tiene que declarar de interés regional, disculpe es de prioridad, hay que hacer una aclaración ahí en el acuerdo. La Institución Superior Tecnológico Víctor Raúl Haya de la Torre mediante la acción educativa, democrática y social en el ámbito de la ciencia y la tecnología al alcance de todos.

Fue creado por resolución ministerial 1132-84 en setiembre del año '84, pero inició sus actividades académicas en setiembre del año '85 con la carrera profesional de contabilidad y producción agropecuaria, durante 31 años viene laborando en diferentes locales prestados y alquilados con escasa infraestructura para el adecuado desarrollo de clases y preparación tecnológica de los estudiantes.

Actualmente la institución viene funcionando con tres carreras profesionales computación e informática, enfermería técnica y contabilidad, las cuales fueron revalidadas con resolución directoral 554-2006; el instituto viene funcionando actualmente en jirón Gálvez 691 interiores del colegio San Idelfonso de Barranca. Este local cuenta con una estructura precaria antigüedad mayor a 50 años, instalación de los servicios básicos, siendo un riesgo para la vida y la salud de los miembros de la comunidad educativa.



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



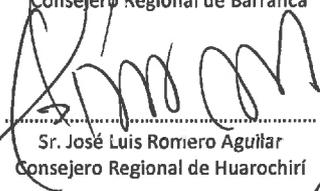
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



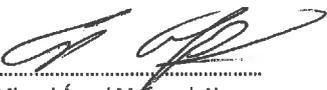
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



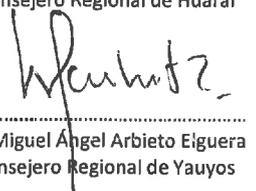
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Muñoz Nery  
Consejero Regional de Huaura



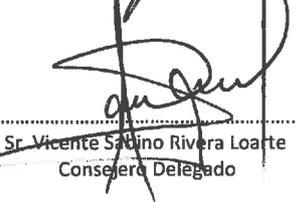
Sr. Hugo Enar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera  
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Saldino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

La variación ha ido creciendo aritméticamente del año 2006 al 2015 ya van casi 700 alumnos, los estudiantes provienen de la zona urbano marginal, rural y de la periferia de la provincia de Barranca, además de las provincias vecinas de la región de Ancash como son Chasquitambo, Bolognesi, Ocros entre otros.

El instituto Víctor Raúl es el segundo de mayor población estudiantil a nivel de institutos de la región a pesar de no contar con una infraestructura adecuada; urge el proceso de acreditación indispensable para la formación técnica, es necesario contar con infraestructura propia, con aulas, talleres, laboratorios, oficinas, auditorium y otros para poder aprobar los estándares de calidad que exige esta evaluación del ministerio de educación y así seguir funcionando en la preparación de profesionales técnicos altamente calificados y competentes.

Asimismo también formar, ofertar nuevas carreras profesionales pertinentes de acuerdo a la realidad socio económica industrial, agrario, comercial, gastronómico y turístico de la provincia; ya se cuenta con un terreno de 1003 m<sup>2</sup> ubicado en la zona céntrica del distrito de Barranca la urbanización Cesar Augusto Mz D lote 1; este se encuentra saneado en registros públicos, con la partida registral electrónica 80100119 y registrado con el 150 201 0036 de bienes del ministerio de educación.

Actualmente dicho terreno se encuentra en proceso de elaboración del perfil a través de la gerencia de desarrollo social, ya cuenta con el perfil aprobado y el número del SNIP es el 275688, por las razones expuestas pido al pleno del consejo la aprobación del acuerdo regional de prioridad regional la construcción del Instituto Superior Tecnológico Público Víctor Raúl Haya de la Torre.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros una cuestión previa antes de la votación, nosotros estamos viendo el tema de educación, quiero hacerles de su conocimiento que lo que vamos a votar es referido a la priorización de la construcción, eso es lo que vamos aprobar. Sin embargo esta la comisión de educación, hay un proyecto de ordenanza donde se ha dispuesto la reestructuración de los 13 institutos a nivel regional. Entonces me gustaría que ustedes los de Paramonga, Barranca también hagan llegar sus temas al respecto al presidente de la comisión de educación que es el consejero de Yauyos el consejero Miguel Arbieto.

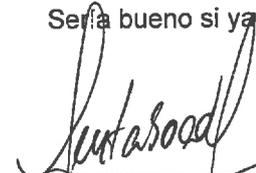
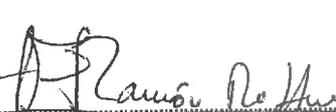
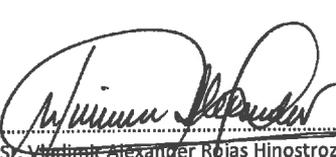
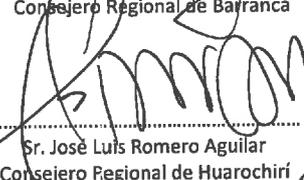
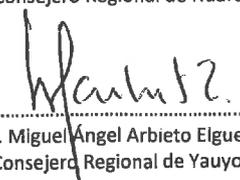
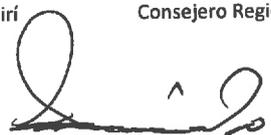
Entonces vamos a proceder a la votación, los señores consejeros que están de acuerdo para aprobar la priorización, un acuerdo, los que estén de acuerdo por la priorización de la construcción del instituto superior, secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero decía esto porque acá en un lado dice acuerdo y después hablan de un proyecto de acuerdo de ordenanza regional, por eso pregunto vamos aprobar acuerdo u ordenanza.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Será bueno si ya tiene código SNIP declarar como prioridad el proyecto tal con código SNIP tal.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastian<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Már Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                  | <br>Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>Sr. Vicente Salvo Rivera Loarte<br>Consejero Delegado         |   |   |

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Toda esta información se ha dado en su momento.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Si pueden mejorar la redacción del artículo 1° sería mi propuesta para mejorar la redacción, el artículo 1° de la declaratoria señalemos el nombre específico del proyecto, porque si tiene código SNIP ya tiene un nombre para la administración, entonces con cargo a redacción y la voluntad política existe, no hay inconveniente consejero delegado.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Priorizar la construcción del instituto tecnológico con código SNIP 275688.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros lo que está pidiendo el consejero de Barranca es que prioricemos la construcción de la institución educativa y superior para que él lo pueda considerar en su inversión de obra por impuesto para que no haya ningún problema técnico, entonces vamos a proceder a la votación.

Los consejeros que estén de acuerdo que se apruebe sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de prioridad regional la construcción del Instituto Superior Tecnológico Víctor Raúl Haya de la Torre que cuenta con Código SNIP N° 275688, para ser considerado en las Obras por Impuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, al presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

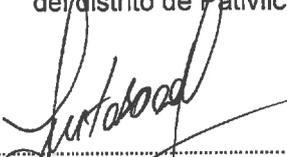
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

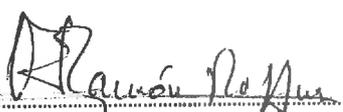
Pasamos al siguiente punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°7

Oficio 048-2015-CO-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional Jorge Taboada Samanamud quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, se apruebe mediante acuerdo de consejo regional se declare de interés regional el Mejoramiento de la Infraestructura del C.E. Simón Bolívar del Distrito de Pativilca- Provincia de Barranca.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffier  
Consejero Regional de Canta

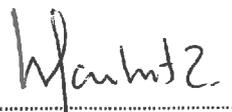
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

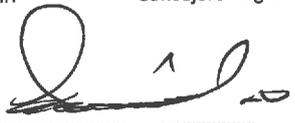
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filari Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En este segundo punto con cargo a redacción por favor que se tome nota con cargo a redacción, igualmente vamos a proceder a la votación, están pidiendo la priorización para que sea considerado en el presupuesto de obra por impuesto igual vamos a proceder a la votación.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

Todo está enmarcado dentro de la ley y el presupuesto no es un presupuesto es un tope que tenemos de obra por impuesto, también con el mismo tenor del acuerdo anterior, pido el apoyo del consejo para declarar de prioridad regional la infraestructura del centro educativo Simón Bolívar del distrito de Pativilca. Tiene informe de defensa civil, ha hecho llegar el techo presenta fisuras, presenta fisuras en las columnas y en las bases y en la parte central de las construcciones. Es decir tiene una serie de informes de defensa civil, también el código SNIP fue elaborado por la Municipalidad Distrital de Pativilca, hace rato estuvo acompañándonos para sustentar pero ha tenido un inconveniente con cargo a redacción.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Procede a la votación la priorización de la construcción de la institución educativa Simón Bolívar, vamos a proceder a la votación el mejoramiento de la infraestructura del Centro Educativo Simón Bolívar del distrito de Pativilca provincia de Barranca, como prioridad regional para ser considerado en obras por impuestos.

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de prioridad regional el Mejoramiento de la Infraestructura del C.E. Simón Bolívar del distrito de Pativilca- Provincia de Barranca para ser considerado en las Obras por Impuesto.

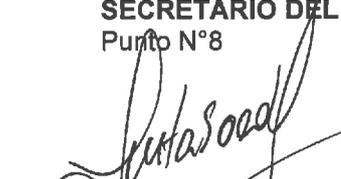
**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, al presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

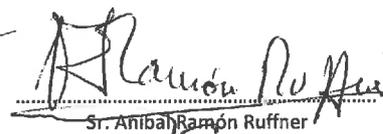
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

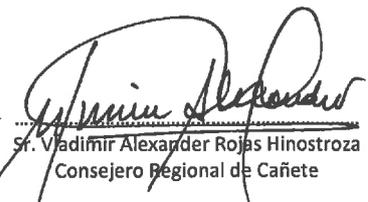
Siguiente punto de agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

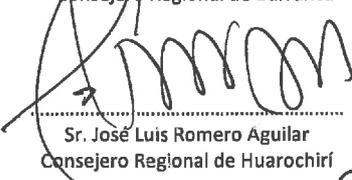
Punto N°8

  
Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

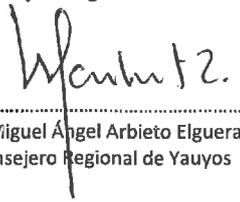
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

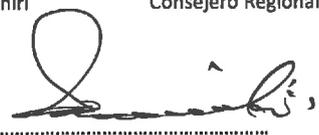
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí

  
Sr. Miguel Ángel Muñarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Punto pendiente de la sesión del 07/07/2015 la Carta N°008-2015-CRPY-MAAE- CR-GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Arbieta Elguera quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, dar a conocer un informe detallado sobre el proyecto de la Empresa HYDRO SAC en la provincia de Yauyos y las conclusiones e informes de las diferentes reuniones con dicha empresa y la presencia del Gobierno Regional de Lima en un taller informativo del día 18/06/15.

**INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS mediante Oficio N°177 -2015-GRL-SCR**

Como mencioné existe una carta de no asistencia a esta sesión.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros es la segunda sesión que no ha concurrido el funcionario invitado, que dice el consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Consejero delegado yo veo aquí que el gerente general ha enviado una justificación que el Director de Energía y Minas no ha podido asistir porque tiene una sesión en el ministerio de economía y finanzas, presenta de sustentación un papel que no tiene valor para un sustento, ni firma ni nada solo dice que se está invitando a la sede central y representantes de las unidades ejecutoras no sé qué tiene que hacer el allí.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor consejero de Barranca orden en la sala, consejero de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Yo creo que habría que mandarle una citación con carácter un poco más enérgico, ya son dos veces que no se ha presentado. Entonces se le cita creo al gerente general para la mañana y en la tarde tenemos fiscalización citar a otra persona, finalmente se le cite a la comisión sino puede ir todo el pleno, porque el pleno va a ser en la mañana. Yo creo que habría que poner en la sesión de ninguna manera puede usted dejar de asistir porque va estar con el presidente y el gerente, o sea no hay ninguna excusa que usted tenga que acompañar, y tipificar para que vaya, porque acá no se le está denunciando, hay que ser un poquito fuerte en la invitación.

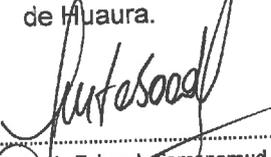
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

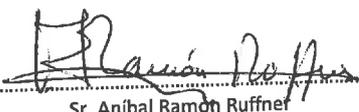
Consejeros entonces el director de energía y minas está citado para el día 23 de julio a la sesión extraordinaria, pasamos al siguiente punto pedido del consejero Mufarech.

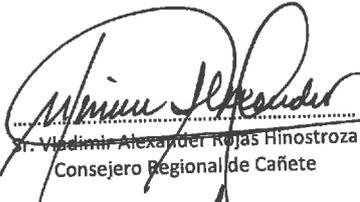
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°9

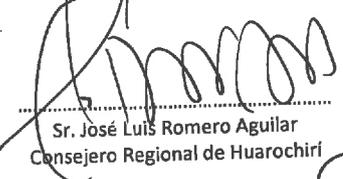
Carta N°043- 2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional Sr. Miguel Mufarech Nemy en el cual solicita se agende en sesión extraordinaria, el proyecto de ordenanza regional que declare a la salchicha huachana y el ceviche de pato como platos gastronómicos bandera de la provincia de Huaura.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

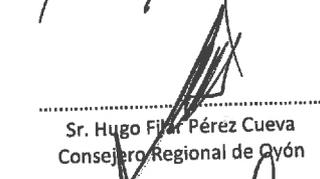
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

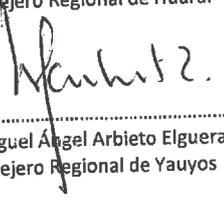
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

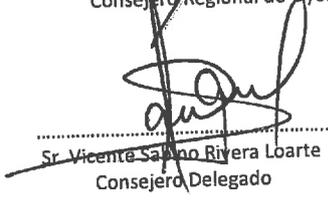
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filmar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Ayón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Salgado Rivera Lbarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente la palabra, tal como lo hemos acordado en Cajatambo y creo que lo hemos hablado con todos los consejeros, por el tema de promover el turismo y la gastronomía, cada provincia debería aprobarse con un plato bandera y cada provincia tiene un plato que lo representa. Tantas cosas en cada provincia como en Huaral está el chancho al palo; la sopa seca en Cañete.

Entonces yo creo conveniente siguiendo su línea de que también en la provincia de Huaura, es un pedido por ordenanza como se hizo en Cajatambo, que se declare como plato bandera gastronómico, dos platos de Huacho como son la Salchicha Huachana y el Ceviche de Pato.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros la propuesta del consejero de Huaura, que se declare como plato de bandera el Ceviche de Pato y la Salchicha Huachana, vamos a proceder a la votación la exoneración el pase a comisión.

Los consejeros que estén de acuerdo la exoneración del pase.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Vamos a votar ahora la aprobación de declarar como plato bandera de la provincia de Huaura región Lima.

Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

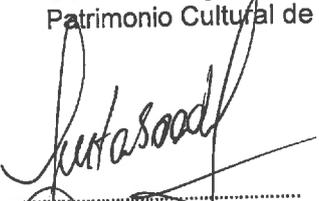
Señores consejeros la dispensa de la aprobación del acta, sírvanse levantar la mano.

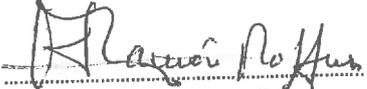
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

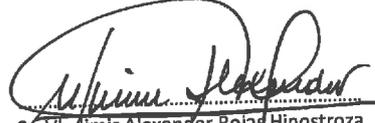
**HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:**

**“ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y PRIORIDAD REGIONAL LA PUESTA EN VALOR Y RECONOCIMIENTO COMO PLATOS DE BANDERA LA SALCHICHA HUACHANA Y EL CEVICHE DE PATO, DE LA PROVINCIA DE HUAURA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA”**

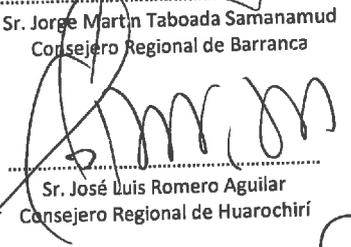
**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR de interés público y de prioridad la puesta en Valor y Reconocimiento como platos de bandera “LA SALCHICHA HUACHANA Y EL CEVICHE DE PATO”, de la provincia de Huaura jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, debiendo derivarse al Ejecutivo para que a través de la Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior del Gobierno Regional de Lima continúe con las investigaciones para declarar dichos platos como Patrimonio Cultural de la Nación.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

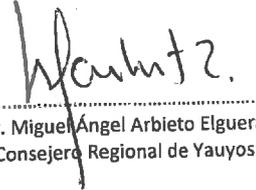
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

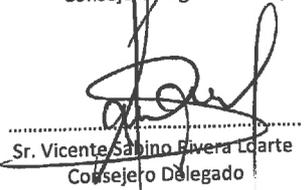
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Lcarte  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Ejecutivo para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en el marco de sus funciones, formulen y ejecuten los proyectos de inversión y/o actividades que garanticen la implementación de estrategias conducentes a la puesta en Valor y Reconocimiento como Platos Bandera "LA SALCHICHA HUACHANA Y EL CEVICHE DE PATO", de la provincia de Huaura jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, al Titular del Pliego 463 del Gobierno Regional de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto; priorice la asignación de recursos financieros en los presupuestos institucionales, para la viabilidad e implementación y ejecución de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente ordenanza regional.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR**, la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario oficial El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Siguiente punto de agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°10

Pedido del Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, el Memorial de los Representantes de las instituciones del estado, Alcaldes Distritales de Huaral, Junta de Usuarios de Riego de Chancay Huaral, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros le solicitan declara zona de protección y conservación ambiental la cabecera de la Cuenca del Río Chancay y la implementación y creación del Instituto Regional Agropecuario y Ambiental de Montaña.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Este tema no han acompañado los informes técnicos y legal, no hay documentación. Entonces consejeros para que pase a comisión respectiva.

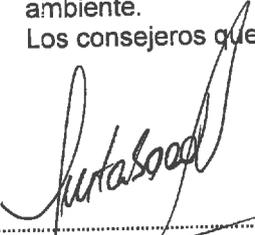
**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

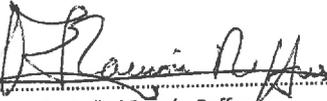
Que pase a la comisión de recursos naturales y medio ambiente.

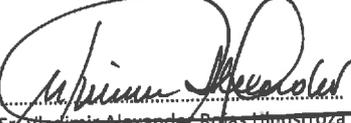
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces vamos a votar para que este punto pase a la comisión de recursos naturales y medio ambiente.

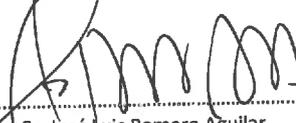
Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

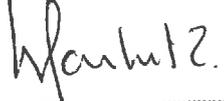
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

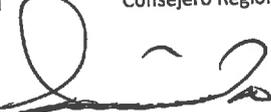
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sadino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Agraria, Pesquería, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil; el Memorial de los Representantes de las instituciones del estado, Alcaldes Distritales de Huaral, Junta de Usuarios de Riego de Chancay Huaral, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros le solicitan declara zona de protección y conservación ambiental la cabecera de la Cuenca del Río Chancay y la implementación y creación del Instituto Regional Agropecuario y Ambiental de Montaña; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Siguiente punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°11

Pedido del Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la solicitud del Sr. Alfredo Chaupin Vivas quien formula queja contra el Director Regional de Educación por abuso de autoridad, inconducta y negligencia funcional.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Presidente para solicitar esto pase a la comisión educación para que puedan dictaminar.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

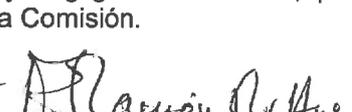
Vamos a proceder ese acuerdo que el pedido del ciudadano pase a la comisión de educación. Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

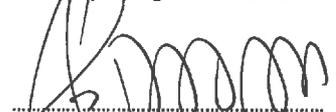
**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Deporte; la solicitud del Sr. Alfredo Chaupin Vivas mediante la cual formula queja contra el Director Regional de Educación, Mg. Jorge Alberto Palomino Way; por abuso de autoridad, inconducta y negligencia funcional; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

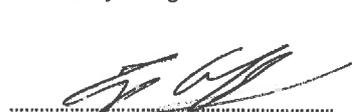
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

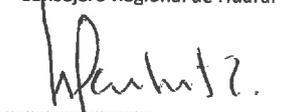
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

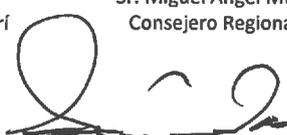
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

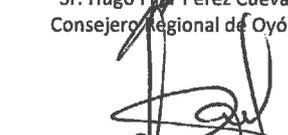
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabina Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Siguiente punto de agenda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N°12

Pedido del Consejero Delegado Sr. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se agende en la sesión extraordinaria, la carta enviada por el Sr. Sr. Roque Sánchez Díaz, Director Titular de EMAPA Huacho S.A., quien solicita que se agende y resuelva la inconducta funcional y desacato a la autoridad del Presidente de la Junta General de Accionistas y funcionarios responsables, poniéndose de conocimiento a la SUNASS, OTASS, Ministerio de Vivienda y Contraloría General.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Tiene que pasar a una comisión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros ya se envió al ejecutivo para que se designe un procurador público ad hoc para que habrá investigación respecto a las EMAPAS, principalmente EMAPA Huacho y SEMAPA Barranca podría anexarse el contenido. Lo que sí estoy viendo que el documento es muy simple no tiene pruebas, debería pedirle más pruebas al señor, porque es una simple hoja y no tiene nada más.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Sobre el tema vamos a solicitar a los suscribientes al señor Roque Sánchez Díaz para que pueda documentar y con la documentación pertinente vamos a anexar para que pase al procurador ad hoc.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

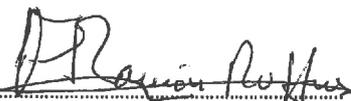
Presidente nosotros hemos acordado mandar al presidente que nos ponga un procurador ad hoc, eso lo hemos incluido en la agenda y el jueves con el gerente. Entonces yo diría que vaya a la sesión el jueves y él explique al presidente porque no se está acatando una orden de una ley, lo que necesitamos es que primero nombren al procurador y no lo tenemos.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Pasamos a la sesión del 23 o solicitamos la información, que pase a la sesión del 23.

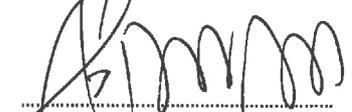
Siguiente punto de agenda.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

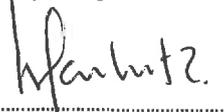
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

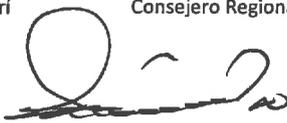
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 13

Consejero de la provincia de Barranca solicitó que pase como punto de agenda la Carta 260 lo sustentará el consejero, sobre la carta 260 que había presentado el alcalde provincial al gobierno regional.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Barranca sustente.

**CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD**

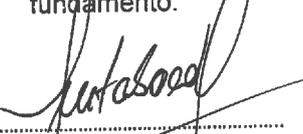
Consejero delegado, señores consejeros el predio de Los Anitos, es un predio de 93 hectáreas, no cuenta con los servicios básicos le falta electricidad, el tema de agua y desagüe, pista y veredas. Lo que ha pedido el alcalde provincial, hecho mío el pedido del alcalde es que el gobierno regional dejar en carpeta la aprobación de los estudios de proyectos y perfiles de inversión pública para que se puedan dar estos servicios que se están dando; el presidente regional habla que se está gestionando la inversión del hospital regional por 100 millones de soles para la provincia de Barranca, pero cuando se tenga ese dinero se tiene que ver donde se va construir los servicios básicos.

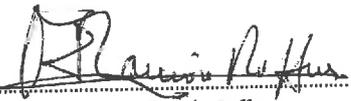
Este es un proyecto de mucho dinero, un proyecto que va a necesitar no solo el apoyo del gobierno regional sino también del ministerio de vivienda y otro ministerio que va depender del gobierno central, pido declarar de interés regional la intervención del Gobierno Regional de Lima en la elaboración de los estudios, proyectos y perfiles de inversión pública para los servicios básicos de electrificación, los temas de agua y desagüe, pistas y veredas.

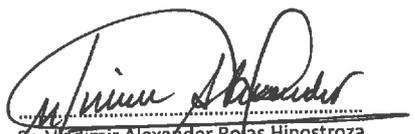
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Como le mencionaba hay un oficio 260 que ha presentado la Municipalidad Provincial de Barranca al gobernador regional donde solicita se incremente la formulación de los estudios de proyectos y perfiles de inversión pública de los servicios básicos de electrificación, sistema de agua y desagüe, veredas y pistas correspondientes al predio Los Anitos de Barranca en aplicación de la ley 29631 y su modificatoria la ley 30170.

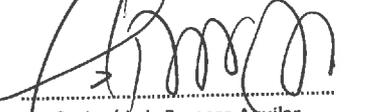
En todo caso sugiero que nos envíe, debe tener un mayor sustento porque acá solamente hablan de algo pero me refiero que el alcalde ha presentado algo. Yo les hago recordar que el pleno del consejo anterior acordó de cancelar a través de la municipalidad provincial porque ese terreno Los Anitos pertenecía a la beneficencia pública de Lima y a la hora de hacer el saneamiento tenía problemas y la beneficencia puso un precio poco más de 9 millones algo así sino me equivoco y el gobierno regional lo canceló en dos partes. Entonces me imagino que habrá título, habrá habido las transferencia del título porque eso como acuerdo salió en su oportunidad, porque el consejo regional aprobó si se quiere, que el gobierno regional pague esa valorización porque tiene que entender que eso había sido una donación, eso lo saben pero no se saneaba porque la Municipalidad Metropolitana de Lima en ese tiempo estaba la señora Susana Villarán, ella envió un documento diciendo que se pague, es por eso ya se ha mencionado acá que es una buena cantidad de terreno y acá como le digo es un oficio y no sé si será motivo o no, no hay mayor fundamento.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

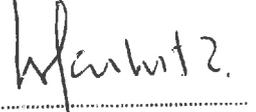
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

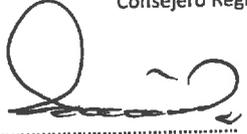
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

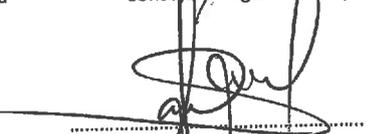
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros lo que está pidiendo el alcalde provincial de Barranca es dirigido al gobernador regional, está pidiendo de que pueda costear la habilitación urbana o sea levantar los planos, el proyecto, etc. Nosotros como consejo creo que ese tema podemos acordar porque asignación financiera es el ejecutivo, a menos que nosotros podamos aprobar declarar de interés regional, en todo caso debemos derivar al ejecutivo que es de su interés, consejero de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Consejero que se requiera en última instancia la información al alcalde a través del gobernador, no sé cómo vamos hacer para que se pueda tomar, porque ya nos estamos involucrando en el tema del consejero de Barranca, si ya está en agenda el documento lo pasamos a comisión o lo derivamos al gobernador nuevamente, porque yo creo y estoy convencido que cuando nos presenten algo similar en los que por ejemplo una municipalidad no puede desarrollar planes de estudios en extensiones de 1000 o 2000 hectáreas, yo creo que el gobierno regional da cierto trabajo; lo digo porque por ejemplo en Cañete lo vemos, si la municipalidad no lo puede hacer el esquema de acondicionamiento territorial se declararía de interés eso lo va a tener que hacer el gobierno regional, es una obra de impacto, estamos hablando de un tema importante, lo digo esto, en este caso creo que debería pasarse a comisión salvo mejor parecer de los consejeros.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Yo pienso que ni la región ni todos los municipios de la provincia de Barranca van a poder hacer ese costo, ese saneamiento, estudio del terreno Los Anitos, yo creo que la presión la hagamos al gobernador para que haga, y podemos acompañar creo que por allí va.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Entonces este punto de agenda lo vamos a derivar para el día 23 para aclararlo conjuntamente con el gobernador regional, vamos a proceder a la votación.  
Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siguiente punto de agenda.

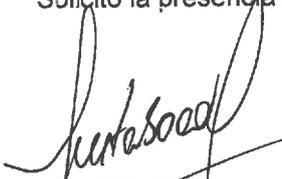
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

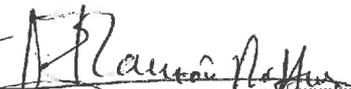
Punto N° 14

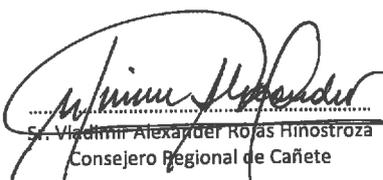
Pedido del consejero por la provincia de Canta, es sobre la aprobación de dos dictámenes que ya obran en sus manos, uno referido al proyecto de ordenanza regional que declara de interés regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos de la cuenca de Chancay-Huaral, y el otro el proyecto de ordenanza que declara de interés prioritario la elaboración de la estrategia de la biodiversidad biológica presentado por la gerencia regional de recursos naturales.

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

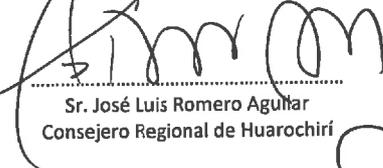
Solicito la presencia del asesor Carlos Zegarra.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

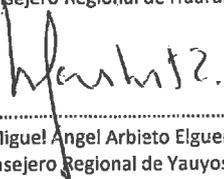
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

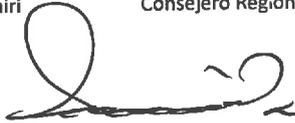
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

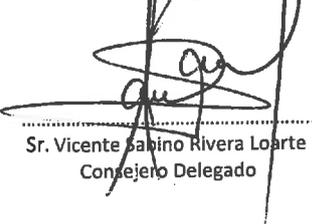
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Buenas tardes señores consejeros, para resumir un poco la gerencia de recursos naturales tuvo ese encargo, el acuerdo regional N°063 en la cual tiene como origen la solicitud o el pedido de parte del consejero por la provincia de Huaral el Doctor Luis Casas Sebastián en cuanto a la intención de declarar de interés regional a través de una ordenanza regional, la implementación de los recursos hídricos la cuenca Chancay-Huaral.

Es importante conocer señores consejeros la normatividad que hay sobre estos puntos, el consejo de recursos hídricos de la cuenca Chancay-Huaral fue creado en el año 2002, y el plan de gestión de manejo de los recursos hídricos fue creado en el año 2014. Lo que ha llegado a esta comisión es básicamente la idea de que este plan de recursos hídricos que ya ha sido aprobado en la cual participan diversos actores desde el gobierno regional, entidades del gobierno nacional y también entidades de los gobiernos locales.

Hay que tener en cuenta que este plan de gestión de recursos hídricos tiene como recursos en total de 683 millones de soles, son recursos que van a necesitar la implementación de todas las acciones que se contemplen en el lugar; hay que saber que este es un plan descentralizado de manera participativa a través de los ejes de recursos hídricos en la cuenca Chancay-Huaral, en la cual el presidente de esta comisión es el gerente de recursos naturales del Gobierno Regional de Lima.

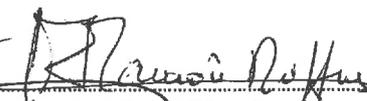
En el informe nosotros estamos mencionando que los recursos que se necesitan para hacer una gestión eficiente de los recursos hídricos solo de la cuenca Chancay-Huaral son de 683 millones a través de 6 ejes de recursos hídricos, canales de agua, centros de acopio, cambio climático, crear una cultura de agua en la sociedad.

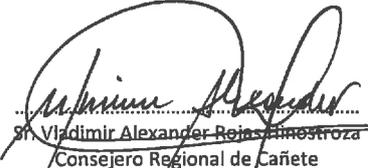
El Gobierno Regional de Lima deberá invertir cerca de 160 millones hasta el año 2018, estamos hablando desde el año 2016, eso es lo que establece el plan de gestión de recursos hídricos aprobado de manera participativa que ha sido aprobado a través de una resolución por parte del ministerio de agricultura.

En todo caso el pedido se centra en que se declare de interés regional la implementación de este plan, no estamos hablando de dar estos recursos de repente se está dando fuerza al pedido formulado por el consejo de recursos hídricos. Este tema es muy importante señores consejeros en la medida de que se viene impulsando este manejo responsable de lo que es recursos hídricos a nivel nacional, tenemos la suerte de que la región Lima de que tenemos ya establecido este consejo de recursos hídricos en la cuenca Chancay-Huaral, sin embargo hay cuencas y de la experiencia que se pueda dar de esta implementación, de este plan de gestión de recursos hídricos el Gobierno Regional de Lima lo puede aplicar en otras cuencas.

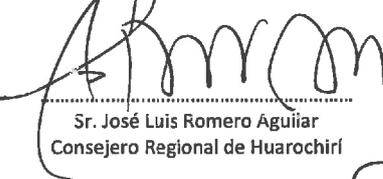
En realidad hay una sustentación favorable de parte de la comisión de aprobar esta ordenanza regional, declarar de interés regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos asumiendo las recomendaciones en el caso de que dado este consejo de recursos hídricos estará representando al Gobierno Regional de Lima a través de la gerencia de recursos naturales, que se

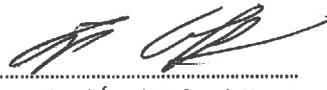
  
Sr. Jorge Martín Taboada Salmanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

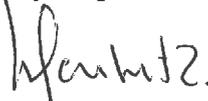
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Almonroza  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

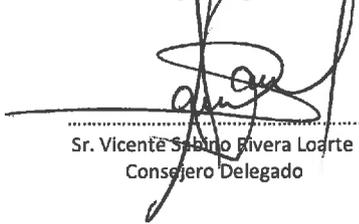
  
Sr. José Luis Romero Aguiar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

nos informe también dando un plazo tentativo de 6 meses y las acciones que se han realizado en la ejecución de este plan de gestión.

El segundo punto una recomendación adicional de la comisión dado los instrumentos, una vez que se implemente este plan de gestión y dada la experiencia, el Gobierno Regional de Lima pueda proponer a la Autoridad Nacional del Agua, la conformación del consejo de recursos hídricos, eso es lo que quería informar acerca de este acuerdo N°063 en la cual se presenta el dictamen con un informe favorable de esta ordenanza.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Yo quisiera preguntar al que ha propuesto esta ordenanza ¿Por qué solo la cuenca Huaral-Chancay? Y por qué no pueden ser las 5, las 6 cuencas, sobre el respecto quiere opinar el consejero de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA**

Consejero delegado es interesante la propuesta y también yo quisiera pedir que sea para todas las cuencas.

**SR. CARLOS ZEGARRA POCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Para aclarar consejero delegado los consejos de recursos hídricos se forman por iniciativa del Gobierno Regional de Lima quien hace el pedido a la Autoridad Nacional del Agua que lleva el pedido a la Dirección Regional de Agricultura; una vez que se hace este pedido a través de una resolución ministerial es que se conforma el consejo de recursos hídricos de determinada cuenca.

Por eso es la recomendación de esta comisión, para que tengan también una idea a nivel nacional tenemos formados a la fecha 6 consejos de recursos hídricos, este es un tema nuevo señores consejeros, no es el tema por cada cuenca que exista a nivel regional se va formar el consejo de recursos hídricos se tiene que ver un poco la disponibilidad que se tiene para la formación de un consejo de recursos hídricos, el proceso no es tan simple, tiene que haber un compromiso de parte de los diversos actores que se determinen, yo creo que el consejero de Huaral que también conoce el tema podría dar mayores alcances.

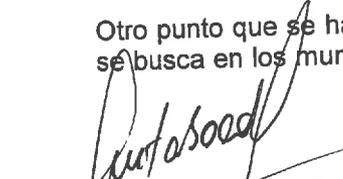
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

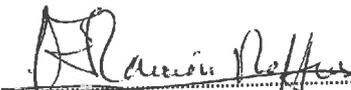
Consejero de Huaral.

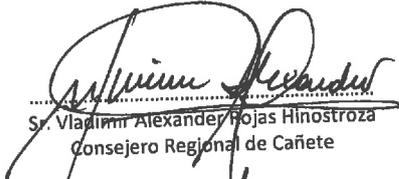
**CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN**

Veo que uno de los puntos centrales es el tema de la implementación, conversamos justamente antes de traer la ordenanza, el pedido, conversamos con el gobernador señaló claramente, lógicamente toda inversión no lo va a ser el gobierno regional, allí entran los municipios, el gobierno central, el ministerio de agricultura a través de un programa. Pero no tenemos que quitar acá la inversión, acá solamente dice la implementación a través de un plan de gestión donde se busca que se ejecute.

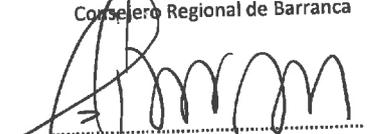
Otro punto que se había visto que las inversiones sean vinculante con esto, entonces aquí lo que se busca en los municipios y en el gobierno regional cualquier pedido sobre el tema del agua que

  
Sr. Jorge Martín Tejada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

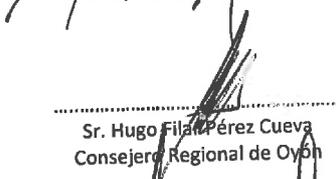
  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

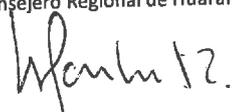
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sotero Rivera Loarte  
Consejero Delegado

no esté en este plan de gestión de recursos hídricos para eso se ha trabajado en forma participativa y conjunta y se ha elaborado todas las instancias del gobierno nacional, regional y local se han trabajado este plan, que es lo que más describe la cuenca para canalizar el agua en los próximos años. Entonces en la red vinculante es lo que queremos que se priorice acá el tema de la inversión también del gobierno regional.

**SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Tiene toda la razón el consejero por la provincia de Huaral, el plan como bien dice tiene que estar establecido en el presupuesto para diversas áreas y para cada una de las instituciones pertinentes.

Adicionalmente tiene un carácter vinculante este plan que ha sido aprobado con la participación de todos los actores, la intención del consejo de gestión de recursos hídricos que fue la que presentó la propuesta de la ordenanza regional y que hizo suyo el consejero de Huaral era eso, darle fuerza a la implementación, porque el tema de la ordenanza regional el gobierno regional tiene esta herramienta de ejecutar y poder buscar financiamiento para que como bien decía, este plan de gestión involucra cerca de 683 millones, solamente el gobierno regional interviene con 109 millones; el gobierno local interviene con 51.20, el sector privado con 10 millones, las organizaciones de usuarios con 3 millones; el MINAM 6.

Entonces esa es un poco la intención que se quiere, aprobar la ordenanza regional donde se pide la prioridad de implementación y ya está en manos del ejecutivo regional, en la búsqueda de recursos para la implementación de este plan y encima la recomendación era que el presidente y el consejo de recursos hídricos a través del gerente de recursos naturales del Gobierno Regional de Lima pueda informar al pleno del consejo, las acciones que se vienen realizando para su implementación.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Esta es la conformación o es la implementación del plan, ya en el año 2012 se conformó la comisión con un consejo de cuenca ya tiene un plan, lo mismo va pasar en la cuenca de Yauyos, allí hay un consejo que está trabajando en un plan que también el gobierno regional va a tener que aprobar. Entonces estando claros ya están las inversiones que necesitan, ya serán los actores las autoridades quienes implementen.

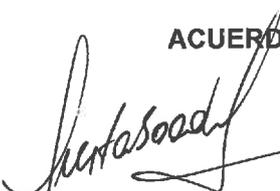
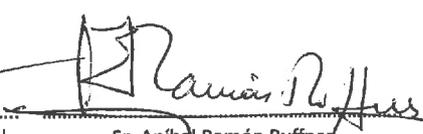
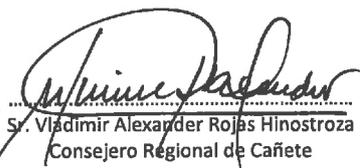
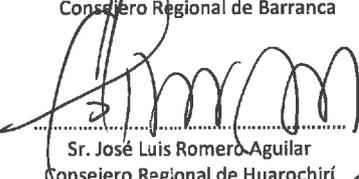
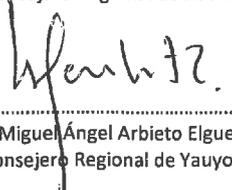
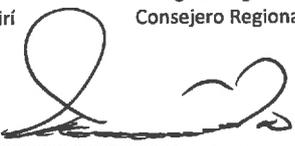
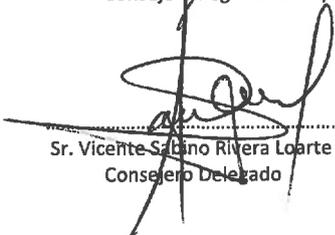
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Estando hecha la aclaración vamos a proceder a la votación.

Los consejeros que estén de acuerdo aprobar primero la ordenanza, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDA:**

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  |  |  |  |
| Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca                | Sr. Aníbal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta                             | Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza<br>Consejero Regional de Cañete              | Sr. Luis Alberto Casas Sebastian<br>Consejero Regional de Huaral                      |
|   |  |  |  |
| Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri                    | Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura                      | Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                             | Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos                      |
|  |   |  |   |
| Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional                 |   | Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado                               |   |

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones dadas en el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Agraria, Pesquería, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil; sobre la aprobación de la Ordenanza Regional que Declara de interés regional la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay-Huaral.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TÈNGASE** por concluido el encargo otorgado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 063-2015-CR/GRL.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Segunda votación la dispensa de aprobación del acta.  
Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano levanten la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

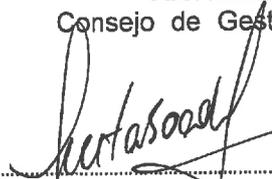
**HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:**

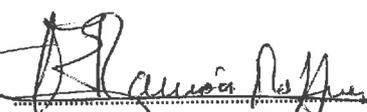
**“QUE DECLARA DE PRIORIDAD LA INVERSIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHANCAY – HUARAL”**

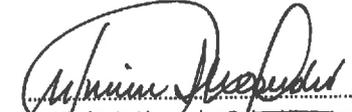
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la ordenanza regional que declara de interés y prioridad regional la implementación del plan de gestión de recursos hídricos de la Cuenca Chancay - Huaral, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la gestión de recursos hídricos para el desarrollo regional sostenible.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE**, a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y del Medio Ambiente y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la implementación inmediata y ejecución directa de las medidas, intervenciones y proyectos planteados en el Plan que son de competencia regional, adecuando las normativas necesarias para la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, informando al Consejo Regional cada seis (06) meses las acciones que se desarrollen para tal fin.

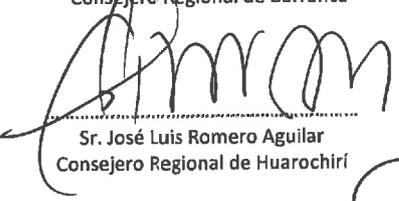
**ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE** al representante del Gobierno Regional en el Consejo de Gestión de Recursos Hídricos de que informe trimestralmente ante el Consejo

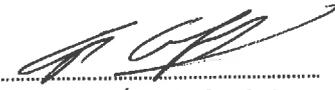
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

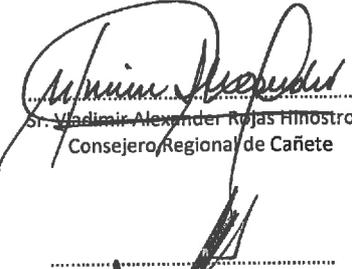
  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

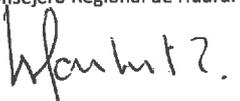
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

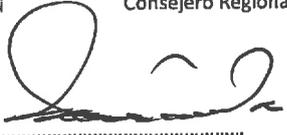
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

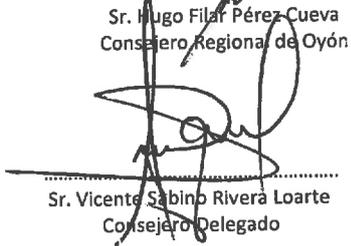
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filaf Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Regional de Lima las acciones realizadas por el Gobierno Regional de Lima, la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay – Huaral.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario oficial El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

**SR. CARLOS ZEGARRA POCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

El segundo dictamen es sobre una propuesta presentada por el gobierno regional sobre declarar de interés regional lo referente a la elaboración y estrategia regional de diversidad biológica. Rápidamente desde el año '92 se firmó un convenio de proyecto de diversidad biológica; el ministerio del ambiente que es el ente rector de la política ambiental cuenta con una oficina nacional de diversidad biológica que es el encargado de ver que cada uno de los gobiernos regionales cuente con una estrategia regional, la atención sobre el tema de diversidad biológica, teniendo como estado una estrategia nacional de diversidad biológica la cual ha sido priorizada como estrategia regional.

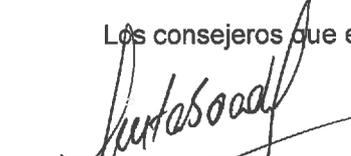
El año pasado el 14 de marzo hubo una reunión de coordinación técnica dirigida por el ministro del ambiente en la cual todos los gobiernos regionales, los cuales hicieron ver que todavía su estrategia regional y su plan de acción de diversidad biológica se les iba apoyar con este tema de la elaboración. Se ha demorado lamentablemente más de un año el ejecutivo del gobierno regional desde el año pasado y ahora en este gobierno 6 meses para la implementación de esta ordenanza regional que declara de interés regional esta estrategia.

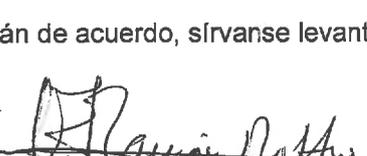
Se cuenta con la opinión del área legal, los informes técnicos respectivos y lo único que ha hecho la comisión aparte de revisar todo este tema y agilizar la aprobación del mismo, es hacer algunos correctivos en cuanto al tema de la redacción, entendiendo que todo este proceso además de los procesos de temas ambientales son netamente participativos hacer unas correcciones en cuanto al tema grupo automotor que considere el ejecutivo regional conformado por los gerentes de área involucrados en el tema, lo cual en el proyecto de ordenanza se tiene que revisar el tema de elaborar la estrategia, cuál es el correcto en el sentido que las estrategias tienen que ser elaboradas de manera participativa, solamente se ha corregido ese tema, además se ha dado otras atribuciones y se ha eliminado a todo lo que tenga que ver con el tema de la diversidad biológica. Entonces se acepta esta ordenanza con las recomendaciones dadas en el dictamen.

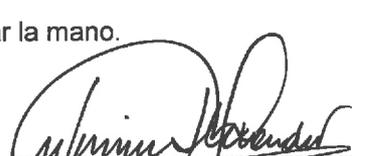
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a proceder a la votación por la aprobación del proyecto de ordenanza que declara de interés prioritario la elaboración de la estrategia regional de diversidad biológica presentada por la gerencia regional de recursos naturales.

Los consejeros que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Aníbal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

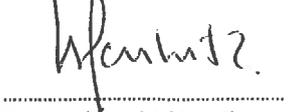
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
Consejero Regional de Cañete

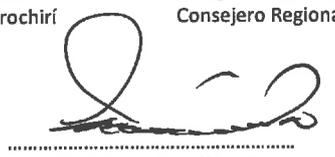
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

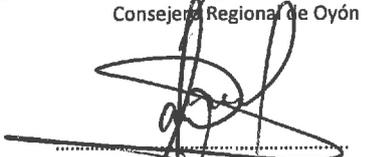
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las recomendaciones dadas en el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Agraria, Pesquería, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil; sobre la aprobación de la Ordenanza Regional que Declara de Interés Regional Prioritario la elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TÈNGASE** por concluido el encargo otorgado a la referida Comisión Ordinaria mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 063-2015-CR/GRL.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Vamos a votar para la dispensa de aprobación de la lectura del acta.  
Los consejeros que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

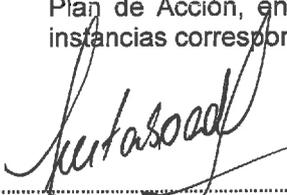
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

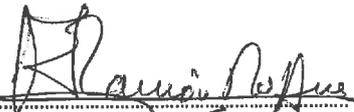
**HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:**

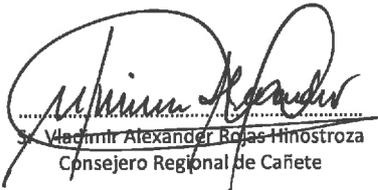
**“QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL PRIORITARIO LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU PLAN DE ACCIÓN EN LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA”**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de Interés Regional Prioritario la elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

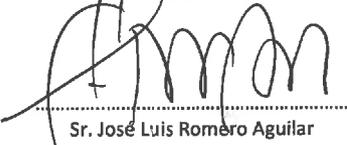
**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente **PROPONER** en un plazo no mayor de 30 días calendarios de aprobada la presente Ordenanza Regional, la conformación del Grupo Promotor de la Diversidad Biológica que **coadyuve a la elaboración** de la Propuesta de Estrategia Regional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción, en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, para su aprobación por las instancias correspondientes.

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

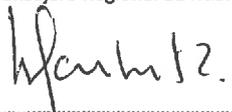
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza  
Consejero Regional de Cañete

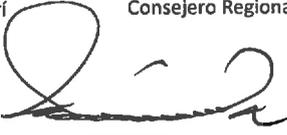
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

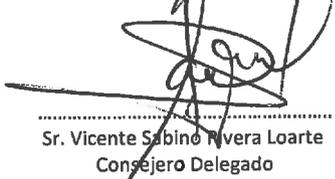
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Iván Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima, realizar las coordinaciones con el Grupo Técnico de Diversidad Biológica que se conforme en la Comisión Ambiental Regional-CAR Lima, para el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Son funciones, facultades y obligaciones del Grupo Promotor Regional de Diversidad Biológica:

- a) Elaborar su Plan de Trabajo dentro del plazo de treinta (30) días calendario, contados desde su instalación.
- b) Diseñar y establecer el Plan de Acción para la implementación de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.
- c) Monitorear, supervisar y evaluar, la implementación de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción, en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.
- d) Asistir a las reuniones convocadas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para las actividades propias de la elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica. La imposibilidad de asistencia justificada del representante titular, supone la gestión de esta para la participación de su alterno.
- e) Las demás que le sean asignadas.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Grupo Promotor Regional tendrá dos (02) años iniciales de duración, contados a partir de su instalación, al término de los cuales deberá presentar al Consejo Regional los productos resultantes del desarrollo de sus funciones; pudiendo prolongarse su duración por motivos justificados.

**ARTÍCULO SEXTO:** Una vez elaborada la Estrategia Regional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción, se procederá a su respectiva aprobación, debiéndose realizar las gestiones necesarias para la asignación del presupuesto con el fin de lograr su implementación.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: DISPENSAR** la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario oficial El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

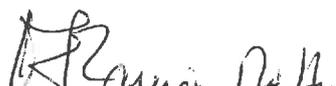
Siguiente punto de agenda secretario.

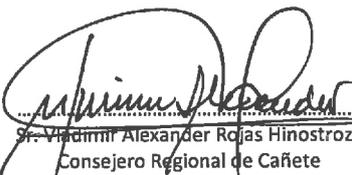
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 15

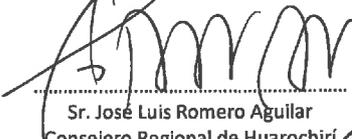
El punto del consejero de Canta habló sobre la carretera Lima-Canta-Cerro de Pasco, sacar un acuerdo respecto a la culminación de la obra.

  
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
 Consejero Regional de Barranca

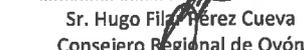
  
 Sr. Anibal Ramón Ruffner  
 Consejero Regional de Canta

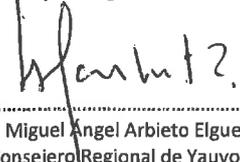
  
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa  
 Consejero Regional de Cañete

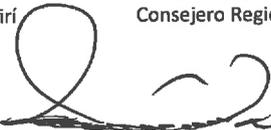
  
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
 Consejero Regional de Huaral

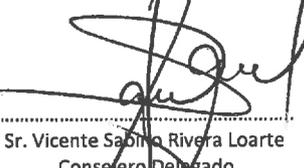
  
 Sr. José Luis Romero Aguilar  
 Consejero Regional de Huarochiri

  
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
 Consejero Regional de Huaura

  
 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
 Consejero Regional de Oyón

  
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
 Consejero Regional de Yauyos

  
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
 Secretario del Consejo Regional

  
 Sr. Vicente Sabina Rivera Loarte  
 Consejero Delegado

**CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER**

Consejero delegado justamente hacía este pedido, ayer habido una movilización en la provincia de Canta por la toma de la carretera en la parte baja, justamente lo que expresan de la obra y ya están trabajando a un 20% de su capacidad operativa y eso está haciendo de que la obra se esté dilatando.

En ese sentido solicito un acuerdo del consejo regional, es por eso solicito se inste en todo caso al gobernador regional que haga sus gestiones con todas las instancias públicas para que esta obra se culmine.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a pasar a la votación para aprobar que el señor gobernador exhorte al ministro de transportes y comunicaciones para que se acelere el proyecto de ejecución de la obra Canta-Lima-Cerro de Pasco, los que estén de acuerdo para solicitar al gobernador exhortar para que se aceleren las obras.

Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR** al Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía; realice las gestiones ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que se acelere la culminación de la ejecución de la obra de Asfaltado de la Carretera de Lima-Canta- Cerro de Pasco.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

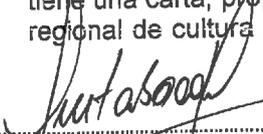
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 16

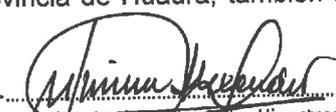
Pedido del consejero de Huaura sobre la creación de la dirección regional de cultura y se ha recibido información del ministerio de cultura, que se habría recibido la respuesta.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

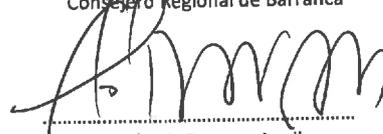
Presidente para tomar un acuerdo ha contestado el ministerio de cultura lo que hemos aprobado tiene una carta; proponemos al gobierno de Lima a fin de que existe no puede crearse la dirección regional de cultura con sede acá en Huacho en la provincia de Huaura, también anexarlo en las

  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

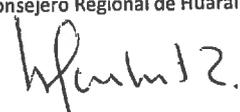
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza  
Consejero Regional de Cañete

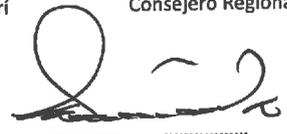
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

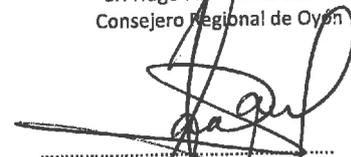
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

provincias de Canta, Huarochiri y Yauyos. Asimismo se viene implementando el servicio virtual a fin de que los administrados puedan acercarse físicamente a nuestras instalaciones. Sin embargo proponemos al Gobierno Regional de Lima la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional que permita unir esfuerzos para la defensa del patrimonio cultural de la nación, implementando dos órganos desconcentrados de defensa de patrimonio, uno ubicado en Huacho y otro en Cañete; lo que permitiría atender la emergencia de manera rápida favoreciendo la protección del patrimonio cultural a través del citado convenio con el Gobierno Regional de Lima se comprometería a proporcionar espacios en su sede de Huacho y Cañete que no hay, e implementar oficinas para el funcionamiento de los módulos, así como proporcionar movilidades y facilitar la supervisión de los sitios arqueológicos y monumentos históricos, y el ministerio de cultura se comprometa a contratar al personal necesario para llevar a cabo las acciones de defensa del patrimonio cultural de la nación en dicho sea módulos. Con eso seríamos ya dos sitios norte y sur con dos oficinas, poner un vehículo y poder empezar; se acaba la defensa patrimonial, prevención, todo estaría ya en Huacho y Cañete para asumir toda la defensa.

Entonces lo que hay que recomendar es tomar un acuerdo para que el gobernador firme un convenio con el ministerio de cultura.

**CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA**

Si hay la voluntad de celebrar un convenio, el acuerdo podría ser autorizar al gobernador a suscribir un convenio de cooperación institucional con la finalidad de establecer tal y tal, con cargo a redacción.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

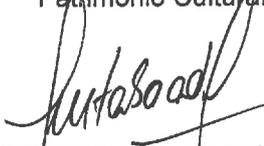
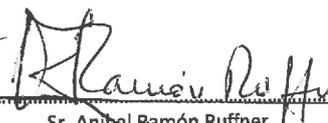
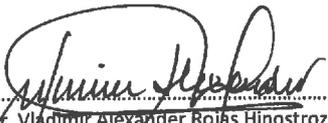
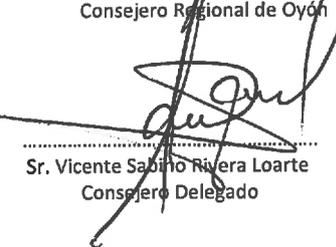
Señores consejeros vamos a proceder a la votación para un caso concreto, el consejero solicitó al ministerio de cultura para que funcione una oficina en Huacho, pero el ministerio nos ha dicho no solo uno sino dos, uno en el sur y uno en Huacho. Entonces lo que tenemos que votar es autorizar al gobernador para que pueda suscribir un convenio con el ministerio de cultura para implementar las oficinas del ministerio de cultura, ¿Cuál es la finalidad? Para que pueda al patrimonio arqueológico, etc. Entonces vamos a proceder a la votación.

Los consejeros que estén de acuerdo se inste al gobernador levanten la mano.

**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía; la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Lima y el Ministerio de Cultura, para implementar dos módulos de atención del Ministerio de Cultura en Huacho y en Cañete, de acuerdo a los lineamientos contenidos en el Oficio N° 496-2015-SG/MC de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, convenio que tiene la finalidad de defender el Patrimonio Cultural de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <br>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Anibal Ramón Ruffner<br>Consejero Regional de Canta        | <br>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza<br>Consejero Regional de Cañete | <br>Sr. Luis Alberto Casas Sebastian<br>Consejero Regional de Huaral |
| <br>Sr. José Luis Romero Aguilar<br>Consejero Regional de Huarochiri      | <br>Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy<br>Consejero Regional de Huaura | <br>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva<br>Consejero Regional de Oyón                 | <br>Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera<br>Consejero Regional de Yauyos |
| <br>Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal<br>Secretario del Consejo Regional  | <br>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte<br>Consejero Delegado        |  |   |

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 17

Del consejero de la provincia de Huaura una denuncia presentada por el periodista Oscar Guerreo referente a que el señor Cesar Emilio Requejo cuenta con 70 años de edad por lo tanto no puede ejercer.

**CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY**

Muy breve, es referente al jefe de defensa civil el señor Cesar Emilio Requejo Ortiz tiene 72 años, también ha llegado a nosotros su DNI, solicito pase a fiscalización para poder emitir un dictamen y quiero informarles que esta persona está denunciada por el gobernador Chui, le ha abierto un proceso y actualmente es su funcionario y es jefe de defensa civil, o sea es sorprendente que se siga manteniendo gente y él no denuncia y además continua trabajando.

**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Procedemos a la votación para que pase a la comisión de fiscalización, lo que están denunciando es que hay un funcionario que tiene 72 años y sigue trabajando en el gobierno regional, vamos a proceder a votación para que pase a la comisión de fiscalización los que estén de acuerdo.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros el día 10 de julio ha llegado la denuncia formulada por el ciudadano Oscar Rolando Guerrero Torres, yo le enviado al consejero delegado el informe N°1353 y él ha recomendado que se derive a los consejeros, sino que el consejero de Huaura como está más cerca ya le ha llegado el documento.

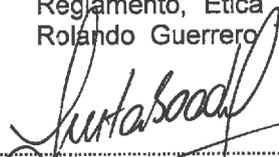
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

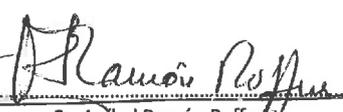
Vamos a pasar a la votación, los consejeros que estén de acuerdo que pase a la comisión de fiscalización, sírvanse levantar la mano.

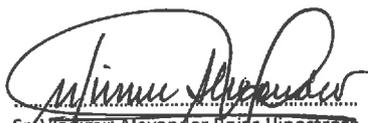
**VOTACIÓN: APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

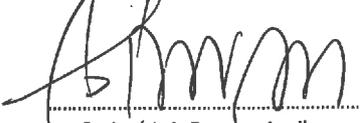
**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, la denuncia presentada por el periodista Oscar Rolando Guerrero Torres; donde indica que el Jefe de Defensa Civil, Cesar Emilio Requejo

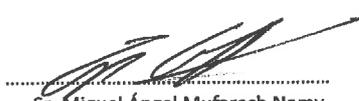
  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta

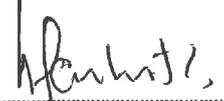
  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete

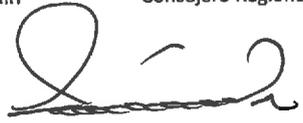
  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral

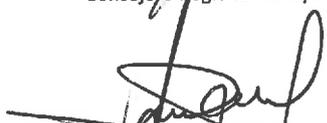
  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura

  
Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Vicente Spino Rivera Loarte  
Consejero Delegado

Rodríguez cuenta con 72 años de edad; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

Siguiente punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Ya no hay más puntos de agenda solo voy a leer dos mociones.

Moción de saludo por el 194° Aniversario de la provincia de Huarochirí.

(Da lectura a la moción de saludo).

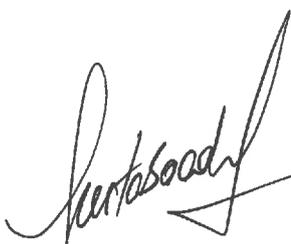
Moción de saludo por el 194 Aniversario de Creación Política del distrito de Santa Eulalia.

(Da lectura a la moción de saludo).

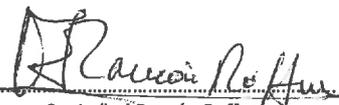
**CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Siendo 16:13 pm culmina la sesión, muchas gracias.

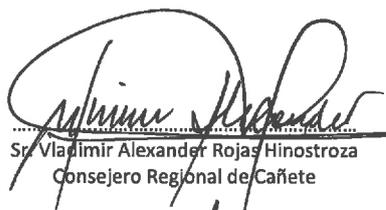
- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de julio del 2015.



.....  
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud  
Consejero Regional de Barranca



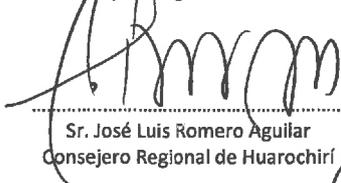
.....  
Sr. Anibal Ramón Ruffner  
Consejero Regional de Canta



.....  
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza  
Consejero Regional de Cañete



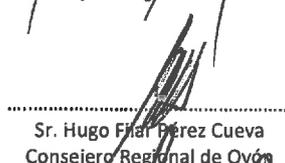
.....  
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian  
Consejero Regional de Huaral



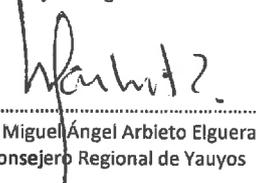
.....  
Sr. José Luis Romero Aguilar  
Consejero Regional de Huarochirí



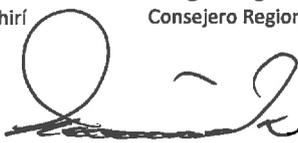
.....  
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy  
Consejero Regional de Huaura



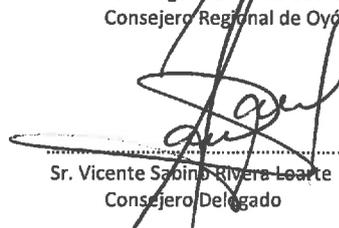
.....  
Sr. Hugo Fhar Pérez Cueva  
Consejero Regional de Oyón



.....  
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera  
Consejero Regional de Yauyos



.....  
Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal  
Secretario del Consejo Regional



.....  
Sr. Vicente Sabino Rivera Learte  
Consejero Delegado